

**Cámara Oficial de Comercio, Industria
Servicios y Navegación de Cádiz**



**Liquidación de Presupuestos
y Demás Cuentas Anuales del
Ejercicio 2024**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 1/214	



Índice Ejercicio 2024

Según lo dispuesto en la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación; en la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y en el resto de normativa vigente de aplicación, se presenta la LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS Y DEMÁS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024, de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, debidamente intervenidas por el auditor de cuentas y acompañadas del Informe Anual de Gobierno Corporativo, para lo cual se adjunta la siguiente documentación:

- I. INFORME DE AUDITORÍA DEL EJERCICIO 2024
- II. CERTIFICADOS DE FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA, OTROS CERTIFICADOS, DEL EJERCICIO 2024
- III. CUENTAS ANUALES - LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO/EXTRAORDINARIO - CUENTAS DIFERENCIADAS DE LA ACTIVIDAD PÚBLICO-ADMISTRATIVA Y DE LA ACTIVIDAD PRIVADA, DEL EJERCICIO 2024.
 - A. BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO
 - B. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA
 - C. MEMORIA ABREVIADA (NOTAS AL BALANCE Y A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS)
 - D. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO/EXTRAORDINARIO
 - E. NOTAS ACLARATORIAS A LOS PRESUPUESTOS. INFORME DE DESVIACIONES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO/EXTRAORDINARIO.
 - F. CUENTAS DIFERENCIADAS DE LA ACTIVIDAD PÚBLICO-ADMISTRATIVA Y DE LA ACTIVIDAD PRIVADA.
 - G. ANEXO FORMULACIÓN CUENTAS ANUALES Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.
- IV. INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO DEL EJERCICIO 2024.
- V MEMORIA DESCRIPTIVA DE LOS ASPECTOS MÁS RELEVANTES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DEL EJERCICIO 2024.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 2/214





I. Informe de Auditoría Ejercicio 2024

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 3/214	

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Pleno de la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CÁDIZ:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la sociedad CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CÁDIZ, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria, así como la liquidación del presupuesto ordinario correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CÁDIZ a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual.

C/Enrique de las Marinas 2 Dpl. 3º - 11003 Cádiz - C.I.F.: B 72.192.107- ROAC: S2099
Tomo 2.023, Libro 0, Folio 66, Sección 8, Hoja CA-42.313, Inscripción 1.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 4/214

Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos

Hemos determinado que no existen aspectos relevantes de auditoría que deban ser mencionados en nuestro informe.

Responsabilidad del Comité Ejecutivo en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Comité Ejecutivo es el responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CÁDIZ, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Comité Ejecutivo es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Comité Ejecutivo tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

C/Enrique de las Marinas 2 Dpl. 3º - 11003 Cádiz - C.I.F.: B 72.192.107- ROAC: S2099
Tomo 2.023, Libro 0, Folio 66, Sección 8, Hoja CA-42.313, Inscripción 1.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACION		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 5/214

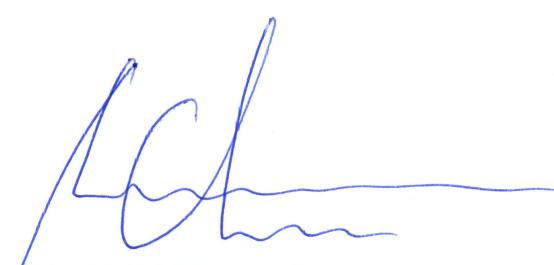
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Comité Ejecutivo.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Comité Ejecutivo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el órgano de administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Comité Ejecutivo de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDISUR AUDTORES INDEPENDIENTES, S.L.P.
 Inscrita en el R.O.A.C. nº S2099



Rafael Benavente Monforte
 Inscrito en el R.O.A.C. nº 20.034
 3 de junio de 2025

REA
 auditores

Miembro ejerciente
 AUDISUR AUDTORES
 INDEPENDIENTES, SLP

Año: 2025
 Número: 37.210/25
 Importe: 30 euros

 **economistas**
 Consejo General

C/Enrique de las Marinas 2 Dpl. 3º - 11003 Cádiz - C.I.F.: B 72.192.107- ROAC: S2099
 Tomo 2.023, Libro 0, Folio 66, Sección 8, Hoja CA-42.313, Inscripción 1.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACION		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 6/214





II. Certificados de formulación y aprobación de CCAA y liquidación presupuestaria – Otros certificados Ejercicio 2024

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 7/214



Miguel Urraca Pinzón, Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz,

CERTIFICO:

Que con fecha 11 de junio de 2025 se celebró Sesión del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, siendo aprobadas por unanimidad, aprobadas previamente por el Comité Ejecutivo, las **CUENTAS ANUALES Y LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIOS** correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024, y que fueron formuladas por el Comité Ejecutivo en sesión celebrada el 19 de marzo de 2025.

Igualmente quedo aprobado por unanimidad, aprobado previamente por el Comité Ejecutivo, el **INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO y la MEMORIA ANUAL DE 2024**.

Y para que conste, firmo la presente, con el Vº Bº del señor Presidente, en Cádiz, a 25 de junio de 2025.

Vº Bº EL PRESIDENTE

31385588H Firmado
digitalmente por
ANGEL
JUAN (R:
Q1173001G)
31385588H
ANGEL JUAN (R:
Q1173001G)
Fecha: 2025.06.25
14:08:19 +02'00'

Ángel Juan Pascual

EL SECRETARIO GENERAL

27853981S Firmado digitalmente
por 27853981S
MIGUEL
URRACA (R:
Q1173001G)
27853981S
MIGUEL URRACA (R:
Q1173001G)
Fecha: 2025.06.25
14:07:45 +02'00'

Miguel Urraca Pinzón

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACION		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 8/214



Miguel Urraca Pinzón, Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, con domicilio en Cádiz, C/. Antonio López núm. 4. CERTIFICA:

Que según consta en la correspondiente Acta, el día 11 de junio de 2025, bajo la presidencia de D. Ángel Juan Pascual, se celebró **Comité Ejecutivo**, conforme a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio de Andalucía, y se adoptó con el voto favorable de la totalidad de los asistentes, aprobar Cuentas Anuales auditadas de 2024 y la Liquidación de Presupuesto Ordinario y Extraordinarios auditados de 2024.

Las Cuentas Anuales y la Liquidación del Presupuesto Ordinario y Extraordinarios coinciden con las auditadas, y según el Auditor, expresan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Cámara, así como de los resultados de sus operaciones, adjuntándose como Anexo al Acta, un ejemplar del Informe del auditor.

Aplicación del resultado:

Se acuerda aplicar el resultado del Ejercicio 2024 de la siguiente manera:

Resultado del Ejercicio 2024	15.418,47.-€
A Reservas	15.418,47.-€

Por unanimidad de los asistentes se aprobaron las Cuentas Anuales de 2024, (balance abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviado, memoria abreviada) y Liquidación del Presupuesto Ordinario y Extraordinarios de 2024, y se aprobó proponer su aprobación por el Pleno de la Corporación.

Igualmente, y según consta en la correspondiente Acta, el día 11 de junio de 2025, bajo la presidencia de D. Ángel Juan Pascual, se celebró **Pleno** de esta Corporación, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio de Andalucía, y se adoptó, con el voto favorable de la totalidad de los asistentes, aprobar Cuentas Anuales auditadas de 2024, así como la Liquidación de Presupuesto Ordinario y Extraordinarios auditados de 2024.

Las Cuentas Anuales y la Liquidación del Presupuesto Ordinario y Extraordinario coinciden con las auditadas, y según el Auditor, expresan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Cámara, así como de los resultados de sus operaciones, adjuntándose como Anexo al Acta, un ejemplar del Informe del auditor.

Aplicación del resultado:

Se acuerda aplicar el resultado del Ejercicio 2024 de la siguiente manera:

Resultado del Ejercicio 2024	15.418,47.-€
A Reservas	15.418,47.-€

Por unanimidad de los asistentes se aprobaron las Cuentas Anuales de 2024, (balance abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviado, memoria abreviada) y Liquidación del Presupuesto Ordinario y Extraordinarios de 2024.

Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en las hojas anexas a esta certificación, y son las que se adjuntan en soporte digital, que han generado el código alfanumérico que se consigna en el certificado de la huella digital firmado por el órgano de administración, que como anexo se acompaña al presente, formando parte de él.

Y para que conste y surta los efectos legales oportunos, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Cádiz, a 25 de junio de 2025.

Vº Bº EL PRESIDENTE

31385588H Firmado digitalmente por
ANGEL JUAN 31385588H ANGEL JUAN
(R: Q1173001G) Fecha: 2025.06.25
(R: Q1173001G) 14:09:31 +02'00'

Ángel Juan Pascual

EL SECRETARIO GENERAL

27853981S MIGUEL Firmado digitalmente por
URRACA (R: 27853981S MIGUEL URRACA (R:
Q1173001G) Fecha: 2025.06.25 14:09:10 +02'00'
Q1173001G)

Miguel Urraca Pinzón

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 9/214



Miguel Urraca Pinzón, Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, con domicilio en Cádiz, C/. Antonio López núm. 4.

C E R T I F I C A:

Que según consta en la correspondiente Acta, el día 11 de junio de 2025, bajo la presidencia de D. Ángel Juan Pascual, se celebró **Comité Ejecutivo**, y conforme a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio de Andalucía, se adoptó con el voto favorable de la totalidad de los asistentes, prorrogar el nombramiento como Auditor de Cuentas, a D. Rafael Benavente Monforte, con domicilio en calle Enrique de las Marinas, 2 duplicado, 3º, 11003, Cádiz, por un plazo de un año, comprendiendo la auditoría de las cuentas anuales hasta el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2025, y proponerlo para su aprobación por el Pleno de la Corporación.

Igualmente, y según consta en la correspondiente Acta, el día 11 de junio de 2025, bajo la presidencia de D. Ángel Juan Pascual, se celebró **Pleno** de esta Corporación, y conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio de Andalucía, se adoptó, con el voto favorable de la totalidad de los asistentes, la propuesta del Comité Ejecutivo de prorrogar el nombramiento como Auditor de Cuentas, a D. Rafael Benavente Monforte, con domicilio en calle Enrique de las Marinas, 2 duplicado, 3º, 11003, Cádiz, por un plazo de un año, comprendiendo la auditoría de las cuentas anuales hasta el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2025.

Y para que conste y surta los efectos legales oportunos, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Cádiz, a 25 de junio de 2025.

Vº Bº EL PRESIDENTE
31385588H Firmado digitalmente
por 31385588H
ANGEL JUAN ANGEL JUAN (R:
(R: Q1173001G)
Q1173001G) Fecha: 2025.06.25
14:10:35 +02'00'

Ángel Juan Pascual

EL SECRETARIO GENERAL
27853981S Firmado digitalmente
por 27853981S
MIGUEL MIGUEL URRACA (R:
URRACA (R: Q1173001G)
Q1173001G) Fecha: 2025.06.25
14:10:11 +02'00'

Miguel Urraca Pinzón

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 10/214





III. CUENTAS ANUALES Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024

Cámara Oficial de Comercio, Industria,
Servicios y Navegación de Cádiz

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 11/214	



III.A. Balance de Situación Abreviado Ejercicio 2024

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 12/214



ACTIVO	NOTAS	EJERCICIO 2024 (EUR)	EJERCICIO 2023 (EUR)
A) ACTIVO NO CORRIENTE		2.630.174,89	2.714.270,79
I. Inmovilizado intangible	5.1		
II. Inmovilizado material	5.2	1.420.428,45	1.480.997,35
III. Inversiones inmobiliarias	5.3	1.209.693,55	1.233.220,55
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
V. Inversiones financieras a largo plazo	6.1.1.1	52,89	52,89
VI. Activos por Impuesto diferido			
VII. Deudores comerciales no corrientes			
B) ACTIVO CORRIENTE		4.987.866,47	4.712.280,00
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	6.1.3	1.582.872,84	1.582.872,84
II. Existencias			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		1.707.616,75	2.890.328,23
1. Clientes por ventas y Prestaciones de servicios		42.587,63	360.286,55
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	6.1.1.2	42.587,63	360.286,55
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos			
3. Otros deudores	6.1.1.2	1.665.029,12	2.530.041,68
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Inversiones financieras a corto plazo	6.1.1.1	13.068,40	115.660,79
VI. Periodificaciones a corto plazo		26.856,66	26.856,66
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	1.671.250,63	96.561,48
TOTAL GENERAL		7.618.041,36	7.426.550,79

FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 13/214	

PASIVO	NOTAS	EJERCICIO 2024 (EUR)	EJERCICIO 2023 (EUR)
A) PATRIMONIO NETO		5.306.044,26	5.343.004,87
A-1) Fondos propios		4.865.444,66	4.868.956,49
I. Capital		4.921.824,97	4.921.824,97
1. Capital escriturado	8	4.921.824,97	4.921.824,97
2. Capital no exigido			
II. Prima de emisión			
III. Reservas		-71.798,78	-61.003,19
1. Reservas de capitalización			
1. Otras reservas	8	-71.798,78	-61.003,19
IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias			
V. Resultados de ejercicios anteriores			
VI. Otras aportaciones de socios			
VII. Resultado del ejercicio	8	15.418,47	8.134,71
VIII. Dividendo a cuenta			
IX Otros instrumentos de patrimonio neto			
A-2) Ajustes en patrimonio neto			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9	440.599,60	474.048,38
B) PASIVO NO CORRIENTE			
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo			
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
VI. Acreedores comerciales no corrientes			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		2.311.997,10	2.083.545,92
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Provisiones a corto plazo			
III. Deudas a corto plazo		1.963.022,30	1.732.403,69
1. Deudas con entidades de crédito	10	329.038,30	751.875,79
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a corto plazo	10	1.633.984,00	980.527,90
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		348.974,80	351.142,23
1. Proveedores			
a) Proveedores a largo plazo			
b) Proveedores a corto plazo			
2. Otros acreedores	10	348.974,80	351.142,23
VI. Periodificaciones a corto plazo			
VII. Deuda con características especiales a corto plazo			
TOTAL GENERAL		7.618.041,36	7.426.550,79

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 14/214





III.B. Pérdidas y Ganancias Abreviada Ejercicio 2024

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 15/214



	NOTAS	EJERCICIO 2024 (EUR)	EJERCICIO 2023 (EUR)
1. Importe neto de la cifra de negocios	13	68.308,98	66.922,47
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo			
4. Aprovisionamientos		-1.433.732,58	-2.209.875,31
5. Otros ingresos de explotación	13	2.794.775,51	3.543.940,24
6. Gastos de personal	13	-941.225,13	-949.509,99
7. Otros gastos de explotación	13	-347.505,63	-315.568,14
8. Amortización del inmovilizado	5	-95.696,32	-75.916,27
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		20.665,85	
10. Excesos de provisiones			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio			
13. Otros resultados			
A) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN		65.590,68	59.993,00
14. Ingresos financieros			
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero			
b) Otros ingresos financieros			
15. Gastos financieros		-27.670,26	-30.070,05
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
17. Diferencias de cambio			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero			
a) Incorporación al activo de gastos financieros			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores			
c) Resto de ingresos y gastos			
B) RESULTADO FINANCIERO		-27.670,26	-30.070,05
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		37.920,42	29.922,95
20. Impuestos sobre beneficios		-22.501,95	-21.788,24
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	3	15.418,47	8.134,71

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 16/214





III.C. Memoria Abreviada Ejercicio 2024

Del 01/01/2024 al 31/12/2024

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 17/214	

ÍNDICE

- 01 – IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD**
- 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**
- 03 - APLICACIÓN DE RESULTADOS**
- 04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**
- 05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**
- 06 - ACTIVOS FINANCIEROS**
- 07 - EFECTIVOS Y OTROS ACTIVOS FIJOS EQUIVALENTES**
- 08 - PATRIMONIO NETO - FONDOS PROPIOS**
- 09 - PATRIMONIO NETO - SUBVENCIONES**
- 10 – PASIVOS FINANCIEROS**
- 11 - APLAZAMIENTOS DE PAGO A PROVEEDORES EN OPERACIONES COMERCIALES**
- 12 - SITUACIÓN FISCAL**
- 13 - INGRESOS Y GASTOS**
- 14 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**
- 15 - OTRA INFORMACIÓN**
- 16 - INFORMACION SOBRE DERECHOS DE EMISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.**
- 17 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**
- 18 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 18/214



01 – IDENTIFICACION Y ACTIVIDAD DE LA CÁMARA

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, (en adelante, la Cámara) es una corporación de Derecho Público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configura como órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas.

La Cámara se rige por la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80/2014); por el Real Decreto 669/2015, de 17 de julio, por el que se desarrolla la Ley 4/2014 (BOE nº 171/2015); por la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía (BOJA nº 227/2019); por lo establecido en el Decreto 189/2018, de 9 de octubre por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral (BOJA nº 199/2018); por el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, aprobado por Orden de 9 de febrero de 2021 de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía (BOJA nº 33/2021); ORDEN de 05 de diciembre de 2023, por la que se nombran a los Presidentes y miembros de los Comités Ejecutivos de las Cámaras de Comercio de Andalucía (BOJA nº 237/2023); así como por el resto de normativa aplicable.

La Corporación tiene como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria y los servicios, así como la prestación de servicios a las entidades que ejerzan las indicadas actividades.

Desarrolla su actividad con arreglo a las funciones de carácter público – administrativo que le atribuye la Ley Básica 4/2014, la Ley 4/2019 y las que les puedan ser asignadas por las Administraciones Pùblicas con arreglo a los instrumentos que establece el ordenamiento jurídico, realizando asimismo actividades de carácter privado según lo dispuesto en la citada normativa de aplicación. Su sede social está ubicada en la calle Antonio López, nº 4 de Cádiz.

La contratación y el régimen patrimonial se regirán, en todo caso, por el derecho privado, habilitando un procedimiento que garantice las condiciones de publicidad, transparencia, igualdad y no discriminación, sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación de contratos del sector público.

La moneda funcional utilizada por la entidad para su gestión administrativa y contable es el EURO.

La Ley 4/2019 determina, en el punto 1 de su artículo 45, que las Cámaras de Andalucía elaborarán y aprobarán las cuentas anuales y liquidaciones de presupuestos, aplicando los principios y normas de contabilidad recogidos en el Código de Comercio y el Plan de Contabilidad aplicable. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, por entender que es el que mejor se asimila a la información financiera de la entidad, en tanto no se especifique por la Administración competente el Plan de Contabilidad aplicable.

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las presentes cuentas anuales del ejercicio 2024 han sido formuladas por el Comité Ejecutivo a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2024. Para su elaboración se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el cual, desde su publicación, ha sido objeto de diversas modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y sus normas de desarrollo. Asimismo, se han tenido en cuenta el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable. Estas cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Cámara.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales están expresadas en euros.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACION		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 19/214

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por el Pleno de la Cámara.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte del Comité Ejecutivo de la Cámara, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del Código de Comercio y la parte primera del Plan General de Contabilidad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Cámara ha elaborado sus estados financieros aplicando el principio contable de empresa en funcionamiento, en virtud del cual el Comité Ejecutivo no tiene dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar desarrollando su actividad en condiciones normales en el futuro previsible.

Asimismo, se hace constar que la Cámara ha contado con una asignación económica nominativa en los presupuestos de la Junta de Andalucía, destinada a sufragar los gastos vinculados al ejercicio de sus funciones público-administrativas. Esta dotación, contemplada en la memoria económica de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía, ha contribuido al equilibrio presupuestario de la entidad, favoreciendo su estabilidad financiera y el cumplimiento de sus fines institucionales.

La continuidad de dicha financiación, unida a la aprobación o renovación de programas de colaboración institucional impulsados por la Cámara de España, permite afirmar que existen fundamentos razonables para considerar que la Cámara puede mantener su actividad. No obstante, podrían producirse tensiones puntuales de tesorería derivadas de la necesidad de prefinanciación de determinados proyectos cofinanciados con fondos europeos. Estas situaciones, en todo caso, están contempladas en la planificación financiera habitual de la entidad.

Por otra parte, en la preparación de las cuentas anuales de la Cámara se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes.

Básicamente estas estimaciones se refieren a (véase Nota 4):

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales e inmateriales.
- El cálculo de provisiones.
- El registro de las subvenciones
- El cálculo del impuesto de sociedades

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

A 31 diciembre de 2024 la Cámara presenta un patrimonio neto positivo por importe de 5.306.044,26 euros (2023: positivo por importe de 5.343.004,87 euros).

4. Comparación de la información:

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior.

Los criterios contables aplicados en este ejercicio son uniformes con los del ejercicio anterior de acuerdo

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 20/214

con el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. Ambos ejercicios son comparables.

5. Agrupación de partidas y elementos recogidos en varias partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el estado de cambios en el patrimonio neto.

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables

La Cámara con respecto al ejercicio anterior no ha incurrido en cambios de criterios contables.

7. Corrección de errores y hechos posteriores.

En la preparación de las cuentas anuales de la Cámara se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Cámara revisa sus estimaciones de forma continua. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe el riesgo de que pudieran surgir ajustes en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

Durante el ejercicio se han efectuado ajustes contra el patrimonio neto por un importe total de 12.567,44 euros, derivados principalmente de la regularización de subvenciones por 12.571,43 euros. Asimismo, se han registrado cantidades consideradas incobrables por vía ejecutiva del Recurso Cameral Permanente correspondientes a ejercicios anteriores por un importe de 6.362,86 euros, así como ajustes en retenciones practicadas en ejercicios previos por -3,99 euros.

Además, se ha traspasado a reservas voluntarias el resultado positivo del ejercicio 2023, por un importe de 8.134,71 euros.

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentados en sus apartados correspondientes.

8. Importancia Relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Cámara, de acuerdo con el marco conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

En consecuencia, no se ha incluido información que, por su escasa relevancia cuantitativa o cualitativa, no contribuye significativamente a la comprensión de los estados financieros.

03 - APLICACIÓN DE RESULTADOS

A continuación se detalla la propuesta de distribución de resultados o excedente del ejercicio:

Cámar Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz – Cuentas Anuales Ejercicio 2024

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 21/214	

	2024	2023
BASE DE REPARTO		
Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	15.418,47	8.134,71
Total Base del Reparto	15.418,47	8.134,71
APLICACION A	2024	2023
A Reservas / Fondo Social	15.418,47	8.134,71
Total Aplicación	15.418,47	8.134,71

04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

4.1 Inmovilizado intangible.

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Cámara reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son de:

	Coeficiente amortización
Aplicaciones Informáticas	25%

4.2 Inmovilizado material.

a) Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

b) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal:

	Coeficiente amortización
Edificios y construcciones	2%
Instalaciones técnicas y maquinaria	10%-12%

Cámaras Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz - Cuentas Anuales Ejercicio 2024

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACION		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 22/214



Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10%-12%
Elementos de Transporte	16%
Equipos Informáticos	25%
Otro inmovilizado	10%

Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

Bajo esta agrupación se han registrado los activos no corrientes que son inmuebles y que se poseen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para:

- Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o
- Su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Deterioro de valor de inversiones inmobiliarias.- No han existido deterioros de valor de las inversiones inmobiliarias.

3. Instrumentos financieros.

Se aplican los criterios establecidos en la Norma de Registro y Valoración 9^a del Plan General de Contabilidad. A continuación, se detallan los criterios de clasificación, valoración inicial y posterior, así como el tratamiento del deterioro y baja de los instrumentos financieros.

3.1 Activos financieros.

Los activos financieros se han clasificado, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

3.1.1 Activos financieros a coste.

La Entidad incluye en esta categoría, en todo caso:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (en los estados financieros individuales).
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tienen como subyacente a estas inversiones.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACION		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 23/214



costes de transacción inherentes se capitalizan.

En el caso de inversiones en empresas del grupo, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

3.1.2 Activos financieros a coste amortizado.

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros cuyo objetivo del modelo de negocio es mantenerlos para obtener los flujos de efectivo contractuales, y estos consisten únicamente en pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente.

Dentro de esta categoría se incluyen:

- Créditos por operaciones comerciales (clientes y otros deudores).
- Otros activos financieros no comerciales (valores representativos de deuda, depósitos en entidades de crédito, anticipos, fianzas, etc.).

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente se valoran por su coste amortizado, reconociéndose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros con vencimiento no superior a un año y sin interés contractual (clientes, anticipos, dividendos a cobrar, fianzas, etc.) se valoran por su valor nominal, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Al cierre del ejercicio, se han reconocido correcciones por pérdidas por deterioro de valor cuando existe evidencia objetiva de que no se van a recuperar íntegramente los flujos de efectivo contractuales. El importe de la pérdida es la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, descontados al tipo de interés efectivo original.

En su caso, se ha utilizado el valor de cotización cuando se considera representativo del importe recuperable.

Las pérdidas y sus reversiones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que la reversión pueda superar el valor en libros que hubiera tenido el activo si no se hubiera deteriorado.

3.1.3 Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados (mantenidos para negociar)

Se clasifican en esta categoría:

- Aquellos adquiridos con el propósito de venderlos en el corto plazo.
- Instrumentos financieros derivados, salvo que sean contratos de garantía financiera o instrumentos de cobertura.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, imputando directamente a resultados los costes de transacción. Posteriormente se valoran también por su valor razonable, imputando las variaciones al resultado del ejercicio.

3.2 Pasivos financieros

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACION		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 24/214



3.2.1 Pasivos financieros a coste amortizado

Incluye:

- Débitos por operaciones comerciales (proveedores y otros acreedores).
- Débitos no comerciales (préstamos, fianzas, anticipos recibidos, etc.).

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente se valoran por su coste amortizado, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, se pueden valorar por su **valor nominal** aquellos pasivos con vencimiento no superior a un año y sin interés contractual, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

3.2.2 Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados (mantenidos para negociar)

Incluye los instrumentos financieros derivados que no sean contratos de garantía financiera ni instrumentos de cobertura.

Estos pasivos se valoran inicialmente y posteriormente por su **valor razonable**, imputando las variaciones al resultado del ejercicio.

3.2.3 Baja de pasivos financieros

Se dará de baja un pasivo financiero cuando haya quedado extinguido. En caso de modificación sustancial o intercambio con condiciones sustancialmente diferentes, se reconocerá un nuevo pasivo y la baja del anterior, reconociendo la diferencia en pérdidas y ganancias.

4. Subvenciones.

Aquellas que tienen carácter de no reintegrables se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputables al patrimonio neto reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las recibidas que tienen carácter reintegrable se reconocen como pasivo de la entidad hasta que adquiera la condición de no reintegrable.

Se valoran las de carácter monetario por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

5. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACION		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 25/214



Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Cámara tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

6. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados.

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

7. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Cámara recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

8. Gastos de personal: compromisos por pensiones:

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La empresa no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Ánalisis del movimiento durante el ejercicio del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

5.1 Inmovilizado Intangible.

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz - Cuentas Anuales Ejercicio 2024

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACION		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 26/214



El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

Análisis del Movimiento del Inmovilizado Intangible (expresado en Euros)					
Coste de las Inmovilizaciones	Saldo Inicial	Movimientos ejercicio			Saldo Final
		Altas	Bajas	Traspasos	
Aplicaciones Informáticas	51.124,65	0,00	0,00	0,00	51.124,65
Total Coste	51.124,65	0,00	0,00	0,00	51.124,65
Amortización					
Aplicaciones Informáticas	-51.124,65	0,00	0,00	0,00	-51.124,65
Total Amortización	-51.124,65	0,00	0,00	0,00	-51.124,65
Inmovilizaciones intangibles Neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Los bienes totalmente amortizados a la finalización del presente ejercicio son los siguientes:

CONCEPTO	2024	2023
Aplicaciones Informáticas	51.124,65	51.124,65
TOTAL BIENES TOTALMENTE AMORT	51.124,65	51.124,65

5.2 Inmovilizado material.

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Coste de las Inmovilizaciones	Análisis del Movimiento del Inmovilizado Material				
	Saldo Inicial	Movimiento del ejercicio			Saldo Final
		Adiciones	Bajas	Traspasos	
Terrenos y Bienes Naturales	83.017,61	77.239,45	0,00	0,00	160.257,06
Construcciones	1.875.842,14	308.957,79	0,00	0,00	2.184.799,93
Instalaciones Técnicas	201.457,49	11.600,42	0,00	0,00	213.057,91
Maquinaria / Instalaciones CW	129.069,03	89.620,10	0,00	0,00	218.689,13
Mobiliario	669.152,08	0,00	0,00	0,00	669.152,08
Equipos Procesos de Información	282.900,19	0,00	0,00	0,00	282.900,19
Elemento de transporte	13.867,00	-13.867,00	0,00	0,00	0,00
Otros inmovilizado material	3.379,62	0,00	0,00	0,00	3.379,62
Anticipos e Inmovilizado en curso	475.817,34	-475.817,34	0,00	0,00	0,00
Total Coste	3.734.502,50	-2.266,58	0,00	0,00	3.732.235,92
Amortización					
Construcciones	-1.010.166,13	-49.560,93	0,00	0,00	-1.059.727,06
Instalaciones Técnicas	-161.214,45	-6.229,86	0,00	0,00	-167.444,31
Maquinaria	-129.067,75	-8.962,01	0,00	0,00	-138.029,76
Mobiliario	-664.333,16	-1.865,20	0,00	0,00	-666.198,36
Equipos Procesos de Información	-271.477,04	z-5.551,32	0,00	0,00	-277.028,36
Elemento de transporte	-13.867,00	13.867,00	0,00	0,00	0,00
Otros inmovilizado material	-3.379,62	0,00	0,00	0,00	-3.379,62
Total Amortización	-2.253.505,15	-58.302,32	0,00	0,00	-2.311.807,47
Inmovilizado Material Neto	1.480.997,35				1.420.428,45

Dentro del epígrafe de “Construcciones” se incluyen las siguientes:

- Edificio Sede Social en Calle Antonio López nº 4, 11004, Cádiz
- Edificio en Calle Ahumada nº 2, 11004, Cádiz.
- Edificio en Calle Segismundo Moret, 21, 11130 Chiclana de la Frontera, Cádiz

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACION		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 27/214



Los bienes totalmente amortizados a la finalización del presente ejercicio son los siguientes:

CONCEPTO	2.024	2.023
Construcciones	15.710,96	15.710,96
Instalaciones Técnicas	148.785,52	146.622,34
Maquinaria	129.069,03	129.069,03
Mobiliario	650.500,09	646.636,17
Elementos de Transporte	0,00	0,00
Equipos Procesos de Información	265.404,03	251.604,38
Otro Inmovilizado material	3.379,62	3.379,62
TOTAL BIENES TOTALMENTE AMORT	1.212.849,25	1.193.022,50

La Cámara tiene contratadas diversas pólizas de seguro que cubren los riesgos a los que están expuestos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de dichas pólizas se considera adecuada en función de la naturaleza y el valor de los activos asegurados.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro de valor de ningún elemento del inmovilizado material (2023: 0,00 euros).

Asimismo, durante el ejercicio no se han suscrito contratos de arrendamiento financiero sobre elementos del inmovilizado material.

5.3 Inversiones Inmobiliarias.

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las inversiones inmobiliarias son los siguientes:

Coste de las Inversiones	Análisis del Movimiento del Inversiones Inmobiliaria				
	Saldo Inicial	Movimiento del ejercicio			Saldo Final
		Adiciones	Bajas	Traspasos	
Terrenos y Bienes Naturales	467.368,34	0,00	0,00	0,00	467.368,34
Construcciones	1.176.349,73	0,00	0,00	0,00	1.176.349,73
Total Coste	1.643.718,07	0,00	0,00	0,00	1.643.718,07
Amortización					
Construcciones	-410.497,52	-23.527,00	0,00	0,00	-434.024,52
			0,00		
Total Amortización	-410.497,52	-23.527,00	0,00	0,00	-434.024,52
Inversiones Inmobiliarias Neto	1.233.220,55				1.209.693,55

Los bienes totalmente amortizados a la finalización del presente ejercicio son los siguientes:

CONCEPTO	2.024	2.023
Construcciones	0,00	0,00
TOTAL BIENES TOTALMENTE AMORT	0,00	0,00

El detalle de los bienes (inversiones inmobiliarias) que la Cámara tiene en régimen de alquiler al cierre del presente ejercicio es como se detalla a continuación:

BIENES EN RÉGIMEN DE ALQUILER	TERRENOS	CONSTRUCCION	AMORTIZACION	VALOR NETO
EDIFICIO PTO DE SANTA MARÍA	467.368,34	1.176.349,73	-434.024,52	1.209.693,55
TOTAL	467.368,34	1.176.349,73	-434.024,52	1.209.693,55

La Cámara tiene contratadas diversas pólizas de seguro que cubren los riesgos a los que están expuestos los bienes clasificados como inversiones inmobiliarias. La cobertura de dichas pólizas se considera adecuada en función del valor y naturaleza de los activos asegurados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACION		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 28/214



Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro de valor de ningún elemento del inmovilizado inversiones inmobiliarias (2023: 0,00 euros).

Asimismo, no se ha producido ninguna circunstancia significativa que haya afectado, o se prevea que pueda afectar en el futuro, a las estimaciones utilizadas para determinar los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, las vidas útiles o los métodos de amortización aplicados.

5.4 Activos no corrientes mantenidos para la venta.

En ejercicios anteriores se clasificaron como activos no corrientes mantenidos para la venta determinados terrenos y construcciones situados en Cádiz (Calle Ahumada, 6 – Cuentas 2200003 y 2210003), así como el edificio ubicado en Puerto Real (Cuenta 2210007), de conformidad con los acuerdos adoptados por el Pleno de la entidad. Durante el ejercicio 2024, no se han reconocido ingresos ni gastos relacionados con dichos activos, ni en la cuenta de pérdidas y ganancias ni en el estado de cambios en el patrimonio neto.

06 - ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros reconocidos en el balance están constituidos por inversiones financieras a corto y largo plazo, derechos de cobro con clientes y otras entidades, depósitos y saldos líquidos en cuentas bancarias. A continuación se detallan:

6.1 Inversiones financieras a largo plazo

CONCEPTOS	S. Final	S. Inicial
Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio (Ctas. Grupo 250)	10.089,79	10.089,79
Deterioro de valor de valores representativos de deuda (Ctas. Grupo 297)	-10.036,90	-10.036,90
Total neto inversiones financieras a largo plazo	52,89	52,89

El epígrafe de cartera de valores a largo plazo refleja las acciones que la compañía posee y se muestra en el detalle siguiente:

ENTIDAD	TOTAL	PROVISION	V.N.C.
Suraval, S. G. R. A.	3.005,06	3.005,06	0,00
Extenda, S. A.	2.644,46	2.644,46	0,00
Camerpyme, S. A.	3.485,86	3.485,86	0,00
Inmov. Montesclaros	601,01	601,01	0,00
Segades	300,51	300,51	0,00
Camerdata, S.A.	52,89	0,00	52,89
TOTAL	10.089,79	10.036,90	52,89

6.2 Deudas comerciales y otras deudas a cobrar.

El detalle del epígrafe de deudas comerciales y otras deudas a cobrar, es como sigue:

CONCEPTOS	S. Final	S. Inicial
Clientes (Ctas. Grupo 430)	42.587,63	49.086,17
Cientes, operaciones de "factoring" (Ctas. Grupo 432)	0,00	311.200,38
Otros deudores (Ctas. Grupo 440, 441, 470 y 472)	1.665.029,12	2.530.041,68
TOTAL	1.707.616,75	2.890.328,23

En la partida de clientes por ventas y prestación de servicios (cuenta contable 4300000) se incluye, entre otros conceptos, la recaudación pendiente de cobro por vía ejecutiva por un importe de 28.998,42 euros. Asimismo, dentro de esta partida se registran las cantidades cobradas por vía ejecutiva y pendientes de recibir de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España (cuenta contable 4300004), por un importe de 13.589,21 euros.

Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía – Cuentas Anuales Ejercicio 2024

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACION		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 29/214



Dentro de la partida de otros deudores se incluye, entre otros conceptos, el saldo pendiente de recibir en concepto de subvenciones de las siguientes entidades: del Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, por importe de 31.309,09 euros; de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, por importe de 1.482.520,70 euros; de la Diputación de Cádiz, por importe de -24.951,30 euros; y de la Junta de Andalucía, por importe de 0,00 euros.

- Subvenciones del Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación:

DESCRIPCION	S. Final	S. Inicial
LATINOAMERICA IMPORTA (Cta. 4400569)	920,00	920,00
INNOAGRO (Cta. 4400570)	362,30	362,30
TICAGRO (Cta. 4400571)	368,88	368,88
CREA Y EMPRENDE (Cta. 4400572)	29.657,91	0,00
TOTAL	31.309,09	1.651,18

- Subvenciones de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España:

DESCRIPCION	SALDO FINAL	SALDO INICIAL
PYME INNOVA (Ctas. 4400665 y 4400685)	12.524,68	15.511,71
TIC CAMARAS (Cta. , 4400684, 4400691 Y 4400637)	24.672,72	47.268,86
TALENTO JOVEN (Ctas. 4400664, 4400683, 4400699 y 4400633)	412.045,30	310.602,59
PLAN DE COMERCIO (Ctas. 4400689, 4400641 y 4708801 y 4400799)	36.235,91	26.354,09
PYME GLOBAL (Ctas 4400690 y 4400638)	38.494,43	67.886,94
FORMACIÓN DUAL (Ctas. 4400635 y 4400654)	99.140,47	76.819,43
ESPAÑA EMPRENDE (Ctas. 4400636 Y 4400632)	124.613,91	99.272,62
TALENTO 45 + (Ctas. 4400613, 4400614 y 4400725)	508.379,97	482.553,13
ACELERA PYME (Ctas. 4400601 y 4400658)	86.985,05	123.742,72
COWORKING DIGITAL (Ctas. 4400785)	0,00	246.784,96
KIT DIGITAL (Cta. 4400787 y 4400788)	119.428,26	85.795,64
PICE Acc. de Comunicación (Cta. 4400720)	20.000,00	20.000,00
TOTAL	1.482.520,70	1.602.592,69

- Subvenciones de Diputación de Cádiz:

DESCRIPCION	SALDO FINAL	SALDO INICIAL
IEDT Conv. FSE 2023 (Cta. 4708753)	0,00	85.039,49
IEDT Conv. FEDER 2023 (Cta. 4708752)	0,00	27.551,32
CADIZ DIGITAL 2023 (Cta. 4708051)	0,00	43.473,47
COWORKING DIGITAL (Cta. 4708786)	0,00	-4.169,70
CADIZ VALE + 2023 (Cta. 4708807)	0,00	865.180,17
DIPUINNOVA + 2024 (Cta. 4708761)	-24.951,30	0,00
TOTAL	-24.951,30	1.017.074,75

- Subvenciones de la Junta de Andalucía:

DESCRIPCION	SALDO FINAL	SALDO INICIAL
Subvención Excepcional de la Junta de Andalucía (Cta. 4708806)	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00

Tal como se expone en el apartado "04. Normas de Registro y Valoración", la Cámara aplica el siguiente criterio en relación con las subvenciones recibidas:

Las subvenciones destinadas a financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan los gastos financiados. Por su parte, las subvenciones destinadas a la adquisición de activos materiales se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados de forma sistemática, en función de la amortización de dichos activos.

En consecuencia, la Cámara aplica el principio de correlación de ingresos y gastos en la imputación de estas subvenciones a resultados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACION		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 30/214



Este tratamiento contable implica que determinadas cuentas de pasivo registradas por la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España (como Organismo Intermedio), no coincidan con las respectivas cuentas de activo registradas por esta Cámara.

6.3 Inversiones financieras a corto plazo.

CONCEPTOS	S. Final	S. Inicial
Depósitos constituidos a corto plazo (Ctas. Grupo 566)	13.068,40	115.660,79
Total neto inversiones financieras a corto plazo	13.068,40	115.660,79

En inversiones financieras a corto plazo se han incluido los “Anticipos a Empresas” que la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España realiza en concepto de ayudas a las empresas beneficiarias, por importe de 7.257,78 euros, así como depósitos constituidos a corto plazo por importe de 5.810,62 euros.

07 – EFECTIVOS Y OTROS ACTIVOS FIJOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

CONCEPTOS	S. Final	S. Inicial
Caja, euros (Ctas. Grupo 570)	2.407,42	2.546,85
Bancos e instituciones de crédito c/c (Ctas. Grupo 572)	1.668.843,21	94.014,63
Total efectivo y equivalentes	1.671.250,63	96.561,48

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

08- PATRIMONIO NETO - FONDOS PROPIOS

La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe “Fondos Propios” es la siguiente:

CONCEPTO	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
Capital Social / Fondo Social	4.921.824,97			4.921.824,97
Reservas	-61.003,19	9.217,32	20.012,91	-71.798,78
Pérdidas y Ganancias	8.134,71	15.418,47	8.134,71	15.418,47
Subvenciones de capital	474.048,38		33.448,78	440.599,60
TOTALES	5.343.004,87	24.635,79	61.596,40	5.306.044,26

09- PATRIMONIO NETO - SUBVENCIONES

Al cierre del ejercicio 2024, el balance recoge en el epígrafe de subvenciones, donaciones y legados recibidos, dentro del patrimonio neto y pendientes de imputación a resultados, un importe de 440.599,60 euros correspondiente a la subvención recibida para la ejecución del proyecto “Coworking Digital Cádiz”.

A 1 de enero de 2024, el importe pendiente de imputación ascendía a 461.265,46 euros, habiéndose imputado al resultado del ejercicio la diferencia de 20.665,86 euros, en función del grado de ejecución del proyecto y conforme al criterio de imputación sistemática y racional de ingresos asociado a la vida útil de los bienes financiados, de acuerdo con lo establecido en la Norma de Registro y Valoración 18^a del Plan General de Contabilidad.

El proyecto tiene por objeto la habilitación de un espacio de aproximadamente 230 m², distribuido en áreas individuales, zonas de cocreación, y espacios técnicos, orientado a la consolidación empresarial y la digitalización de procesos. Está concebido como un entorno conectado con la red de aceleradoras y hubs europeos, impulsando

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACION		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 31/214



buenas prácticas, proyectos de inversión y mecanismos de financiación colaborativa.

Asimismo, el proyecto contempla un Plan de Actuación (PAA) que incluye actividades orientadas a la transformación digital de pymes y emprendedores, como jornadas formativas, webinars, casos de éxito y formación especializada a través de la "Digital Academy".

La subvención se imputa a resultados conforme se devenga, en función del ritmo de ejecución y de la vida útil del inmovilizado asociado.

Además, en el epígrafe "Otras deudas a corto plazo" del pasivo corriente, se incluye un importe de 1.581.123,76 euros correspondiente a deudas transformables en subvenciones. Este importe corresponde a las que corresponden a las partidas que se muestran a continuación. En el ejercicio anterior el importe ascendía a 944.026,44 euros.

DESCRIPCION	DEUDAS A CORTO PLAZO (Ctas. Grupo 522)
Cádiz Vale + 2024 Diputación de Cádiz (Cta. 5220760)	1.397.123,76
Espacio Crea – Vivero 4.0 Diputación de Cádiz (Cta.5220762)	59.000,00
Caital Semilla Diputación de Cádiz (5220764)	125.000,00
TOTAL	1.581.123,76

10 - PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros reconocidos por la entidad corresponden a obligaciones de pago con entidades de crédito, acreedores comerciales y otros pasivos a corto plazo. Se detallan a continuación:

10.1 Deudas a corto plazo con entidades de crédito.

En este apartado se incluyen las deudas a corto plazo derivadas de créditos dispuestos por un importe total de 328.216,10 euros. La entidad dispone de una póliza de crédito con la entidad Caixabank, con un límite máximo de 750.000,00 euros. A la fecha de cierre, se ha dispuesto un importe de 329.038,30 euros, frente a los 364.014,01 euros del ejercicio anterior. El resto de la cantidad corresponde a créditos derivados del uso de tarjetas de crédito, que ascienden a 822,20 euros.

CONCEPTOS	S. Final	S. Inicial
Deudas a corto plazo con entidades de crédito (Ctas. Grupo 520)	329.038,30	751.875,79
Total Deudas a corto plazo con entidades de crédito	329.038,30	751.875,79

10.2 Deudas a corto plazo transformables en subvenciones

Dentro de esta partida, la Cámara recoge los importes correspondientes a subvenciones concedidas para la financiación de proyectos y programas que, a la fecha de cierre, aún no han sido imputados a resultados, y que figuran contabilizados en cuentas del Grupo 522, tal y como se indica en la Nota 9.

La imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias de estos ingresos se realizará conforme al principio de correlación de ingresos y gastos, a medida que se vayan ejecutando los proyectos o incurriendo en los gastos relacionados.

CONCEPTOS	S. Final	S. Inicial
Deudas a corto plazo transformables en subvenciones (Ctas. Grupo 522)	1.581.123,76	944.026,44
Total deudas a corto plazo transformables en subvenciones	1.581.123,76	944.026,44

Tal como se expone en el apartado 04. Normas de Registro y Valoración, la Cámara aplica el siguiente criterio en relación con las subvenciones recibidas:

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz – Cuentas Anuales Ejercicio 2024

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACION		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 32/214



Las subvenciones concedidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devengan los gastos a los que están destinadas.

Por su parte, las subvenciones destinadas a la adquisición de activos materiales se reconocen como ingresos del ejercicio de forma correlativa a la amortización de dichos activos, conforme a lo indicado en la Nota 06.

A continuación, se detalla la parte de las subvenciones imputada a resultados del ejercicio, desglosada por entidad concedente, de acuerdo con el principio de correlación de ingresos y gastos y conforme al desarrollo de los proyectos subvencionados:

- Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación:

DESCRIPCION	A INGRESOS DEL EJERCICIO (Ctas. Grupo 747)
CREA Y EMPRENDE (Cta. 7473021)	29.657,91
TOTAL	29.657,91

- Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España (incluida la cofinanciación de la Dirección General de Política Comercial):

DESCRIPCION	A INGRESOS DEL EJERCICIO (Ctas. Grupo 747)
PYME INNOVA (Ctas. 7472002)	12.524,67
PYME DIGITAL (Cta. 7472005)	17.933,58
TALENTO JOVEN (Ctas. 7472011 y 7472012)	258.132,53
PLAN DE COMERCIO (Cta. 7472008 y 7475002)	38.136,10
PYME GLOBAL (Cta. 7472009)	27.769,32
FP PYME (Cta. 7472016)	46.063,19
ESPAÑA EMPRENDE (Cta. 7472020)	74.727,69
TALENTO 45 + (Cta. 7472022 y 7472030)	264.049,61
OFICIANAS ACELERA PYME (Ctas. 7472023)	86.985,05
COWORKING DIGITAL (Cta. 7472025)	
KIT DIGITAL (Cta. 7472026)	96.179,97
TOTAL	922.501,71

- Diputación de Cádiz:

DESCRIPCION	A INGRESOS DEL EJERCICIO (Ctas. Grupo 747)
DIPUINNOVA + (Cta. 7473015)	220.048,70
ESPACIO CREA VIVERO 4.0 (Cta. 7473027)	16.000,00
PYME GLOBAL (Cta. 7473025)	118.249,00
CADIZ VALE + (Cta. 7473016)	979.826,42
TOTAL	1.334.124,12

- Junta de Andalucía:

DESCRIPCION	A INGRESOS DEL EJERCICIO (Ctas. Grupo 747)
SUBVENCIÓN NOMINATIVA JUNTA DE ANDALUCÍA (Cta. 7474002)	182.406,00
TOTAL	182.406,00

En relación con las subvenciones de capital, y conforme a lo establecido en las Normas de Registro y Valoración, la Cámara imputa a resultados del ejercicio la parte correspondiente en función de la amortización de los activos financiados.

A continuación, se detalla la parte de las subvenciones de capital reconocida como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, desglosada por entidad concedente:

Cámaras Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz – Cuentas Anuales Ejercicio 2024

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACION		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 33/214

- Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España:

DESCRIPCION	A INGRESOS DEL EJERCICIO (Cta. Grupo 746)
COWORKING /HUB DIGITALES EN CHICLANA DE LA FRONTERA (Cta. 7460000)	16.482,34
TOTAL	16.482,34

- Diputación de Cádiz:

DESCRIPCION	A INGRESOS DEL EJERCICIO (Cta. Grupo 746)
COWORKING /HUB DIGITALES EN CHICLANA DE LA FRONTERA (Cta. 7460000)	4.183,51
TOTAL	4.183,51

10.3 Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo

En este apartado se recogen las fianzas y depósitos recibidos, por importes de 13.366,00 euros y 39.494,24 euros, correspondientes fundamentalmente a fianzas por arrendamientos y garantías vinculadas a procesos de contratación, respectivamente.

CONCEPTOS	S. Final	S. Inicial
Fianzas recibidas a corto plazo (Ctas. Grupo 560)	13.366,00	13.130,00
Depósitos recibidos a corto plazo (Ctas. Grupo 561)	39.494,24	23.371,46
Total fianzas y depósitos recibidos	52.860,24	36.501,46

10.4 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Dentro de los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, su desglose es como sigue:

CONCEPTOS	S. Final	S. Inicial
Acreedores por prestaciones de servicios (Ctas. Grupo 410)	264.959,91	268.521,09
Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales (Ctas. Grupo 475)	65.486,53	62.493,51
Organismos de la Seguridad Social, acreedores (Ctas. Grupo 476)	18.528,36	20.127,63
Total acreedores y otras cuentas a pagar	348.974,80	351.142,23

Todos los vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad son a corto plazo y vencen en al año siguiente al cierre del ejercicio.

11 – APLAZAMIENTOS DE PAGO A PROVEEDORES EN OPERACIONES COMERCIALES

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores, durante el año 2024, ha sido de 29 días.

El importe total de pagos realizados a los proveedores en el ejercicio está dentro de los límites legales de aplazamiento. El saldo pendiente de pago a proveedores al cierre del ejercicio corresponde, básicamente, a facturas de final de año que se abonan a principios del siguiente y no supone un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

12 - SITUACIÓN FISCAL

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 34/214



Al ser una Corporación de carácter público, una parte significativa de las actividades de la Cámara están exentas del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

En concreto, las operaciones realizadas en el ámbito público están exentas de IVA conforme al artículo 20 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido. Por tanto, sobre estas actividades no se aplica el impuesto ni la correspondiente deducción.

Por otro lado, las actividades privadas desarrolladas por la entidad están sujetas a IVA según la normativa vigente y tributan conforme a las reglas generales del impuesto.

La entidad no aplica el método de prorrata para la deducción del IVA, sino que adopta una contabilidad segmentada por sectores diferenciados. Esta segmentación evita la aplicación de prorrata y asegura que la deducción del IVA refleje adecuadamente la realidad económica de cada actividad, garantizando el cumplimiento con la legislación vigente.

A. La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

CONCEPTOS	SALDO FINAL	SALDO INICIAL
Crédito por pérdidas a compensar	0	0
HP deudora por IVA (1)	1.169,66	1.112,56
HP deudora por subvenciones concedidas (2)	-24.597,34	1.022.048,40
HP Deudora por Impuesto Sociedades	39.786,10	34.414,28
SUBTOTAL	16.358,42	1.057.575,24
Hac. Pub. Acreedora por I.V.A.	-13.036,45	-9.170,33
Hacienda Pública, acreedora por IS	0	0
Hacienda Pública, acreedora por Retenciones	0	0
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	-52.450,08	-53.323,18
Pasivo diferencia temporaria imponible	0	0
Organismos de la Seguridad Social	-18.528,36	-20.127,63
SUBTOTAL	-84.014,89	-82.621,14

(1) IVA pendiente de deducir de ejercicios anteriores.

(2) Incluido en el apartado 6.2 Deudas comerciales y otras deudas a cobrar.

B. Conciliación del resultado contable con la base imponible

01. Resumen conciliación resultado contable

Resultado de la cuenta de PYG	15.418,47
Corrección por Impuesto sobre Sociedades	22.501,95
Resultado de la cuenta de PyG antes de Impuesto sobre Sociedades	37.920,42
DIFERENCIAS PERMANENTES	AUMENTO
Ingresos contable no imputables fiscalmente	2.554.065,26
Gastos no deducibles	2.606.152,63
TOTAL	2.606.152,63
DIFERENCIAS TEMPORARIAS CON INICIO EN EJERCICIOS ANTERIORES	AUMENTO
Leasing	0
TOTAL	0
Base Imponible antes de la compensación de bases imponibles negativas	90.007,79
Compensación de bases imponibles negativas períodos anteriores	0
Base Imponible	90.007,79

02. Ingresos sujetos al impuesto de sociedades

CONCEPTOS	IMPORTE
TRIBUNAL DE ARBITRAJE / MEDIACIÓN (Cta. 7059003)	293,52
APORTACIONES VOLUNTARIAS (Cta. 7400106)	0,00
RENTA DE BIENES INMUEBLES (Ctas. Grupo 752)	324.397,84
OTROS INGRESOS (Cta.7550000 / 7059001)	4.993,72
TOTAL	329.685,08

FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 35/214	

C. Aspectos contables del impuesto sobre beneficios

Detalle de las bases imponibles negativas:

CONCEPTO	A COMPENSAR	APLICADO	PENDIENTE
B. I. Neg. Reg. General Ejer. 2016	12.234,75	12.234,75	0,00
B. I. Neg. Reg. General Ejer. 2015	13.140,73	13.140,73	0,00
B. I. Neg. Reg. General Ejer. 2014	40.908,02	40.908,02	0,00
B. I. Neg. Reg. General Ejer. 2013	98.000,45	98.000,45	0,00
B. I. Neg. Reg. General Ejer. 2012	101.118,50	101.118,50	0,00
B. I. Neg. Reg. General Ejer. 2011	15.746,27	15.746,27	0,00
B. I. Neg. Reg. General Ejer. 2010	4.746,27	4.746,27	0,00
B. I. Neg. Reg. General Ejer. 2009	29.350,72	29.350,72	0,00
B. I. Neg. Reg. General Ejer. 2008	21.129,90	21.129,90	0,00
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2007	28.454,57	3.965,11	0,00
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2006	11.202,99	11.202,99	0,00
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2005	9.467,69	9.467,69	0,00
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2004	502,83	502,83	0,00
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2003	13.046,34	13.046,34	0,00

13. INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos obtenidos por la entidad en el ejercicio 2024 han ascendido a 2.883.750,34 euros (3.610.862,71 euros en el ejercicio 2023), correspondiendo la cantidad de 2.554.065,26 euros a ingresos de naturaleza pública frente a los 329.685,08 euros de carácter privado.

No existen juicios significativos realizados sobre los contratos con los clientes ni activos reconocidos por los costes para obtener o cumplir un contrato con un cliente.

Los gastos de la entidad en el ejercicio 2024 han ascendido a 2.868.331,87 euros (3.602.728,00 euros en el ejercicio 2023), correspondiendo la cantidad de 2.606.152,63 euros a gastos de naturaleza pública frente a los 262.179,24 euros de carácter privado.

A continuación se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:

Importe neto de la Cifra de Negocio.

CONCEPTOS	IMPORTE
CARGO I.A.E.	0,00
CARGO I.R.P.F.	0,00
CARGO I. SOCIEDADES	0,00
PARTICIPACIÓN RECIBIDA DE OTRAS CÁMARAS/FONDO INTERCAMERAL (Cta. 7050104)	0,00
TRIBUNAL DE ARBITRAJE / MEDIACIÓN (Cta. 7059003)	293,52
CERTIFICACIONES /CERTIFICADOS DE ORIGEN (Cta. 7050701)	58.379,95
CUADERNOS ATA / SEGUROS / COMPULSAS (Ctas. 7050205 - 7050702)	4.879,72
ASESORAMIENTO Y OTROS (Ctas. 7050299 - 7059001 - 7052001)	4.755,79
TOTAL	68.308,98

Otros Ingresos de Explotación.

CONCEPTOS	IMPORTE
APORTACIONES VOLUNTARIAS (Cta. 7400106)	0,00
OTRAS SUBV, DONAC Y LEGADOS (Ctas. Grupo 747)	2.468.689,74
INGRESOS POR ARRENDAMINETOS (Ctas. Grupo 752)	324.397,84
OTROS INGRESOS (Ctas. Grupos 755)	1.687,93
TOTAL	2.794.775,51

Imputación de Subvenciones de Inmovilizado.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACION		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 36/214



DESCRIPCION	A INGRESOS DEL EJERCICIO (Cta. Grupo 746)
SUBV, DONAC Y LEGADOS DE CAPITAL (Cta. 7460000)	20.665,85
TOTAL	20.665,85

El detalle de la partida “Otras subvenciones, donaciones y legados” y “Subvenciones, donaciones y legados de capital” se encuentra detallado en la nota 9 y la nota 10.2, respectivamente.

Otros gastos de explotación.

CONCEPTOS	IMPORTE
Arrendamientos y canones (Cta. Grupo 621)	-852,60
Reparaciones y conservación (Ctas. Grupo 622)	-146.343,24
Servicios profesionales independientes (Ctas. Grupo 623)	-17.927,24
Primas de seguros (Ctas. Grupo 625)	-12.377,90
Servicios bancarios y similares (Ctas. Grupo 626)	-5.126,80
Publicidad y propaganda (Ctas. Grupo 627)	-15.351,09
Suministros (Ctas. Grupo 628)	-79.076,06
Otros servicios (Ctas. Grupo 629)	-32.580,41
Otros tributos (Ctas. Grupo 631)	-20.533,44
Resultado operaciones en común (Ctas. Grupo 651)	0,00
Otras perdidas de gestión (Ctas. Grupo 659)	-17.336,85
Perdidas de créditos comerciales incobrables (Ctas. Grupo 650)	0,00
Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales (Ctas. Grupo 794)	0,00
TOTAL	-347.505,63

Gastos de personal.

CONCEPTOS	IMPORTE
SUELdos Y SALARIOS (Ctas. Grupo 640)	-758.703,58
INDEMNIZACIONES	0,00
SEG. SOC. CARGO EMPRESA (Ctas. Grupo 642)	-173.477,93
OTROS GASTOS SOCIALES (Ctas. Grupo 649)	-9.043,62
TOTAL	-941.225,13

14. OPERACIÓN CON PARTES VINCULADAS

La Entidad no realiza operaciones con empresas que estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta.

Los ingresos y gastos originados por las relaciones con la Cámara de España y el Consejo Andaluz de Cámaras se realizan siguiendo lo previsto en la normativa que regula las actuaciones de la Entidad, y en su caso, por la normativa reguladora de las subvenciones en las que se enmarcan.

15. OTRA INFORMACIÓN

A continuación se detalla los INGRESOS según el TIPO DE ACTIVIDAD:

TIPO DE ACTIVIDAD	SALDO FINAL	SALDO INICIAL
Prestaciones Servicios. y Cuotas (Ctas. Grupo 705)	66.308,98	66.922,47
Subvenciones, donaciones y legados (Ctas. Grupos 747)	2.468.689,74	3.214.100,47
Ingresos por Arrendamientos (Ctas. Grupo 752)	324.397,84	328.258,42
Otros Ingresos explotación (Ctas. Grupos 755)	1.687,93	1.581,35
Subvenciones, donaciones y legados de capital (Ctas. Grupos 746)	20.665,85	0,00
TOTAL	2.881.750,34	3.610.862,71

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 37/214



DESGLOSE PERSONAL POR CATEGORIAS

Plantilla media de trabajadores durante el ejercicio 2024:

CATEGORIA	HOMBRES				MUJERES				TOTALES	
	FIJOS		EVENTUALES		FIJOS		EVENTUALES			
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
LICENCIADOS	5	5,41	0	0	2	2	0,44	0	7,44	7,41
DIPLOMADOS	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1
ADMINISTRATIVOS	2	2	0	0	4	4	0	0	6	6
TOTALES	8	8,41	0	0	6	6	0,44	0	14,44	14,41

Plantilla de trabajadores a 31 de diciembre de 2024

CATEGORIA	HOMBRES				MUJERES				TOTALES	
	FIJOS		EVENTUALES		FIJOS		EVENTUALES			
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
LICENCIADO	5	5	0	0	2	2	1	0	8	7
DIPLOMADO	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1
OFICIAL ADMINISTRATIVO	2	2	0	0	4	4	0	0	6	6
TOTALES	8	8	0	0	6	6	1	0	15	14

REMUNERACIÓN DEL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.

Las cantidades percibidas por los miembros del Pleno, Comité Ejecutivo y Presidente de esta Corporación en concepto de remuneraciones por dietas y asistencia a juntas asciende a 0,00 €.

HONORARIOS DE AUDITORIA.

Los honorarios y gastos por servicios profesionales prestados el auditor de cuentas en relación a la auditoría de cuentas anuales del ejercicio 01/01/2024 a 31/12/2024, ascienden a un importe de 2.000,00 euros (IVA no incluido).

16. INFORMACION SOBRE DERECHOS DE EMISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

La Entidad tampoco posee partidas relacionadas con derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Las posibles contingencias de carácter medioambiental en las que pueda incurrir el Consejo quedan cubiertas con un seguro de responsabilidad civil.

17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Los abajo firmantes, como miembros del Comité Ejecutivo de la Cámara citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria, de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACION		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 38/214



General de Contabilidad (Real Decreto 1515/2007, de 16 de Noviembre).

18. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Además de las informaciones reflejadas en esta memoria, no existen otras circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que por aplicación de la norma de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales, o que no hayan supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas, para que la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho o que esos hechos sean de tal importancia que podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 39/214	



III. D-F. Liquidación Presupuesto Ordinario/ Extraordinario. Actividad Público- Administrativa/Privada Ejercicio 2024

Cámara Oficial de Comercio, Industria,
Servicios y Navegación de Cádiz

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz - Liq. Presupuesto Ordinario 2024

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 40/214



III.D. Liquidación Presupuesto Ordinario/Extraordinario 2024

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación y en la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y atendiendo a lo estipulado en la Orden de 30 de Enero de 1981 (BOE nº 62 de 13 de Marzo de 1981) y demás normativa de aplicación, a continuación se presenta la liquidación del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos del ejercicio 2024.

La Corporación liquida el Presupuesto Ordinario del ejercicio 2024 con unos gastos ejecutados que ascienden a 1.834.226,84 euros (un 6,91 % más que los gastos máximos presupuestados) y con unos ingresos presupuestarios reconocidos de 1.855.780,91 euros (un 8,17 % más que los previstos); lo que supone un resultado positivo del Presupuesto Ordinario ejecutado de 21.554,07 euros. Mientras que el Presupuesto Extraordinario 01/2023 correspondiente a la anualidad 2024 se liquida con unos gastos ejecutados que ascienden a 882.829,86 euros y con unos ingresos presupuestarios reconocidos de 876.950,18 euros; lo que supone un resultado del Presupuesto Extraordinario 01/2023 ejecutado de -5.879,68 euros. Y el Presupuesto Extraordinario 01/2024 correspondiente a la anualidad 2024 se liquida con unos gastos ejecutados que ascienden a 103.132,16 euros y con unos ingresos presupuestarios reconocidos de 102.876,24 euros; lo que supone un resultado del Presupuesto Extraordinario 01/2024 ejecutado de -255,92 euros.

El beneficio o excedente generado en el ejercicio 2024 registrado en el Balance de Situación asciende del mismo modo a 15.418,47 euros (resultado positivo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias).

		Presupuesto	Realizado	Diferencia	% Ejecución
Capítulo 01. Recursos Permanentes					
01.01.	Total Previsiones del Ejercicio	32,00	0,00	-32,00	0,00%
01.01.01	% Sobre las Cuotas de IAE	0,00	0,00	0,00	0,00%
01.01.02	% Sobre Rendimiento de IRPF	0,00	0,00	0,00	0,00%
01.01.03	% Sobre Cuotas Sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00%
01.01.05	Participaciones en Cuotas Recaudadas por otras Cámaras	0,00	0,00	0,00	0,00%
01.01.06	Recargos e Intereses Recaudación Ejecutiva	32,00	0,00	-32,00	0,00%
01.01.07	Saldo Fondo Intercameral	0,00	0,00	0,00	0,00%
01.01.08	Aplicación Provisiones Insolvencias Recursos Permanentes	0,00	0,00	0,00	0,00%
					0,00%
01.03.	Minoración de Ingresos	350,00	134,69	-215,31	38,48%
01.03.02	Gastos de Recaudación Voluntaria	0,00	0,00	0,00	0,00%
01.03.03	Gastos de Recaudación Ejecutiva	350,00	134,69	-215,31	38,48%
01.03.04	Provisiones Insolvencias Recursos Permanentes (Saldo)	0,00	0,00	0,00	0,00%
01.03.05	Bajas y Devoluciones Recursos Permanentes	0,00	0,00	0,00	0,00%
01.03.06	Participaciones de otras Cámaras en Cuotas Recaudadas	0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL CAPÍTULO 01.- RECURSOS PERMANENTES		-318,00	-134,69	183,31	42,36%

Capítulo 02. Recursos No Permanentes					
02.01.	Por Servicios Prestados	1.208.910,00	1.390.676,36	181.766,36	115,04%
02.01.01	Certificaciones	57.600,00	58.379,95	779,95	101,35%
02.01.02	Información Comercial	300,00	0,00	-300,00	0,00%
02.01.03	Cuadernos ATA e Impresos	7.600,00	4.879,72	-2.720,28	64,21%
02.01.23	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	698.641,00	672.630,93	-26.010,07	96,28%

02.01.15	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	300.266,00	508.473,92	208.207,92	169,34%
02.01.18	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	139.003,00	146.018,32	7.015,32	105,05%
02.01.22	Tribunal de Arbitraje / Mediación	5.500,00	293,52	-5.206,48	5,34%
02.03.	Patrimoniales	321.240,00	282.833,24	-38.406,76	88,04%
02.03.02	Rentas de Bienes Inmuebles	319.440,00	277.839,52	-41.600,48	86,98%
02.03.03	Otros Ingresos	1.800,00	4.993,72	3.193,72	277,43%
02.04.	Por Otros Conceptos	185.810,00	182.406,00	-3.404,00	98,17%
02.04.01	Cuotas Voluntarias	3.600,00	0,00	-3.600,00	0,00%
02.04.02	Patrocinio Entidades Colaboradoras	0,00	0,00	0,00	0,00%
02.04.03	Subvención Funciones Público Administrativas	182.210,00	182.406,00	196,00	100,11%
TOTAL CAPÍTULO 02.- RECURSOS NO PERMANENTES		1.715.960,00	1.855.915,60	139.955,60	108,16%
TOTAL CAPÍTULO 01.- RECURSOS PERMANENTES		-318,00	-134,69	183,31	42,36%
TOTAL CAPÍTULO 02.- RECURSOS NO PERMANENTES		1.715.960,00	1.855.915,60	139.955,60	108,16%
TOTAL INGRESOS DEL EJERCICIO		1.715.642,00	1.855.780,91	140.138,91	108,17%
<hr/> Capítulo 03. Gastos de Personal <hr/>					
03.01.	Personal de Plantilla	755.644,00	673.408,59	-82.235,41	89,12%
03.01.01	Sueldos	755.644,00	673.408,59	-82.235,41	89,12%
03.02.	Servicios Externos	13.300,00	12.799,48	-500,52	96,24%
03.02.01	Servicios Externos	13.300,00	12.799,48	-500,52	96,24%
03.03.	Previsión Social	183.813,00	157.124,76	-26.688,24	85,48%
03.03.01	Seguros Sociales	170.113,00	147.337,24	-22.775,76	86,61%
03.03.02	Seguros de Vida	9.500,00	8.393,62	-1.106,38	88,35%
03.03.05	Formación del personal	4.200,00	1.393,90	-2.806,10	33,19%
TOTAL CAPÍTULO 03.- GASTOS DE PERSONAL / EXTERNO		952.757,00	843.332,83	-109.424,17	88,51%
<hr/> Capítulo 04. Gastos de Local <hr/>					
04.01.	No inventariable	260.982,00	271.206,85	10.224,85	103,92%

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ		PÁG. 42/214

04.01.02	Limpieza	32.461,00	26.369,99	-6.091,01	81,24%
04.01.03	Conservación y Reparación	51.361,00	88.975,90	37.614,90	173,24%
04.01.04	Electricidad y Agua	67.230,00	48.808,86	-18.421,14	72,60%
04.01.08	Seguros	10.330,00	11.355,78	1.025,78	109,93%
04.01.09	Dotación del Año a la Amortización Inmovilizado	99.600,00	95.696,32	-3.903,68	96,08%
TOTAL CAPÍTULO 04.- GASTOS DE LOCAL		260.982,00	271.206,85	10.224,85	103,92%

Capítulo 05. Gastos de Material

05.01.	No inventariable	27.336,00	28.021,33	685,33	102,51%
05.01.01	Material de Oficina e Impresos	3.900,00	5.515,10	1.615,10	141,41%
05.01.02	Correos y mensajería	1.680,00	658,89	-1.021,11	39,22%
05.01.03	Teléfonos	14.556,00	14.686,22	130,22	100,89%
05.01.04	Otros Gastos de Material	7.200,00	7.161,12	-38,88	99,46%
TOTAL CAPÍTULO 05.- GASTOS DE MATERIAL		27.336,00	28.021,33	685,33	102,51%

Capítulo 06. Gastos de Relaciones Públicas

06.01.	De Relaciones Públicas	7.200,00	7.246,26	46,26	100,64%
06.01.01	Actos y Recepciones	7.200,00	7.246,26	46,26	100,64%
TOTAL CAPÍTULO 06.- GASTOS DE RELACIONES PÚBLICAS		7.200,00	7.246,26	46,26	100,64%

Capítulo 07. Gastos de Publicaciones y Suscripciones

07.01.	Publicaciones	8.380,00	7.768,02	-611,98	92,70%
07.01.01	Publicaciones y Comunicación	8.380,00	7.768,02	-611,98	92,70%
TOTAL CAPÍTULO 07.- GASTOS DE PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES		8.380,00	7.768,02	-611,98	92,70%

Capítulo 08. Gastos de Viajes y Dietas

08.01.	Viajes y Dietas	12.000,00	10.564,97	-1.435,03	88,04%
08.01.01	Viajes y Dietas	12.000,00	10.564,97	-1.435,03	88,04%
TOTAL CAPÍTULO 08.- GASTOS DE VIAJES Y DIETAS		12.000,00	10.564,97	-1.435,03	88,04%

Capítulo 09. Gastos de Formación

09.01.	Gastos de Formación	146.236,00	185.003,27	38.767,27	126,51%
---------------	----------------------------	-------------------	-------------------	------------------	----------------

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz - Liq. Presupuesto Ordinario 2024

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACION				
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL			
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ			PÁG. 43/214

09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	146.236,00	185.003,27	38.767,27	126,51%
TOTAL CAPÍTULO 09.- GASTOS DE FORMACIÓN		146.236,00	185.003,27	38.767,27	126,51%

Capítulo 10. Estudios y Asistencia Técnica al Comercio y a la Industria

10.01.	<i>Estudios y Asistencia Técnica al Comercio y a la Industria</i>	215.025,00	391.271,31	176.246,31	181,97%
10.01.01	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	109.605,00	128.388,00	18.783,00	117,14%
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	105.420,00	262.883,31	157.463,31	249,37%
TOTAL CAPÍTULO 10.- ESTUDIOS Y ASISTENCIA TÉCNICA AL COM Y A LA IND		215.025,00	391.271,31	176.246,31	181,97%

Capítulo 11. Lonjas, Ferias y Exposiciones

TOTAL CAPÍTULO 11.- LONJAS, FERIAS Y EXPOSICIONES	0,00	0,00	0,00	0,00%
--	-------------	-------------	-------------	--------------

Capítulo 12. Gastos de Otros Servicios

12.01.	<i>Otros Servicios</i>	8.640,00	12.018,00	3.378,00	139,10%
12.01.04	Cuadernos ATA, impresos, otros	7.740,00	11.119,27	3.379,27	143,66%
12.01.07	Tribunal de Arbitraje / Mediación	900,00	898,73	-1,27	99,86%
TOTAL CAPÍTULO 12.- GASTOS OTROS SERVICIOS		8.640,00	12.018,00	3.378,00	139,10%

Capítulo 13. Cuotas a Distintos Organismos

13.01.	<i>Cuotas a Distintos Organismos</i>	17.529,00	17.202,16	-326,84	98,14%
13.01.01	Cámaras de España	25,00	0,99	-24,01	3,96%
13.01.02	Consejo Andaluz de Cámaras	15.704,00	15.701,17	-2,83	99,98%
13.01.04	Otros Organismos	1.800,00	1.500,00	-300,00	83,33%
TOTAL CAPÍTULO 13.- CUOTAS A DISTINTOS ORGANISMOS		17.529,00	17.202,16	-326,84	98,14%

Capítulo 14. Impuestos

14.01.	<i>Impuestos</i>	39.957,00	42.060,22	2.103,22	105,26%
14.01.03	Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	39.957,00	42.060,22	2.103,22	105,26%
TOTAL CAPÍTULO 14.- IMPUESTOS		39.957,00	42.060,22	2.103,22	105,26%

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz - Liq. Presupuesto Ordinario 2024

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL		
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ		PÁG. 44/214

Capítulo 15. Gastos Financieros

15.01.	Gastos Financieros	19.600,00	18.531,62	-1.068,38	94,55%
15.01.02	Gastos Financieros	19.600,00	18.531,62	-1.068,38	94,55%
TOTAL CAPÍTULO 15.- GASTOS FINANCIEROS		19.600,00	18.531,62	-1.068,38	94,55%

Capítulo 16. Imprevistos

TOTAL CAPÍTULO 16.- IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL GASTOS DEL EJERCICIO	1.715.642,00	1.834.226,84	118.584,84	106,91%

RESUMEN DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

TOTAL CAPÍTULO 01.- RECURSOS PERMANENTES	-318,00	-134,69	183,31	42,36%
TOTAL CAPÍTULO 02.- RECURSOS NO PERMANENTES	1.715.960,00	1.855.915,60	139.955,60	108,16%
TOTAL INGRESOS DEL EJERCICIO	1.715.642,00	1.855.780,91	140.138,91	108,17%

RESUMEN DE GASTOS POR CAPÍTULOS

	PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	
TOTAL CAPÍTULO 03.- GASTOS DE PERSONAL / EXTERNO	952.757,00	843.332,83	-109.424,17	88,51%
TOTAL CAPÍTULO 04.- GASTOS DE LOCAL	260.982,00	271.206,85	10.224,85	103,92%
TOTAL CAPÍTULO 05.- GASTOS DE MATERIAL	27.336,00	28.021,33	685,33	102,51%
TOTAL CAPÍTULO 06.- GASTOS DE RELACIONES PÚBLICAS	7.200,00	7.246,26	46,26	100,64%
TOTAL CAPÍTULO 07.- GASTOS DE PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	8.380,00	7.768,02	-611,98	92,70%
TOTAL CAPÍTULO 08.- GASTOS DE VIAJES Y DIETAS	12.000,00	10.564,97	-1.435,03	88,04%
TOTAL CAPÍTULO 09.- GASTOS DE FORMACIÓN	146.236,00	185.003,27	38.767,27	126,51%
TOTAL CAPÍTULO 10.- ESTUDIOS Y ASISTENCIA TÉCNICA AL COM Y A LA IND	215.025,00	391.271,31	176.246,31	181,97%
TOTAL CAPÍTULO 11.- LONJAS, FERIAS Y EXPOSICIONES	0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL CAPÍTULO 12.- GASTOS OTROS SERVICIOS	8.640,00	12.018,00	3.378,00	139,10%
TOTAL CAPÍTULO 13.- CUOTAS A DISTINTOS ORGANISMOS	17.529,00	17.202,16	-326,84	98,14%
TOTAL CAPÍTULO 14.- IMPUESTOS	39.957,00	42.060,22	2.103,22	105,26%
TOTAL CAPÍTULO 15.- GASTOS FINANCIEROS	19.600,00	18.531,62	-1.068,38	94,55%
TOTAL CAPÍTULO 16.- IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL GASTOS DEL EJERCICIO	1.715.642,00	1.834.226,84	118.584,84	106,91%
RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00	21.554,07	21.554,07	

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz - Liq. Presupuesto Ordinario 2024

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 45/214	

	Presupuesto Total (Años 2023 – 2024)	Realizado en 2024	Diferencia	%
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO CÁDIZ VALE + 1/2023 (Anualidad 2024)				
INGRESOS CÁDIZ VALE + 2023	2.850.000,00	876.950,18	-1.973.049,82	30,77%
TOTAL INGRESOS DEL EJERCICIO	2.850.000,00	876.950,18	-1.973.049,82	30,77%
GASTOS CÁDIZ VALE + 2023	2.850.000,00	882.829,86	-1.967.170,14	30,98%
TOTAL GASTOS DEL EJERCICIO	2.850.000,00	882.829,86	-1.967.170,14	30,98%
RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00	-5.879,68	-5.879,68	
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO CÁDIZ VALE + 1/2024 (Anualidad 2024)				
INGRESOS CÁDIZ VALE + 2024	1.500.000,00	102.876,24	-1.397.123,76	6,86%
TOTAL INGRESOS DEL EJERCICIO	1.500.000,00	102.876,24	-1.397.123,76	6,86%
GASTOS CÁDIZ VALE + 2024	1.500.000,00	103.132,16	-1.396.867,84	6,88%
TOTAL GASTOS DEL EJERCICIO	1.500.000,00	103.132,16	-1.396.867,84	6,88%
RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00	-255,92	-255,92	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 46/214



III.E. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO / EXTRAORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CÁDIZ PARA EL EJERCICIO 2024.

El artículo 45.1, apartado e) de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía establece que "En el caso de que los gastos realizados con cargo a una partida presupuestaria fueran inferiores al ochenta por ciento del crédito inicial, deberá adjuntarse al estado de ejecución un informe razonado de los motivos de la falta de ejecución de la partida presupuestaria". En cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo, se elabora el presente informe.

Adicionalmente, al objeto de dotar de una mayor información que facilite la comprensión de los resultados de la actividad, se ha considerado pertinente incluir nota explicativa por capítulos de las principales variaciones en el resto de partidas de la liquidación del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos, atendiendo a lo dispuesto en la Orden de 30 de Enero de 1981, sobre régimen de contabilidad general para las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España y, del Consejo Superior de Cámaras.

De acuerdo con lo expuesto, en primer lugar se expondrá un informe razonado y diferenciado por partidas de gastos cuya ejecución ha sido inferior al 80% de los importes presupuestados en las mismas, se continúa un informe justificativo de las partidas en las que se ha superado el importe presupuestado y, para concluir, se indican igualmente algunas notas sobre lo más relevante de los capítulos de la Sección Primera relativa a los ingresos presupuestarios y sus desviaciones.

1º-Informe razonado y diferenciado por partidas del estado de ejecución de las mismas, cuyo gasto es inferior al 80% del crédito inicial, según el artículo 45.1.f) de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio Industria, Servicios y Navegación.

Las partidas de gastos ejecutadas en porcentaje inferior al 80% del crédito inicial presupuestado se muestran en la siguiente relación:

		Presupuestado	Realizado	Diferencia	% Ejecución
03.03.05	Formación del personal	4.200,00	1.393,90	-2.806,10	33,19%
04.01.04	Electricidad y Agua	67.230,00	48.808,86	-18.421,14	72,60%
05.01.02	Correos y mensajería	1.680,00	658,89	-1.021,11	39,22%
13.01.01	Cámara de España	25,00	0,99	-24,01	3,96%

En la fase de elaboración del Presupuesto se tienen en cuenta diversos factores como son la evolución de las partidas presupuestarias liquidadas en ejercicios precedentes, el estado de las mismas en el ejercicio que se encuentra en curso de realización en ese momento y la posible necesidad de ejecución de gastos en cada partida conforme al Plan de Actuación, todo ello teniendo en cuenta los recursos disponibles y los que se prevén obtener en el ejercicio que se presupuesta.

Otros factores que se tienen en consideración en la elaboración del Presupuesto Ordinario son el carácter limitativo de los créditos presupuestarios y la excepcionalidad que confiere la ley a la elaboración de presupuestos extraordinarios y a las transferencias entre capítulos, estableciendo unas exigencias formales en cuanto a la aprobación de ambos. Por ello, en la fase de elaboración del Presupuesto Ordinario, a la hora de determinar los importes que conforman cada capítulo de gasto, se considera un margen prudente que permita dotar, en la fase de ejecución, de la suficiente flexibilidad para la realización de los gastos sin tener que acudir a estas figuras excepcionales, salvo en caso de resultar necesario y respetando unas limitaciones, dado que en caso contrario entendemos que restaría agilidad al desarrollo de las acciones. En este punto cabe indicar respecto al carácter limitativo de los créditos presupuestarios, en su vertiente cuantitativa, que el total de gastos previstos para el ejercicio supone la cifra máxima del sumatorio de créditos que se prevén reconocer, distribuidos en los capítulos de la Sección Segunda atendiendo al Plan de Actuación que se plantea realizar y, que asimismo para dotar de la requerida flexibilidad en la fase de ejecución del Presupuesto, cabe la posibilidad de modificar a través del proceso de control y administración de dicho Plan, las concretas actuaciones inicialmente previstas, siempre que esto sirva para mejorar la gestión y utilización de los recursos bajo el criterio de eficiencia con el fin de conseguir los objetivos generales planteados y todo ello bajo los principios que deben regir tanto la elaboración de los presupuestos como su ejecución, en especial, los de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera, eficiencia en la asignación y utilización de los recursos y transparencia.

En cuanto a las desviaciones producidas por encima del 20% de las partidas de gasto relacionadas, lo más destacable es:

- 03.03.05. Formación del personal. Formación del personal.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACION		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 47/214

		Presupuestado	Realizado	Diferencia	% Ejecución
03.03.05	Formación del personal	4.200,00	1.393,90	-2.806,10	33,19%

Esta partida, de escasa relevancia cuantitativa en el conjunto del presupuesto, presenta un nivel de ejecución del 33,19% al cierre del ejercicio. Este porcentaje relativamente bajo se debe a que, pese a la disponibilidad presupuestaria, no se han tramitado suficientes acciones formativas. La demanda directa por parte del personal ha sido inferior a lo previsto, lo que ha limitado el uso de los fondos asignados.

- 04.01.04. Electricidad y Agua.

	Presupuestado	Realizado	Diferencia	% Ejecución	
04.01.04	Electricidad y Agua	67.230,00	48.808,86	-18.421,14	72,60%

La ejecución presupuestaria de esta partida se ha situado en el 72,60% respecto al crédito inicialmente asignado para el ejercicio 2024. Este descenso en el gasto, en comparación con ejercicios anteriores, responde principalmente a la reducción significativa en la factura eléctrica. Este ahorro también está vinculado a la puesta en funcionamiento de instalaciones fotovoltaicas en las delegaciones de El Puerto de Santa María y Puerto Real, lo que ha permitido cubrir parte del consumo eléctrico mediante energía solar. Esta medida ha comenzado a reflejar un impacto positivo y tangible en la contención del gasto corriente, en línea con los objetivos de eficiencia energética y sostenibilidad.

- 05.01.02. Correos y mensajería.

	Presupuestado	Realizado	Diferencia	% Ejecución	
05.01.02	Correos y mensajería	1.680,00	658,89	-1.021,11	39,22%

Se trata de una partida de muy escasa relevancia cuantitativa, con un presupuesto de 1.680,00 euros, de los cuales se ha ejecutado el 39,22%. Este bajo nivel de ejecución se explica por el creciente uso de medios electrónicos para las comunicaciones oficiales, los cuales no suponen coste adicional y han reducido considerablemente la necesidad de servicios postales y de mensajería tradicionales.

- 13.01.01. Cámara de España.

	Presupuestado	Realizado	Diferencia	% Ejecución	
13.01.01	Cámara de España	25,00	0,99	-24,01	3,96%

Partida de escasa importancia cuantitativa, con un presupuesto asignado de 25,00 euros, destinada a cubrir los importes derivados de la actividad de la Cámara de España en relación con los rendimientos líquidos procedentes de la liquidación de saldos pendientes de cobro del Recurso Cameral Permanente. Estas liquidaciones han sido gestionadas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), en virtud del convenio suscrito con la Cámara de España. Durante el ejercicio 2024, dicha actividad ha generado un coste de 0,99 euros.

2º- Informe justificativo de las partidas de gastos en las que se ha superado el importe presupuestado.

En cuanto a las desviaciones producidas por encima del importe presupuestado de las partidas de gasto relacionadas, lo más destacable es:

	Presupuestado	Realizado	Diferencia	% Ejecución	
04.01.03	Conservación y Reparación	51.361,00	88.975,90	37.614,90	173,24%
04.01.08	Seguros	10.330,00	11.355,78	1.025,78	109,93%
05.01.01	Material de Oficina e Impresos	3.900,00	5.515,10	1.615,10	141,41%
05.01.03	Teléfonos	14.556,00	14.686,22	130,22	100,89%
06.01.01	Actos y Recepciones	7.200,00	7.246,26	46,26	100,64%
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	146.236,00	185.003,27	38.767,27	126,51%
10.01.01	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	109.605,00	128.388,00	18.783,00	117,14%
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	105.420,00	262.883,31	157.463,31	249,37%

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACION		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 48/214



12.01.04 Cuadernos ATA, impresos, otros	7.740,00	11.119,27	3.379,27	143,66%
14.01.03 Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	39.957,00	42.060,22	2.103,22	105,26%

- 04.01.03. Conservación y Reparación.

	Presupuestado	Realizado	Diferencia	% Ejecución
04.01.03 Conservación y Reparación	51.361,00	88.975,90	37.614,90	173,24%

Esta partida ha experimentado una sobreejecución de 37.614,90 euros, lo que supone un incremento del 73,24% respecto al importe inicialmente presupuestado. Este exceso se debe a las mayores necesidades de mantenimiento y reparaciones registradas a lo largo del ejercicio, principalmente en la sede de la Cámara de Cádiz.

En particular, se realizaron diversas actuaciones de acondicionamiento ante la previsión de un posible arrendamiento por parte de la Diputación de Cádiz de la planta baja del edificio cameril situado en las calles Antonio López, 4 y así como el de Ahumada, 2, ambas en Cádiz. Asimismo, se acometió la reestructuración y redistribución del personal en la segunda planta del edificio de Antonio López, 4, para optimizar el uso de espacios ante el escenario previsto.

Finalmente, dicho contrato de arrendamiento no llegó a formalizarse, por lo que las dependencias acondicionadas volvieron a ser utilizadas por la Corporación, lo que generó un coste adicional no previsto en el presupuesto inicial.

- 04.01.01. Seguros

	Presupuestado	Realizado	Diferencia	% Ejecución
04.01.08 Seguros	10.330,00	11.355,78	1.025,78	109,93%

La ejecución de esta partida ha superado en 1.025,78 euros el importe inicialmente presupuestado, lo que representa un incremento del 9,93%. Esta desviación se ha debido a ajustes en las pólizas contratadas, tanto por actualización de coberturas como por la inclusión de nuevas necesidades aseguradoras derivadas de la actividad y de los bienes patrimoniales de la Cámara. Asimismo, algunas renovaciones han supuesto un ligero incremento en las primas respecto a las condiciones previstas inicialmente.

- 05.01.01. Material de Oficina e Impresos.

	Presupuestado	Realizado	Diferencia	% Ejecución
05.01.01 Material de Oficina e Impresos	3.900,00	5.515,10	1.615,10	141,41%

Esta partida ha registrado una sobreejecución de 1.615,10 euros, lo que representa un incremento del 41,41% respecto al crédito presupuestado. Esta desviación se debe a mayores necesidades de suministro de material de oficina, motivadas por el incremento de la actividad desarrollada por la Cámara durante el ejercicio. La intensidad de uso de los recursos materiales ha sido superior a la inicialmente prevista, lo que ha requerido reforzar la dotación de esta partida.

- 05.01.03 . Teléfonos.

	Presupuestado	Realizado	Diferencia	% Ejecución
05.01.03 Teléfonos	14.556,00	14.686,22	130,22	100,89%

La ejecución de esta partida ha superado en 130,22 euros el importe inicialmente presupuestado, lo que representa un incremento del 0,89%. Esta desviación es considerada irrisoria dentro del contexto presupuestario y no afecta de forma significativa al resultado global.

- 06.01.01 . Actos y Recepciones.

	Presupuestado	Realizado	Diferencia	% Ejecución
06.01.01 Actos y Recepciones	7.200,00	7.246,26	46,26	100,64%

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACION		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 49/214



La ejecución de esta partida ha superado en 217,99 euros el importe inicialmente presupuestado, lo que supone un incremento del 0,64%. Esta desviación es mínima y no impacta significativamente en el presupuesto global.

- 09.01.12. Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.

		Presupuestado	Realizado	Diferencia	% Ejecución
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	146.236,00	185.003,27	38.767,27	126,51%

Durante el ejercicio, los gastos de esta partida se han incrementado en 38.767,27 euros, principalmente debido a las mayores necesidades de contratación para los Programas de Talento Joven, Ferias Talento Joven, Programa Talento 45+ y Encuentros 45+. Esta partida ha registrado un aumento del 26,51% respecto al presupuesto inicial, incremento que queda cubierto por el correspondiente aumento de ingresos en la partida 02.01.23 "Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento"

- 10.01.01. Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional.

		Presupuestado	Realizado	Diferencia	% Ejecución
10.01.01	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	109.605,00	128.388,00	18.783,00	117,14%

Durante el ejercicio, los gastos correspondientes a esta partida se incrementaron en 18.783,00 euros, lo que supone un aumento del 17,14% respecto a lo inicialmente presupuestado. Este incremento está directamente relacionado con el aumento de ingresos registrados en la partida 02.01.18 "Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional", que alcanzó un grado de ejecución del 105,05%.

- 10.01.02. Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.

		Presupuestado	Realizado	Diferencia	% Ejecución
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	105.420,00	262.883,31	157.463,31	249,37%

Durante el ejercicio, los gastos de esta partida se incrementaron en 157.463,31 euros, lo que representa un aumento del 49,37%. Este incremento responde principalmente a la ejecución del proyecto con la Diputación de Cádiz, denominado "Cádiz Empresa Digital: la digitalización como palanca de competitividad de la pyme", cuyo presupuesto inicial resultó ajustado respecto a las necesidades reales del proyecto. Este aumento está correlacionado con el crecimiento de ingresos en la partida 02.01.15 "Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo", que registró un crecimiento del 69,34%.

- 12.01.04. Cuadernos ATA, impresos, otros.

		Presupuestado	Realizado	Diferencia	% Ejecución
12.01.04	Cuadernos ATA, impresos, otros	7.740,00	11.119,27	3.379,27	143,66%

La ejecución de esta partida ha aumentado un 43,66%, lo que supone un incremento de 3.379,27 euros. Este incremento corresponde principalmente a gastos relacionados con el servicio de emisión de certificados de origen y cuadernos ATA, visados, legalizaciones consulares, certificados de libre venta y consumo, así como otras certificaciones.

- 14.01.03. Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades.

		Presupuestado	Realizado	Diferencia	% Ejecución
14.01.03	Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	39.957,00	42.060,22	2.103,22	105,26%

La ejecución de esta partida ha aumentado en 2.013,22 euros, lo que supone un incremento del 5,26%. Este exceso se debe principalmente a la contabilización como gasto del Impuesto sobre Sociedades en una cuantía superior a la presupuestada, motivada por el incremento de los resultados positivos derivados de la actividad privada de la Entidad.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACION		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 50/214

3º.- A continuación se presentan algunas notas sobre lo más relevante de los capítulos de la Sección Primera relativa a los ingresos presupuestarios.

Capítulo 01.- Recursos Permanentes

Como ya viene indicándose en los últimos ejercicios, desde la supresión del Recurso Cameral Permanente, los ingresos netos por este concepto han ido sucesivamente disminuyendo pasando a tener un carácter prácticamente residual en el conjunto de los ingresos de la Corporación e incluso un comportamiento de saldo neto negativo, dado que el capítulo se compone tanto de partidas de ingresos como de sus gastos asociados, resultando en determinados momentos el volumen de gastos superior a los importes que se reflejan como ingresos en el capítulo. Desde hace unos años, los movimientos de las cuentas presupuestarias que conforman el capítulo van referidos a las liquidaciones, fundamentalmente en vía ejecutiva, comunicadas por Cámaras de España que se realizan en cada ejercicio, de los saldos pendientes de cobro correspondientes a los "recibos atrasados", siendo la AEAT la encargada de la gestión de cobro de dichos recibos en virtud de convenio suscrito con la Cámara de España.

	Presupuestado	Realizado	Diferencia	% Ejecución
TOTAL CAPÍTULO 01.- RECURSOS PERMANENTES	-318,00	-134,69	183,31	42,36%

Capítulo 02.- Recursos no Permanentes.

El capítulo alcanza una cifra de 1.855.915,60 euros, lo que supone un incremento del 8,16% respecto a la cantidad prevista. A continuación, se detallan los aspectos más destacables de este capítulo desglosados por grupos.

	Presupuestado	Realizado	Diferencia	% Ejecución
TOTAL CAPÍTULO 02.- RECURSOS NO PERMANENTES	1.715.960,00	1.855.915,60	139.955,60	108,16%

- 02.01. Por Servicios Prestados

	Presupuestado	Realizado	Diferencia	% Ejecución
02.01. Por Servicios Prestados	1.208.910,00	1.390.676,36	181.766,36	115,04%

En conjunto, la ejecución presupuestaria se sitúa en torno al 115,04% respecto a la cifra inicialmente prevista para el ejercicio.

En relación con los epígrafes vinculados al Plan Cameral, que agrupan todos los programas subvencionados gestionados por la Cámara, se han producido las siguientes desviaciones:

	Presupuestado	Realizado	Diferencia	% Ejecución
02.01.23 Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	698.641,00	672.630,93	-26.010,07	96,28%
02.01.15 Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	300.266,00	508.473,92	208.207,92	169,34%
02.01.18 Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	139.003,00	146.018,32	7.015,32	105,05%

El epígrafe 02.01.23 "Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento" se ha ejecutado en un 96,28% del importe presupuestado. En este epígrafe se han contabilizado principalmente los ingresos procedentes del Programa Talento Joven, Programa Talento 45+, Programa FP PYME, Programa España Emprende, así como de las Ferias Talento Joven y los Encuentros 45+.

En el epígrafe 02.01.15 "Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo", que presenta un grado de ejecución del 169,34%, se han contabilizado principalmente los ingresos procedentes de los programas PYME Digital, PYME Innova, el Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista y el Programa Oficina Acelera PYME para Kit Digital.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 51/214



Asimismo, este epígrafe incluye las subvenciones recibidas de la Diputación de Cádiz en el marco del convenio "Cádiz Empresa Digital: la digitalización como palanca de competitividad de la PYME" y del proyecto "Fase Cero: Espacio Crea – Vivero 4.0".

Como se ha señalado anteriormente, esta partida está correlacionada con el epígrafe 10.01.02 "Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo", cuya ejecución ha superado en un 49,37% lo presupuestado.

Para finalizar, la partida 02.01.18 "Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional" ha alcanzado un grado de ejecución del 105,05%. En ella se han contabilizado principalmente los ingresos procedentes del Programa PYME Global.

Este epígrafe también incluye la subvención recibida de la Diputación de Cádiz para el desarrollo del proyecto denominado "PYME Global: Anualidad 2024".

Como se ha indicado previamente, esta partida está correlacionada con el epígrafe 10.01.01 "Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional", cuya ejecución ha superado en un 17,14% lo inicialmente presupuestado.

El resto de los epígrafes se corresponden con ingresos relacionados con el servicio de emisión de documentación para el comercio exterior.

La cuenta 02.01.01 "Certificaciones" recoge los ingresos derivados de la emisión de certificados de origen, visados, legalizaciones consulares, certificados de libre venta y consumo, así como otras certificaciones, y ha superado ligeramente lo presupuestado, con una ejecución del 101,35% (779,95 euros por encima de la previsión).

En cambio, la cuenta 02.01.03 "Cuadernos ATA e Impresos" ha quedado por debajo de lo previsto, alcanzando un 64,21% de ejecución, lo que supone 2.720,28 euros menos respecto al presupuesto inicial

		Presupuestado	Realizado	Diferencia	% Ejecución
02.01.01	Certificaciones	57.600,00	58.379,95	779,95	101,35%
02.01.03	Cuadernos ATA e Impresos	7.600,00	4.879,72	-2.720,28	64,21%

Para finalizar, cabe señalar que no se ha ejecutado ningún ingreso en la cuenta 02.01.02 "Servicios de Información Comercial", lo que representa una diferencia de 300,00 euros respecto a lo presupuestado.

Asimismo, en la partida correspondiente al "Tribunal de Arbitraje y Mediación" (cuenta 02.01.22), únicamente se han ejecutado 293,52 euros, lo que supone un grado de ejecución del 5,34%.

- 02.03. Patrimoniales

En capítulo de "Patrimoniales" se ha realizado 282.833,24 euros, un 88,04% de lo presupuestado. Esta partida recoge los ingresos por arrendamientos durante el ejercicio.

		Presupuestado	Realizado	Diferencia	% Ejecución
02.03.	Patrimoniales	321.240,00	282.833,24	-38.406,76	88,04%

- 02.04. Por Otros Conceptos

Finalmente, en el subcapítulo "Por Otros Conceptos" se han contabilizado ingresos por un total de 182.210,00 euros en la partida 02.04.03, correspondientes a la subvención nominativa otorgada por la Junta de Andalucía para la realización de funciones público-administrativas durante el ejercicio 2024.

Para cerrar los comentarios relativos a este subcapítulo, cabe señalar que no se han registrado ingresos en el epígrafe 02.04.01 "Cuotas Voluntarias".

		Presupuestado	Realizado	Diferencia	% Ejecución
02.04.01	Cuotas Voluntarias	3.600,00	0,00	-3.600,00	0,00%
02.04.03	Subvención Funciones Público Administrativas	182.210,00	182.406,00	196,00	100,11%

Cámaras Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz - Liq. Presupuesto Ordinario 2024

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACION		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 52/214



4º.- A continuación se presentan algunas notas sobre Presupuesto Extraordinario 01/2023 y 01/2024.

En relación con la liquidación del Presupuesto Extraordinario 01/2023, destinado a la ejecución del Programa CÁDIZ VALE + 2023 para la anualidad 2024, se han registrado unos gastos ejecutados por importe de 882.829,86 euros y unos ingresos presupuestarios reconocidos que ascienden a 876.950,18 euros.

Esto se traduce en un resultado negativo de ejecución presupuestaria de -5.879,68 euros.

	Presupuesto	Realizado	Diferencia	% Ejecución
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO CÁDIZ VALE + 1/2023 (Anualidad 2024)				
INGRESOS CÁDIZ VALE + 1/2023	2.850.000,00	876.950,18	-1.973.049,82	30,77%
TOTAL INGRESOS DEL EJERCICIO	2.850.000,00	876.950,18	-1.973.049,82	30,77%
GASTOS CÁDIZ VALE + 1/2023	2.850.000,00	882.829,86	-1.967.170,14	30,98%
TOTAL GASTOS DEL EJERCICIO	2.850.000,00	882.829,86	-1.967.170,14	30,98%
RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00	-5.879,68	-5.879,68	

Mientras que en relación con la liquidación del Presupuesto Extraordinario 01/2024, destinado a la ejecución del Programa CÁDIZ VALE + 2024 para la anualidad 2024, se han registrado unos gastos ejecutados por importe de 103.132,16 euros y unos ingresos presupuestarios reconocidos que ascienden a 102.876,24 euros.

Esto se traduce en un resultado negativo de ejecución presupuestaria de -255,92 euros.

	Presupuesto	Realizado	Diferencia	% Ejecución
	Euros	Euros	DIF	%
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO CÁDIZ VALE + 1/2024 (Anualidad 2024)				
INGRESOS CÁDIZ VALE + 1/2024	1.500.000,00	102.876,24	-1.397.123,76	6,86%
TOTAL INGRESOS DEL EJERCICIO	1.500.000,00	102.876,24	-1.397.123,76	6,86%
GASTOS CÁDIZ VALE + 1/2024	1.500.000,00	103.132,16	-1.396.867,84	6,88%
TOTAL GASTOS DEL EJERCICIO	1.500.000,00	103.132,16	-1.396.867,84	6,88%
RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00	-255,92	-255,92	

Para concluir, cabe anotar que todos los ingresos relativos a las subvenciones de los programas que se desarrollan en el cada ejercicio, se reconocen contablemente en función de los gastos ejecutados calificados como subvencionables según las condiciones establecidas en cada Convenio o Resolución de concesión; no siendo definitivos en tanto no se produzcan las correspondientes justificaciones, en las condiciones previstas en cada caso, y las pertinentes auditorías por las entidades y órganos externos de revisión que asimismo correspondan. Esto puede dar lugar a ajustes posteriores al ejercicio de su reconocimiento.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACION		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 53/214



III.F. Cuentas diferenciadas de la actividad público-administrativa y de la actividad privada del ejercicio 2024.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación y en el artículo 45.1, apartado e) de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía, se presentan la información de las cuentas de ingresos y gastos del ejercicio diferenciando los importes correspondientes a la actividad público-administrativa y a la actividad privada.

En los cuadros adjuntos se muestra la información, así obtenida, de los ingresos y gastos en el ejercicio 2024.

Epígrafe	Título Epígrafe Presupuestario	Cuenta Contable	Saldo a 31/12/2024	Actividades Público-Administrativas	Actividades Privadas
01.03.03	Gastos de Recaudación Ejecutiva	6590002	-134,69	-134,69	0,00
02.01.01	Certificaciones	7050701	58.379,95	58.379,95	0,00
02.01.03	Cuadernos ATA e Impresos	7050205	3.009,00	3.009,00	0,00
02.01.03	Cuadernos ATA e Impresos	7050702	1.870,72	1.870,72	0,00
02.01.15	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	7460000	20.665,85	20.665,85	0,00
02.01.15	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	7472002	12.524,67	12.524,67	0,00
02.01.15	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	7472005	17.933,58	17.933,58	0,00
02.01.15	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	7472008	32.415,69	32.415,69	0,00
02.01.15	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	7472023	86.985,05	86.985,05	0,00
02.01.15	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	7472026	96.179,97	96.179,97	0,00
02.01.15	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	7473026	220.048,70	220.048,70	0,00
02.01.15	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	7473027	16.000,00	16.000,00	0,00
02.01.15	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	7475002	5.720,41	5.720,41	0,00
02.01.18	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	7472009	27.769,32	27.769,32	0,00
02.01.18	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	7473025	118.249,00	118.249,00	0,00
02.01.22	Tribunal de Arbitraje / Mediación	7059003	293,52	0,00	293,52
02.01.23	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	7472011	232.155,96	232.155,96	0,00
02.01.23	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	7472012	25.976,57	25.976,57	0,00
02.01.23	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	7472016	46.063,19	46.063,19	0,00
02.01.23	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	7472020	74.727,69	74.727,69	0,00
02.01.23	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	7472022	237.316,21	237.316,21	0,00
02.01.23	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	7472030	26.733,40	26.733,40	0,00
02.01.23	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	7473021	29.657,91	29.657,91	0,00
02.03.02	Rentas de Bienes Inmuebles	6220107	-21.303,28	0,00	-21.303,28
02.03.02	Rentas de Bienes Inmuebles	6220109	-20.128,24	0,00	-20.128,24
02.03.02	Rentas de Bienes Inmuebles	6260000	-5.126,80	-4.255,24	-871,56

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL		
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ		PÁG. 54/214

Epígrafe	Título Epígrafe Presupuestario	Cuenta Contable	Saldo a 31/12/2024	Actividades Público- Administrativas	Actividades Privadas
02.03.02	Rentas de Bienes Inmuebles	7520101	5.911,30	0,00	5.911,30
02.03.02	Rentas de Bienes Inmuebles	7520102	63.399,10	0,00	63.399,10
02.03.02	Rentas de Bienes Inmuebles	7520103	47.614,20	0,00	47.614,20
02.03.02	Rentas de Bienes Inmuebles	7520109	207.473,24	0,00	207.473,24
02.03.03	Otros Ingresos	7059001	3.305,79	0,00	3.305,79
02.03.03	Otros Ingresos	7550000	1.687,93	0,00	1.687,93
02.04.03	Subvención Funciones Público Administrativas	7474002	182.406,00	182.406,00	0,00
03.01.01	Sueldos	6400000	-673.408,59	-653.206,33	-20.202,26
03.02.01	Servicios Externos	6231000	-12.799,48	-12.799,48	0,00
03.03.01	Seguros Sociales	6420000	-147.337,24	-142.917,12	-4.420,12
03.03.02	Seguros de Vida	6490000	-8.393,62	-6.966,70	-1.426,92
03.03.05	Formación del personal	6272001	-743,90	-617,44	-126,46
03.03.05	Formación del personal	6491000	-650,00	-650,00	0,00
04.01.02	Limpieza	6220101	-15.202,64	-12.618,19	-2.584,45
04.01.02	Limpieza	6220102	-5.546,21	0,00	-5.546,21
04.01.02	Limpieza	6220103	-5.621,14	0,00	-5.621,14
04.01.03	Conservación y Reparación	6220209	-11.495,24	0,00	-11.495,24
04.01.03	Conservación y Reparación	6220401	-904,02	-750,34	-153,68
04.01.03	Conservación y Reparación	6220402	-1.924,53	0,00	-1.924,53
04.01.03	Conservación y Reparación	6220403	-648,00	0,00	-648,00
04.01.03	Conservación y Reparación	6220408	-50,16	-50,16	0,00
04.01.03	Conservación y Reparación	6220502	-7.787,88	0,00	-7.787,88
04.01.03	Conservación y Reparación	6220601	-2.165,90	-1.797,70	-368,20
04.01.03	Conservación y Reparación	6220801	-21.243,68	-17.632,25	-3.611,43
04.01.03	Conservación y Reparación	6220802	-517,52	0,00	-517,52
04.01.03	Conservación y Reparación	6220803	-1.038,56	0,00	-1.038,56
04.01.03	Conservación y Reparación	6220807	-180,00	0,00	-180,00
04.01.03	Conservación y Reparación	6220809	-27.254,37	0,00	-27.254,37
04.01.03	Conservación y Reparación	6270002	-6.026,93	-5.002,35	-1.024,58
04.01.03	Conservación y Reparación	6289004	-3.826,68	-3.176,14	-650,54
04.01.03	Conservación y Reparación	6299201	-2.975,04	0,00	-2.975,04
04.01.03	Conservación y Reparación	6299401	-12,33	-10,23	-2,10
04.01.03	Conservación y Reparación	6299402	-106,49	0,00	-106,49
04.01.03	Conservación y Reparación	6299409	-44,84	0,00	-44,84
04.01.03	Conservación y Reparación	6299501	-773,73	-642,20	-131,53
04.01.04	Electricidad y Agua	6280101	-15.227,53	-12.638,85	-2.588,68
04.01.04	Electricidad y Agua	6280102	-10.523,45	0,00	-10.523,45
04.01.04	Electricidad y Agua	6280103	-3.103,63	0,00	-3.103,63
04.01.04	Electricidad y Agua	6280107	-9.872,68	0,00	-9.872,68
04.01.04	Electricidad y Agua	6281101	-1.267,52	-1.052,04	-215,48
04.01.04	Electricidad y Agua	6281102	-1.288,58	0,00	-1.288,58
04.01.04	Electricidad y Agua	6281103	-1.410,96	0,00	-1.410,96
04.01.04	Electricidad y Agua	6283102	-3.776,58	0,00	-3.776,58
04.01.04	Electricidad y Agua	6283103	-2.337,93	0,00	-2.337,93
04.01.08	Seguros	6250001	-1.238,75	-1.028,16	-210,59
04.01.08	Seguros	6250003	-1.438,29	-1.193,78	-244,51
04.01.08	Seguros	6250031	-2.776,18	-2.304,23	-471,95
04.01.08	Seguros	6250032	-970,16	0,00	-970,16
04.01.08	Seguros	6250033	-887,15	0,00	-887,15
04.01.08	Seguros	6250037	-804,90	0,00	-804,90
04.01.08	Seguros	6250038	-1.465,13	-1.465,13	0,00
04.01.08	Seguros	6250039	-804,90	0,00	-804,90

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACION		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 55/214



Epígrafe	Título Epígrafe Presupuestario	Cuenta Contable	Saldo a 31/12/2024	Actividades Público-Administrativas	Actividades Privadas
04.01.08	Seguros	6250041	-970,32	-805,37	-164,95
04.01.09	Dotación del Año a la Amortización Inmovilizado	6810001	-43.432,48	-36.048,96	-7.383,52
04.01.09	Dotación del Año a la Amortización Inmovilizado	6810001	-12.358,31	-12.358,31	0,00
04.01.09	Dotación del Año a la Amortización Inmovilizado	6810002	-7.416,52	-6.155,71	-1.260,81
04.01.09	Dotación del Año a la Amortización Inmovilizado	6810002	-8.962,01	-8.962,01	0,00
04.01.09	Dotación del Año a la Amortización Inmovilizado	6820000	-23.527,00	0,00	-23.527,00
05.01.01	Material de Oficina e Impresos	6210001	-852,60	-852,60	0,00
05.01.01	Material de Oficina e Impresos	6285101	-4.662,50	-3.869,88	-792,63
05.01.02	Correos y mensajería	6290000	-658,89	-546,88	-112,01
05.01.03	Teléfonos	6283101	-12.390,64	-10.284,23	-2.106,41
05.01.03	Teléfonos	6283102	-639,58	0,00	-639,58
05.01.03	Teléfonos	6283103	-1.656,00	0,00	-1.656,00
05.01.04	Otros Gastos de Material	6299002	-162,50	-134,88	-27,63
05.01.04	Otros Gastos de Material	6299301	-4.182,41	-3.471,40	-711,01
05.01.04	Otros Gastos de Material	6299991	-2.816,21	-2.337,45	-478,76
06.01.01	Actos y Recepciones	6272001	-7.246,26	-6.014,40	-1.231,86
07.01.01	Publicaciones y Comunicación	6070999	-178,49	-178,49	0,00
07.01.01	Publicaciones y Comunicación	6286002	-1.276,70	-1.059,66	-217,04
07.01.01	Publicaciones y Comunicación	6289001	-2.694,44	-2.236,39	-458,05
07.01.01	Publicaciones y Comunicación	6289002	-3.120,66	-2.590,15	-530,51
07.01.01	Publicaciones y Comunicación	6299991	-497,73	-413,12	-84,61
08.01.01	Viajes y Dietas	6272001	-1.334,00	-1.107,22	-226,78
08.01.01	Viajes y Dietas	6293001	-6.820,21	-5.660,77	-1.159,44
08.01.01	Viajes y Dietas	6299991	-2.410,45	-2.000,67	-409,78
08.01.01	Viajes y Dietas	6299992	-0,31	-0,31	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6070201	-42.791,85	-42.791,85	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6070216	-11.355,12	-11.355,12	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6070217	-10.829,95	-10.829,95	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6070218	-8.315,12	-8.315,12	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6070221	-61.924,05	-61.924,05	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6070230	-18.800,39	-18.800,39	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6070291	-611,20	-611,20	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6070453	-24.405,19	-24.405,19	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6070999	-842,64	-842,64	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6230000	-948,76	-948,76	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6230100	-4.179,00	-4.179,00	0,00

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL		
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ		PÁG. 56/214

Epígrafe	Título Epígrafe Presupuestario	Cuenta Contable	Saldo a 31/12/2024	Actividades Público- Administrativas	Actividades Privadas
10.01.01	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	6070202	-14.357,25	-14.357,25	0,00
10.01.01	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	6070211	-101.751,06	-101.751,06	0,00
10.01.01	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	6070451	-12.279,69	-12.279,69	0,00
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	6070203	-10.283,83	-10.283,83	0,00
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	6070205	-424,00	-424,00	0,00
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	6070212	-31.147,82	-31.147,82	0,00
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	6070222	-2.775,14	-2.775,14	0,00
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	6070223	-24.310,35	-24.310,35	0,00
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	6070225	-16.000,00	-16.000,00	0,00
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	6070225	-3.000,00	-3.000,00	0,00
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	6070227	-138.273,43	-138.273,43	0,00
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	6070455	-12.669,22	-12.669,22	0,00
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	6070456	-5.406,95	-5.406,95	0,00
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	6070999	-6.473,50	-6.473,50	0,00
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	6220110	-1.215,28	-1.215,28	0,00
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	6220410	-517,32	-517,32	0,00
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	6220810	-1.599,27	-1.599,27	0,00
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	6250042	-123,39	-123,39	0,00
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	6310310	-975,17	-975,17	0,00
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	6654000	-9.138,64	-9.138,64	0,00
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	7052001	1.450,00	1.450,00	0,00
12.01.04	Cuadernos ATA, impresos, otros	6299006	-10.681,27	-10.681,27	0,00
12.01.04	Cuadernos ATA, impresos, otros	6299007	-438,00	0,00	-438,00
12.01.07	Tribunal de Arbitraje / Mediación	6250002	-898,73	0,00	-898,73
13.01.01	Cámara de España	6590102	-0,99	-0,99	0,00
13.01.02	Consejo Andaluz de Cámaras	6590103	-15.701,17	-15.701,17	0,00
13.01.04	Otros Organismos	6590101	-1.500,00	-1.500,00	0,00
14.01.03	Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	6300000	-22.501,95	0,00	-22.501,95
14.01.03	Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	6310101	-1.889,28	-1.889,28	0,00

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL		
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ		PÁG. 57/214

Epígrafe	Título Epígrafe Presupuestario	Cuenta Contable	Saldo a 31/12/2024	Actividades Público- Administrativas	Actividades Privadas
14.01.03	Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	6310103	-640,69	0,00	-640,69
14.01.03	Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	6310301	-4.908,08	-4.073,71	-834,37
14.01.03	Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	6310302	-6.953,01	0,00	-6.953,01
14.01.03	Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	6310306	-0,42	0,00	-0,42
14.01.03	Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	6310307	-1.282,87	0,00	-1.282,87
14.01.03	Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	6310308	-3.639,82	-3.639,82	0,00
14.01.03	Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	6310401	-244,10	-202,60	-41,50
15.01.02	Gastos Financieros	6627001	-22.070,87	-18.318,82	-3.752,05
15.01.02	Gastos Financieros	6654000	3.539,25	3.539,25	0,00
01/2023	Gastos Cádiz Vale + 1/2023	6070425	-9.528,77	-9.528,77	0,00
01/2023	Gastos Cádiz Vale + 1/2023	6070426	-807.430,00	-807.430,00	0,00
01/2023	Gastos Cádiz Vale + 17/2023	6400000	-50.342,96	-50.342,96	0,00
01/2023	Gastos Cádiz Vale + 1/2023	6420000	-15.528,13	-15.528,13	0,00
01/2023	Ingresos Cádiz Vale + 1/2023	7473016	876.950,18	876.950,18	0,00
01/2024	Gastos Cádiz Vale + 1/2024	6070425	-57.567,57	-57.567,57	0,00
01/2024	Gastos Cádiz Vale + 1/2024	6400000	-34.952,03	-34.952,03	0,00
01/2024	Gastos Cádiz Vale + 1/2024	6420000	-10.612,56	-10.612,56	0,00
01/2024	Ingresos Cádiz Vale + 1/2024	7473016	102.876,24	102.876,24	0,00
		Total	15.418,47	-52.087,37	67.505,84

La anterior información obtenida de los registros contables de la Entidad recoge la totalidad de los ingresos y gastos que conforman la Cuenta Anual de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2024.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACION		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 58/214





**III.G. Anexo
Diligencia de Firma - Formulación
CCAA y Liq. PTOS.
Ejercicio 2024**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 59/214



FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, el Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, ha formulado las cuentas anuales abreviadas (balance de situación abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, memoria abreviada) de la Entidad, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, así como la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio cerrado en dicha fecha.

Así mismo declaran firmado de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a las cuentas anuales abreviadas y a la liquidación presupuestaria.

En Cádiz, a 19 de marzo de 2025.

D. Ángel Juan Pascual (Presidente)

Dña María Begoña Romero Hita (Vicepresidencia 2º)

D. Enrique Juan Pascual

D. Juan Núñez Moreno

D. Bernardino Copano Gil

D. Antonio de María Ceballos (Vicepresidencia 1º)

D. Miguel González Saucedo (Tesorero)

Dña Carmen Romero Matute

Dña. Laura Bahamonde García

D. José Andrés Santos Cordero

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 60/214





IV. Informe de Gobierno Corporativo Ejercicio 2024

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 61/214	

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y
NAVEGACIÓN DE CADIZ**

**INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO
AÑO 2024**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 62/214	

Índice:

1. PRESENTACIÓN

2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

2.1. Datos identificativos

2.1.1. Denominación social

2.1.2. CIF

2.1.3. Domicilio social

2.1.4. Otras dependencias

2.1.5. Página web

2.2. Naturaleza jurídica y fines

2.3. Ámbito territorial y adscripción

2.3.1. Demarcación

2.3.2. Nº empresas censo

2.3.3. Nº empresas aportación voluntaria

2.4. Encomiendas de gestión

2.5. Procedimientos de contratación

3. MARCO NORMATIVO BÁSICO

3.1. Marco normativo estatal

3.2. Marco normativo autonómico

3.3. Marco normativo interno

4. GOBIERNO CORPORATIVO

4.1. Órganos de gobierno

4.1.1. Pleno

4.1.2. Comité Ejecutivo

4.1.3. Presidente

4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum

4.2.1. Del Pleno

4.2.2. Del Comité Ejecutivo

4.3. Principios de buen gobierno corporativo

4.3.1. Código de buenas prácticas

4.3.2. Protección de datos personales

4.3.3. Prevención de riesgos laborales

4.3.4. Medioambiente

4.3.5. Políticas de Igualdad

4.3.6. Comunicación

4.3.7. Control de quejas, sugerencias y peticiones de información

4.3.8. Control y transparencia

5. ÓRGANOS DE GOBIERNO

5.1. Pleno

5.2. Comité Ejecutivo

5.3. Presidente

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 63/214



- 5.4. Secretario General
 - 5.5. Director Gerente
 - 5.6. Comisiones
 - 5.7. Representaciones en otras entidades
- 6. PLENOS Y COMITÉS EJECUTIVOS CELEBRADOS Y ASISTENTES**
- 6.1** Plenos
 - 6.2. Comités Ejecutivos

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 64/214



1. PRESENTACIÓN

La Cámara de Comercio de Cádiz con el propósito de dar mayor transparencia y de poner en conocimiento del empresariado y de la sociedad en general, su funcionamiento y estructura organizativa, elabora el presente informe de Buen Gobierno.

Este informe junto con las cuentas anuales y el informe de auditoría se depositará en el registro mercantil de Cádiz.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y la Ley 1/2014 de 24 de junio de transparencia pública de Andalucía, en cuyos artículos 2.1.e) y 3.1.h) hacen referencia dentro de su ámbito de aplicación a las corporaciones de Derecho Público en lo relativo a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo.

2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

2.1. Datos identificativos

2.1.1. Denominación social:

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz.

2.1.2. CIF : Q1173001G

2.1.3. Domicilio social: CL/. Antonio López, 4, C.P. 11004, Cádiz

2.1.4. Otras dependencias (Edificios, Centros de Empresas y Coworking)

Edificio

c/. Ahumada 2
11004 CÁDIZ
Sede Corporativa

Edificio

c/. Antonio López 4
11004 CÁDIZ
Plantas 1 y 2
Sede Corporativa

Plantas 2 y 3
11004 CÁDIZ
Alquilado a la Diputación Provincial

Edificio

4

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 65/214



c/. Ahumada 6
11004 CÁDIZ
Alquilado a la Diputación Provincial

Centro de Empresas en El Puerto de Santa María
Doctor Duarte De Acosta 5 C. Polígono Industrial Las Salinas
11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA (CÁDIZ)

Alquilado a Emprendedores

Centro de Empresas en Puerto Real
Edificio CeCrea – Avenida José Saramago, s/n
11510 PUERTO REAL (CÁDIZ)

Alquilado a Emprendedores

Coworking “Fábrica de la Luz” en Chiclana de la Frontera
Segismundo Moret 21
11130 CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

2.1.5. Página web: www.camaracadiz.com

2.2. Naturaleza jurídica y fines

La naturaleza y fines de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación están definidos en los artículos 2 y 3 de la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, y artículos 2 y 3 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

Naturaleza jurídica:

Las Cámaras de Comercio son corporaciones de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configuran como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Pública, sin perjuicio de los intereses privados que persiguen.

Fines:

Las Cámaras de Comercio tienen como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades. Asimismo, ejercerán las competencias de carácter público que les atribuye la ley y las que les puedan ser asignadas por las Administraciones Públicas.

2.3. Ámbito territorial y adscripción

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 66/214

2.3.1. Demarcación

La provincia de Cádiz a excepción de los municipios de Jerez de la Frontera, que corresponde a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Jerez de la Frontera; y los municipios de Algeciras, San Roque, Los Barrios, La Línea de la Concepción y Tarifa, que corresponden a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación del Campo de Gibraltar, con sede en Algeciras.

2.3.2. Número de empresas censadas: 71.108 empresas

2.3.3. Número de empresas de aportación voluntaria: 0

2.3.4. Encomiendas de gestión: No existen.

2.3.5. Procedimiento de contratación

En la pestaña de la web corporativa, existe habilitada una sección donde se encuentra toda la información, (presupuesto, fechas, documentación requerida y adjudicaciones), sobre las convocatorias de esta Cámara.

Las instrucciones se aprobaron por acuerdo del Pleno el 21 de junio de 2010, y se adaptaron a las novedades legislativas habidas desde su publicación, mediante acuerdo del Pleno de la Cámara de 30 de abril de 2014, de 20 de junio de 2018, por aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y por acuerdo del Pleno 1 de junio de 2020 actualizando las cuantías conforme establece la Orden del Ministerio de Hacienda, de 16 de diciembre, (BOE de 31/12/2019), y se aplican en todo lo referido a la preparación y adjudicación de los contratos que celebre esta Cámara.

3. MARCO NORMATIVO BÁSICO

3.1. Marco normativo estatal

Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

3.2. Marco normativo autonómico

Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

Decreto 189/2018 de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 67/214



Resolución de 15 de junio de 2023, de la Consejería de Empleo, Empresas y Trabajo Autónomo, por la que convocan elecciones para la renovación de los Plenos de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

Orden de 5 de diciembre de 2023, de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, por la que se nombra a las personas titulares de las Presidencias y demás integrantes de los Comités Ejecutivos de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

3.3. Marco normativo interno

Reglamento de Régimen Interior de la Cámara Oficial Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, aprobado mediante Orden de 9 de febrero de 2021, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, para su adaptación a lo establecido en la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía, (BOJA de 18 de febrero de 2021). Convenio Colectivo provincial de Oficinas y Despachos.

Instrucciones internas de contratación, aprobadas mediante acuerdo del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio de Cádiz de 21 de Junio de 2010, adaptadas a las novedades legislativas habidas desde su publicación, mediante acuerdo del Pleno de la Cámara de Cádiz de día 30 de Abril de 2014, y 20 de junio de 2018.

4. GOBIERNO CORPORATIVO

La organización de las Cámaras de Comercio está recogida en la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación; en la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía; en el Decreto 189/2018 de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral; y en el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara.

4.1. Órganos de gobierno

4.1.1 Pleno

Su funcionamiento se encuentra regulado en el artículo 17 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, y en el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara.

Es el órgano supremo de gobierno y representación de la Cámara, compuesto en la actualidad, por 28 miembros.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 68/214



El mandato de todas las vocalías es de cuatro años, y su condición de persona integrante es indelegable.

La distribución de las vocalías es la siguiente:

22 vocalías representantes de todas las empresas pertenecientes al ámbito territorial de la Cámara, en atención a la representatividad de los distintos sectores económicos que determina la Consejería competente en materia de Cámaras de Comercio, teniendo en consideración su aportación al PIB, el número de empresas y el empleo. Estos vocales son elegidos mediante sufragio libre, igual, directo y secreto, entre todas las personas físicas y jurídicas que ejercen una actividad comercial, industrial, de servicios y de navegación en la demarcación, con exclusión de las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras de carácter primario, los Agentes Comerciales, los Agentes y Corredores de Seguros que sean personas naturales, y las profesiones liberales.

6 vocales representantes de empresas y personas de reconocido prestigio de la vida económica dentro de la circunscripción de la Cámara, a propuesta de las organizaciones empresariales intersectoriales y territoriales más representativas.

A las reuniones del Pleno asiste con voz, pero sin voto, el secretario general-director general.

4.1.1. Comité Ejecutivo

Su funcionamiento se encuentra regulado en el artículo 19 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, y en el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara.

Es el órgano permanente de gestión, administración y propuesta de la Cámara y está formado por: el Presidente, el Vicepresidente 1º, el Vicepresidente 2º, el Tesorero, 6 Vocales elegidos entre los miembros del Pleno, y un representante de la Consejería competente en materia de Cámaras de Comercio.

A las reuniones del Comité Ejecutivo asiste con voz, pero sin voto, el secretario general-director general.

4.1.2. Presidencia

Su funcionamiento se encuentra regulado en la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, y en el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara.

Elegido por el Pleno mediante mayoría absoluta del número legal de personas vocales electas. Ostenta la representación de la Cámara y la presidencia de todos sus órganos colegiados, siendo responsable de la ejecución de sus acuerdos.

4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACION		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 69/214



4.2.1. Del Pleno

El Pleno celebrará sesiones ordinarias y cuantas sesiones extraordinarias acuerde el Presidente, el Comité Ejecutivo, o cuando lo soliciten por escrito al Presidente más de la cuarta parte de los componentes del Pleno, con expresión de los asuntos a tratar.

Las sesiones se convocan por el Presidente notificándolas a los vocales con antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

En la convocatoria figurará el Orden del Día, que será fijado por el Presidente teniendo en cuenta en su caso las peticiones de los demás miembros formuladas con la suficiente antelación, no pudiendo ser objeto de acuerdo ningún asunto que no figure en el Orden del Día.

Para poder celebrar válidamente sus sesiones en primera convocatoria, deberá estar constituido al menos por la mitad más uno de sus componentes adoptando los acuerdos por mayoría. En segunda convocatoria, media hora más tarde, quedará válidamente constituido siempre que asistan un tercio de sus componentes, adoptándose los acuerdos con el voto favorable de la mayoría de los asistentes.

El Pleno celebrará, como mínimo, cuatro sesiones al año. Podrán celebrarse cuantas sesiones extraordinarias acuerde la Presidencia, el Comité Ejecutivo, o lo soliciten por escrito a la Presidencia, mas de la cuarta parte de las personas integrantes del Pleno, con expresión de los asuntos a tratar.

La asistencia a las sesiones del Pleno de la Cámara es obligatoria para sus Miembros, no permitiéndose delegación.

La Secretaría levantará acta de cada sesión, que certificará con su firma y con el Visto Bueno de la Presidencia.

4.2.2. Del Comité Ejecutivo

Las sesiones del Comité Ejecutivo, en cuanto a asistencia, quórum y adopción de acuerdos, se regirán por las mismas normas que el Pleno. Celebrará, como mínimo cuatro sesiones ordinarias al año.

Corresponde su convocatoria al Presidente, debiendo ser notificada con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, salvo en los casos de urgencia, en los que será con una antelación mínima de doce horas, y acompañada del Orden del Día.

Las reuniones del Comité Ejecutivo se efectuarán por iniciativa del Presidente o a petición de tres vocales del mismo, con expresión de los asuntos a tratar.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los asistentes, y las actas se firmarán por la Secretaría con el Visto Bueno de la Presidencia.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 70/214



4.3. Principios de Buen Gobierno Corporativo

4.3.1. Código de buenas prácticas

Conforme establece la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la Cámara de Comercio se encuentra incluida entre los sujetos obligados, al ser una Corporación de Derecho Público, en lo relativo a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo, y que constan en la web de la Cámara.

En cumplimiento de dicho mandato legal, el Código de Buenas prácticas fue aprobado por la Cámara en sesión plenaria celebrada el 10 de diciembre de 2015, y figura en su página web.

4.3.2. Protección de datos personales

La Cámara de Comercio posee el documento de Seguridad que exige la LOPD, y que se actualiza anualmente, así como el registro de ficheros en la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Igualmente, se aplican todas las políticas de la Ley de cookies, LSSI y LOPD en nuestra web y en todos los documentos físicos de recogida de información de los usuarios.

Se ha contratado el mantenimiento y asesoramiento anual de todos los servicios relacionados con la LOPD, con la empresa Ozonia Consultores SL.

4.3.3. Prevención de riesgos laborales

La Cámara de Comercio tiene concertado con La Sociedad de Prevención Quirón Prevención, el Servicio de Prevención externo.

El concurso del Servicio de Prevención con la empresa contiene las actividades relacionadas con las especialidades de higiene, ergonomía, seguridad y medicina del trabajo, conforme a los requerimientos de la legislación vigente, considerándose a este respecto no sólo la normativa general relacionada con la prevención de riesgos laborales, sino la específica del sector productivo al que pertenece esta Corporación.

La actuación técnica desarrollada por dicho Servicio de Prevención se ha desarrollado en cumplimiento de los acuerdos pactados por ambas entidades, recogidos en el correspondiente contrato, y de los requerimientos legales reflejados en el Reglamento de los Servicios de Prevención (RD 39/1997).

4.3.4. Medioambiente

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACION		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 71/214



Con el fin de garantizar una actuación respetuosa y de prevención del medio ambiente, se promueve un consumo energético y un uso responsable de los recursos disponibles, acorde con las políticas actuales de gestión ambiental.

Se han observado conductas internas de concienciación tendentes a la reducción de consumos, mejora de la eficiencia energética y de la gestión y reciclaje de residuos generados por la Corporación.

4.3.5. Políticas de Igualdad

El colectivo de mujeres representa el 47% del personal empleado que constituye la plantilla.

La normativa reguladora del régimen electoral de los órganos de gobierno de la corporación promueve expresamente la paridad, y estamos adheridos a la RED ANDALUZA DE ENTIDADES CONCILIADORAS (RAEC) de la Consejería de Igualdad, Políticas sociales y Conciliación, y tenemos inscrito el Plan de Igualdad.

En esta línea, se ha promovido en el régimen de concesión de permisos y vacaciones y en la aplicación de la jornada laboral, la conciliación de la vida laboral y familiar.

4.3.6. Comunicación

La Cámara mantiene una política de comunicación activa, mediante una estrecha colaboración con los diferentes medios de comunicación estatales, provinciales y locales, elaborando las oportunas notas de prensa.

Respecto al contenido de la página web, que se actualiza en función de los eventos, programas y actuaciones que desarrolla en cada momento la Cámara de Comercio, incluye apartados específicos para cada una de las áreas de actividad de la Cámara, la newsletter, twitter y Facebook.

4.3.7. Canal de quejas, sugerencias y peticiones de información

Se desarrollan actuaciones tendentes a dar cumplimiento a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, a fin de organizar de forma accesible la información pública volcada en nuestra web corporativa, dentro de esta nueva estructuración de la información se encuentra habilitado un canal telemático de quejas, sugerencias y peticiones de información, sin perjuicio de que dichas quejas, sugerencias o peticiones puedan también realizarse, durante todo el ejercicio, a través de solicitud presentada en el Registro de la Corporación.

4.3.8. Canal de denuncias

Se ha establecido el procedimiento de implantación de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACION		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 72/214



Se ha contratado el mantenimiento y asesoramiento anual de todos los servicios relacionados con la LOPD, con la empresa Ozonia Consultores SL.

4.3.9 Control y transparencia

La Cámara está sometida a la tutela de la Consejería competente de la Junta de Andalucía, a través de la Dirección General de Comercio, a la que se someten los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos y fiscaliza las cuentas anuales y liquidaciones.

Las cuentas de la Cámara están sometidas a una auditoría externa por parte de D. Rafael Benavente Monforte y en lo que se refiere a los fondos públicos, su destino está fiscalizado por el Tribunal de Cuentas.

Las Cuentas Anuales junto con el informe de auditoría y el presente informe, son depositadas en el Registro Mercantil y publicadas en la web corporativa.

5. ORGANOS DE GOBIERNO DE LA CÁMARA

Mediante Resolución de 15 de junio de 2023, de la Consejería de Empleo, Empresas y Trabajo Autónomo, por la que convocan elecciones para la renovación de los Plenos de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

Finalizado el proceso electoral, en sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, celebrada el 24 de noviembre de 2023, quedó formalmente constituido el nuevo Pleno, procediéndose a la elección de la Presidencia y el Comité Ejecutivo.

5.1. PLENO

El Pleno de la Cámara está compuesto en la actualidad por 28 vocalías, y sus miembros son:

VOCALÍA	EMPRESA
D. Ángel Juan Pascual	AUTOS RICO RENT A CAR, S.L.
D. Antonio de María Ceballos	HOTELES ANDALUCES CON ENCANTO S.L.
Dª. María Begoña Romero Hita	TRANSFRUTALLA S.L.
D. Miguel González Saucedo	GONSA S.L.
D. Enrique Juan Pascual	AUTOCARES MORENO S.A.
Dª. Carmen Romero Matute	CEEI BAHÍA DE CÁDIZ
D. Juan Núñez Moreno	JOSÉ ESTÉVEZ S.A.
D. José Luis Ballester Almadana	AUTOCARES Y SERVICIOS S.A.
D. José Fernando Plaza Jorge	OETIKER ESPAÑA, S.A.
D. Antonio Trigo Ibáñez	EMPRESA TÉCNICA DE CÁDIZ S.R.L.
D. Manuel Luna Verdugo	
Dª. Josefa Díaz Delgado	CORTES DE CÁDIZ 1812 S.L.

12

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 73/214



D. Salvador Durán Pérez	TINCASUR SUR S.L.
D. Mª Eugenia Medina Romero	CADISHIP S.L.
D. Antonio López Sifferle	ANTONO LÓPEZ CANO S.L.
Dª. Rosario Sánchez Ramírez	PIPESPAIN S.L.
D. Fco. Manuel Maestre Barrajón	SEREMFOR S.L.U.
D. José Muñoz Flores	CONFEDERACIÓN DE EMPRESAS DE CÁDIZ
Dª. Cristina Romero Morenilla	UNIVEN CAPITAL S.A.
Dª. Laura Bahamonde García	LA MAGA TRABAJO SOCIAL S.L.
D. José Andrés Santos Cordero	HABLACOM S.L.
D. Bernardino Copano Gil	BERNARDINO ABAD S.L.
D. Rafael Fernández Bernal	BAYPORT GLOBAL SUPPLIES S.A.
D. Javier Mozo Cervera	COMUNIDAD DE REGANTES LLANOS DE VILLAMARTÍN
D. José Luis Ferrer Rossi	GARCÍA DOBLAS S.L.
D. Francisco Yuste Brioso	
D. J. Eusebio Romero Hernández	

5.2 COMITÉ EJECUTIVO

El Comité Ejecutivo de la Cámara está compuesto por los 10 vocales que se relacionan:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Presidencia	D. Ángel Juan Pascual
Vicepresidencia 1ª	D. Antonio de María Ceballos
Vicepresidencia 2ª	Dª. María Begoña Romero Hita
Tesorería	D. Miguel González Saucedo
Tesorería Suplente	Enrique Juan Pascual
Vocal	D. Carmen Romero Matute
Vocal	D. Juan Núñez Moreno
Vocal	D. José Andrés Santos Cordero
Vocal	D. Bernardino Copano Gil
Vocal	Dª. Laura Bahamonde García

5.3 PRESIDENCIA

D. Ángel Juan Pascual

Perfil y trayectoria profesional:

- Ingeniero de Caminos Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid.
- Diplomado en Alta Dirección (AD-1) en Dirección y Administración de Empresas por el Instituto Internacional San Telmo (Sevilla).
- Presidente de la Asociación Provincial de Agencias de Viajes de Cádiz, desde 1994.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 74/214

- Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, desde 1998.
- Presidente de la Asociación Empresarial: Cádiz Oficina de Congresos desde 2002.
- Vocal del Pleno del Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio.
- Vocal del Consejo Directivo de la Federación Española de Asociaciones de Agencias de Viajes (F.E.A.A.V.).
- Vocal de la Junta Directiva de la Asociación Española de la Carretera.
- Vocal del Comité Ejecutivo del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz.
- Vocal de la Junta Rectora del Patronato Provincial de Turismo de la Excma. Diputación de Cádiz.
- Vicepresidente de la Autoridad Portuaria del Puerto de la Bahía de Cádiz.
- Consejero de Cádiz-Port.
- Consejero-Delegado de: Autocares Rico S.A., Viajes Rico S.A., Autos Rico Rent a Car S.L., Socibus S.A., Secorbus S.L.

5.4 SECRETARIO GENERAL

D. Miguel Urraca Pinzón

Perfil y trayectoria profesional:

- Licenciado en Derecho, especialidad Derecho Público, Facultad de Derecho de Sevilla.
- Abogado desde 1972.
- Funcionario en Excedencia del Cuerpo Superior de Administradores, (Grupo A 1.1) de la Junta de Andalucía, y de la Administración General del Estado.
- Secretario General de la Cámara de Comercio de Cádiz, desde 2007.
- Mediador del Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía, desde su creación en febrero de 1999.
- Mediador Mercantil de la Cámara de Comercio de Cádiz, desde noviembre de 2012.
- Secretario de la Corte de Arbitraje.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACION		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 75/214

5.5 DIRECTOR GERENTE

El Secretario General realiza las funciones de gerencia, conforme establece el artículo 26.3 de la Ley 4/2019 de las Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

5.6 COMISIONES

Conforme se establece en el Reglamento de Régimen Interior, las personas integrantes del Pleno podrán organizarse y distribuirse en Comisiones, en el número que determine el Pleno a propuesta del Comité Ejecutivo.

Por acuerdo del Pleno en sesión celebrada el 11 de diciembre de 2023, se crearon las siguientes Comisiones:

Comisión de Proyectos
Comisión de Comercio
Internacionalización y Navegación

5.7 REPRESENTACIONES EN OTRAS ENTIDADES

D. Ángel Juan Pascual, como Presidente de la Cámara Oficial de Comercio de Cádiz, ejerce la representación de esta Corporación en las siguientes Entidades

Autoridad Portuaria Bahía de Cádiz
Consorcio Zona Franca Cádiz
Fundación Incyde
Patronato Provincial de Turismo
IFECA Institución Ferial de Cádiz
Asociación Cadiz Port
CEEL Bahía de Cádiz
Junta Arbitral de Transporte

6. PLENOS Y COMITÉS EJECUTIVOS CELEBRADOS Y ASISTENTES

6.1. PLENOS

FECHA	ASISTENTES
13 de junio de 2024	14
21 de octubre de 2024	15

6.2. COMITÉS EJECUTIVOS

FECHA	ASISTENTES
20 de marzo de 2024	8
13 de junio de 2024	5
21 de octubre de 2024	5

15

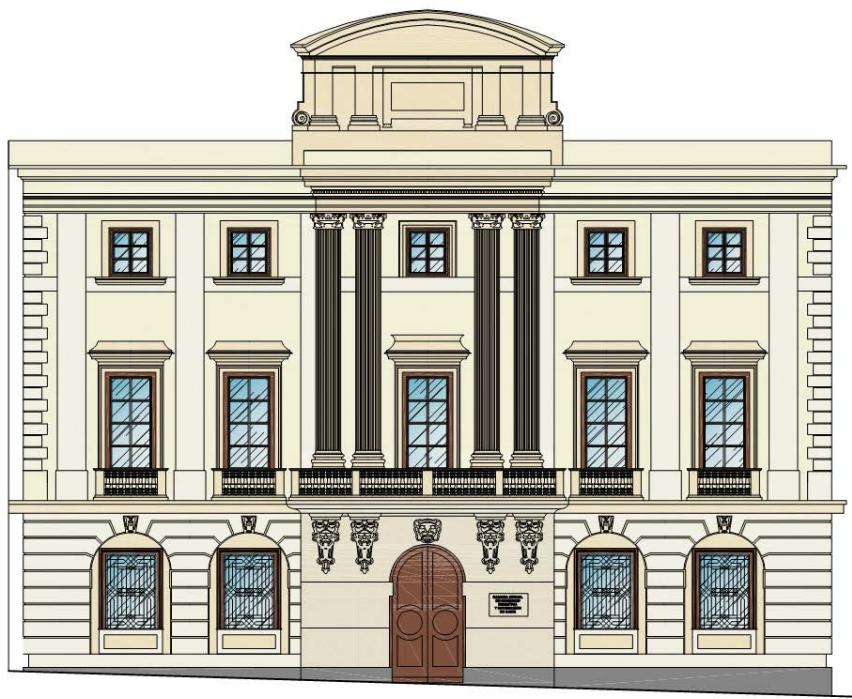
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 76/214	



V. Memoria descriptiva de los aspectos más relevantes de las actividades realizadas. Ejercicio 2024

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 77/214	



Memoria Anual 2024

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 78/214	

ÍNDICE

Carta del Presidente	pag.	3
Información Corporativa	pag.	4
Red Cameral	pag.	13
Presencia Institucional	pag.	21
Internacionalización	pag.	32
Formación	pag.	47
Competitividad	pag.	81
Arbitraje	pag.	129
Comunicación	pag.	131

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 79/214	



Ángel Juan Pascual
Presidente de la Cámara

Tras la constitución del nuevo Pleno de esta Cámara, se ha intensificado su actividad en todos sus ámbitos de actuación.

Se ha continuado con la ejecución de los programas cofinanciados por FEDER y FSE, destacando los programas de emprendimiento y formación a los mayores de 45 años.

En el ámbito internacional se ha gestionado numerosas acciones de visitas a Ferias y organizado Misiones para que nuestras empresas puedan alcanzar mayores cotas de negocio en el extranjero.

Respecto a la ejecución de programas de ayuda y mejora de la competitividad de las empresas, destaca, en lo relativo a la gestión de los fondos Next Generation de la Unión Europea, el éxito del programa Kit Digital, que demuestra la voluntad de las pequeñas y medianas empresas en reinventarse a través de la digitalización.

En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se ha puesto en marcha el programa de Mentoring y Apoyo a la Internacionalización, para ayudar a las pequeñas y medianas empresas a consolidar y ampliar su presencia exterior con la colaboración de las grandes empresas que actúan como mentoras de las pymes y afianzan así su liderazgo.

En definitiva, 2024 ha sido un ejercicio de profunda dedicación al progreso de nuestras empresas y del conjunto de la sociedad.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 80/214

INFORMACIÓN CORPORATIVA

4

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 81/214



NORMATIVA APLICABLE

La Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, es una Corporación de derecho público, cuyo objeto es la representación, promoción y defensa de los intereses generales de la actividad económica en su ámbito territorial, que es el de la provincia de Cádiz, excepto el término municipal de Jerez de la Frontera, que corresponde a la Cámara de Comercio de Jerez, y los municipios de Algeciras, San Roque, Los Barrios, La Línea y Tarifa, que corresponden a la Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar.

Censo de empresas a 1 de enero de 2024: 71.108 empresas.

Las normas que rigen su funcionamiento son:

Ley núm. 4/2014 de 1 de abril, básica de las Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

Ley 4/2019 de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

Decreto 189/2018, de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral.

Orden de 9 de febrero de 2021, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, para su adaptación a lo establecido en la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

Conforme establece la referida ley 4/2019 de 19 de noviembre, el funcionamiento de las Cámaras de Comercio está sometido a la tutela de la Dirección General de Comercio de la Junta de Andalucía.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 82/214



ÓRGANOS DE GOBIERNO

Los órganos de gobierno de la Cámara son:

El Pleno

El Comité Ejecutivo

El Presidente

PLENO

Es el órgano supremo de gobierno y representación de la Cámara.

Está compuesto por veintiocho vocales, determinados en los siguientes grupos:

a). - Veintidós representantes de todas las empresas pertenecientes a la Cámara en atención a la representatividad de los distintos sectores económicos.

Estos vocales son elegidos mediante sufragio libre, igual, directo y secreto, entre todas las personas físicas y jurídicas que ejercen una actividad comercial, industrial, de servicios y de navegación en la demarcación.

La elección se realiza de acuerdo con la clasificación en grupos atendiendo a la importancia económica relativa de los diversos sectores de la economía de la demarcación, en base a los indicadores del producto interior bruto, número de empresas y de ocupados de cada uno de ellos.

b). - Seis representantes de empresas y personas de reconocido prestigio en la vida económica de la demarcación, designados a propuesta de la Confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz.

El Pleno determina la política de la Cámara y designa al Comité Ejecutivo y al Presidente

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 83/214



VOCALÍAS DEL PLENO:

Representante	Empresa
D. Ángel Juan Pascual	AUTOS RICO RENT A CAR S.L.
D. Antonio de María Ceballos	HOTELES ANDALUCES CON ENCANTO S.L.
Dª María Begoña Romero Hita	TRANSFRUTALLA S.L.
D. Miguel González Saucedo	GONSA S.L.
D. Enrique Juan Pascual	AUTOCARES MORENO S.A.
Dª. Carmen Romero Matute	CEEI BAHÍA DE CÁDIZ
D. Juan Núñez Moreno	JOSÉ ESTÉVEZ S.A.
Dª. Laura Bahamonde García	LA MAGA TRABAJO SOCIAL S.L.
D. José Andrés Santos Cordero	HABLACOM S.L.
D. Bernardino Copano Gil	BERNARDINO ABAD S.L.
D. Javier Sánchez Rojas	AIRTEFICIAL AEROSPACE & DEFENSE S.A.U.D.
D. José Luis Ballester Almadana	AUTOCARES Y SERVICIOS S.A.
D. Javier Mozo Cervera	COMUNIDAD DE REGANTES LLANOS DE VILLAMARTÍN
D. José Luis Ferrer Rossi	GARCÍA DOBLAS S.L.
D. José Fernando Plaza Jorge	OETIKER ESPAÑA, S.A.
D. Francisco Yuste Briosi	
D. José Eusebio Romero Hernández	EMPRESA TÉCNICA DE CÁDIZ S.R.L.
D. Antonio Trigo Ibáñez	
D. Manuel Luna Verdugo	BAYPORT GLOBAL SUPPLIES S.A.
D. Rafael Fernández Bernal	CORTES DE CÁDIZ 1812 S.L.
Dª. Josefa Díaz Delgado	TINCASUR SUR S.L.
D. Salvador Durán Pérez	CADISHIP S.L.
Dª. Mª Eugenia Medina Romero	ANTONO LÓPEZ CANO S.L.
D. Antonio López Sifferle	PIPESPAIN S.L.
Dª. Rosario Sánchez Ramírez	SEREMFOR S.L.U.
D. Fco. Manuel Maestre Barrajón	CONFEDERACIÓN DE EMPRESAS DE CÁDIZ
D. José Muñoz Flores	
Dª. Cristina Romero Morenilla	UNIVEN CAPITAL S.A.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 84/214



COMITÉ EJECUTIVO

Es el órgano permanente de gestión, administración y propuesta de la Cámara. Lo conforman, el Presidente, el Vicepresidente primero, el Vicepresidente segundo, el Tesorero, y seis vocales del Pleno elegidos entre sus miembros.

Propone al Pleno los programas anuales de actuación y gestión corporativa, y una vez aprobados por el Pleno realiza y dirige su ejecución.

Presidente:	D. Ángel Juan Pascual
Vicepresidente 1º:	D. Antonio de María Ceballos
Vicepresidenta 2ª:	Dª María Begoña Romero Hita
Tesorero:	D. Miguel González Saucedo
Tesorero Suplente:	D. Enrique Juan Pascual
Vocales.	Dª. Carmen Romero Matute D. Juan Núñez Moreno D. José Andrés Santos Cordero Dª. Laura Bahamonde García D. Bernardino Copano Abad
Autoridad Tutelante:	D. Daniel Sánchez Román Delegado Territorial de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

PRESIDENTE

D. Ángel Juan Pascual, ostenta la Presidencia desde las Elecciones celebradas en 1998, y la representación de la Cámara y la Presidencia de todos sus órganos colegiados, siendo responsable de la ejecución de sus acuerdos, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales, y artículos 21 y 22 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 85/214



REPRESENTACIONES

La Cámara impulsa el desarrollo económico y social de su demarcación, a través de su participación y representación en las siguientes iniciativas institucionales.

Consorcio Zona Franca de Cádiz

Autoridad Portuaria Bahía de Cádiz (APBC)

Patronato de Turismo de la Diputación de Cádiz

Fundación INCYDE

Fundación CEEI Bahía de Cádiz

Junta Arbitral de Transporte

Asociación para la Promoción del Puerto de la Bahía de Cádiz
(CADIZPORT)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACION		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 86/214



FUNCIONES PÚBLICO-ADMINISTRATIVAS

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, es una corporación de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configura como órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas de Andalucía, y tiene como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria y los servicios de su ámbito territorial, así como la prestación de servicios a sus empresas.

Por ello, su principal actividad se enmarca en el cumplimiento de las funciones público-administrativas que la Ley le asigna, y señala, para la financiación de sus actividades, que las Cámaras de Andalucía dispondrán, entre otros, de las subvenciones públicas consignadas, en su caso, en la correspondiente Ley de Presupuesto anual de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Atendiendo a su solicitud, la Consejería de Empleo, Empresas y Trabajo Autónomo, resolvió conceder una subvención nominativa a la Cámara Comercio de Cádiz, destinada a financiar el desarrollo de funciones público-administrativas durante el ejercicio 2024, excluidas las financiadas por los Fondos Europeos.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 87/214



CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS

El Código de Buenas Prácticas se aprobó por el Pleno el 10 de diciembre de 2015, y tiene por objeto establecer las normas de conducta y obligaciones que deben respetar los miembros de los Órganos de Gobierno de la Cámara y, en general, toda la organización, con el fin de garantizar la imparcialidad y transparencia en el desarrollo de sus funciones público-administrativas, y ofrecer una mejor representación, promoción y defensa de los intereses generales de la industria, el comercio, la navegación y los servicios en su demarcación.

El Código de Buenas Prácticas se aplica a todos aquellos actos y relaciones de los miembros de los Órganos de Gobierno de la Cámara, directivos y demás trabajadores internos, entre sí y con otras organizaciones, Administración Pública, los medios de comunicación y el resto de las personas o instituciones con las que se relacionen, en el desarrollo de sus funciones público-administrativas.

La Comisión del Código de Buenas Prácticas está formado por las siguientes personas:

D. Ángel Juan Pascual	Presidente.
D. Antonio de María Ceballos	Vicepresidente 1º.
D. Miguel González Saucedo	Tesorero.
Dª Josefa Díaz Delgado	Vocal del Pleno.
Dª Rosario Sánchez Ramírez	Vocal del Pleno.
D. Miguel Urraca Pinzón	Secretario General.

La Comisión del Código de Buenas Prácticas es el órgano al que las personas sujetas a su ámbito de aplicación deben dirigirse para comunicar posibles incumplimientos, tanto si les afectan personalmente como a terceros; y tiene por finalidad fomentar la difusión, conocimiento y cumplimiento del Código en toda la organización, así como su difusión externa.

Es la encargada de facilitar los canales de información y denuncia y de tramitar las denuncias.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 88/214



En caso de que se compruebe que se han incumplido alguna de sus pautas, propondrá la correspondiente sanción, que será ratificada y aplicada por los Órganos de Gobierno de la Cámara.

Asimismo, interpretará las dudas sobre el Código y realizará informes anuales sobre su cumplimiento, con las recomendaciones oportunas para su actualización.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 89/214	

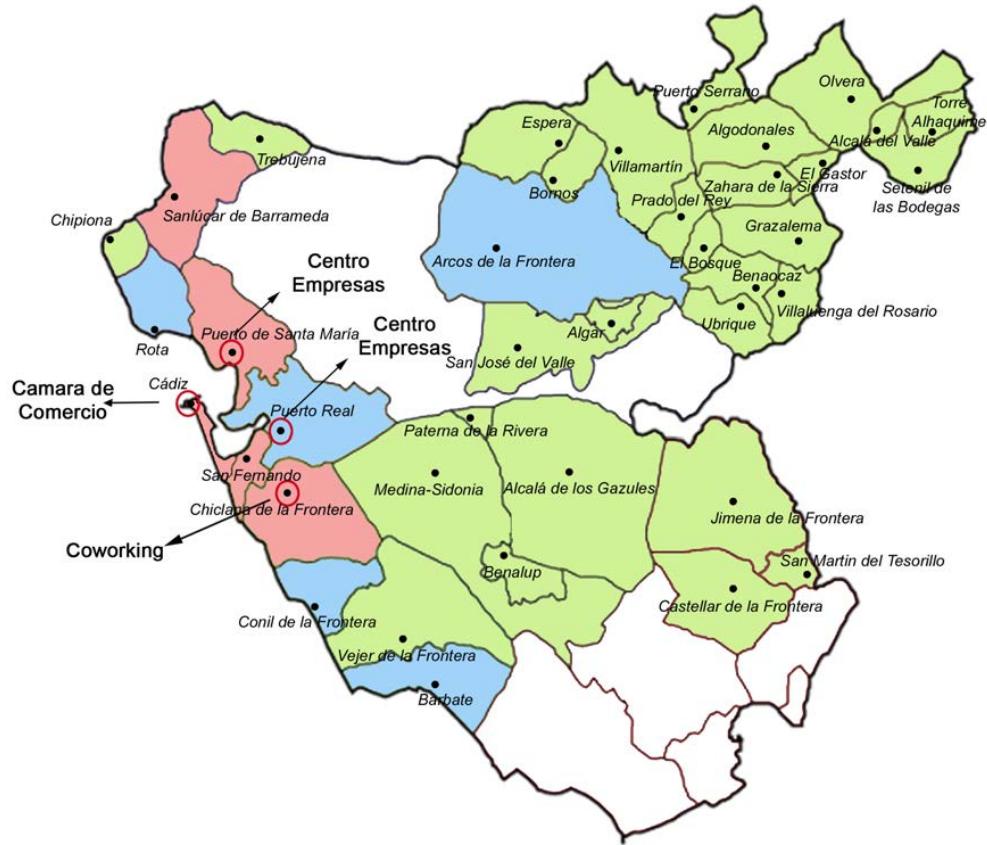
RED CAMERAL

13

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 90/214





La Cámara despliega su actividad en sus tres edificios en la ciudad de Cádiz, los Centros de Empresas de El Puerto de Santa María, y Puerto Real, y el Espacio de Coworking de Chiclana de la Frontera.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACION		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 91/214



SEDE CAMERAL

ANTONIO LÓPEZ 4



Este edificio que conforma, con el edificio anexo de Ahumada 2, la sede cameral, fue adquirido en 1982 al Ministerio de Hacienda al trasladarse la sede del Banco de España al exterior del casco histórico de la ciudad; se construyó en 1801 por D. Luis Gargollo Munar, famoso hacendado en el comercio con las Indias, y que llegó a ser Alcalde de Cádiz

En 1854, los Gargollo vendieron la casa palacio a D. Antonio Vinent y Vives, marqués de Vinent, quien, en 1873, la alquiló al Banco de España, que la adquirió en 1877.

Las plantas segunda y tercera del edificio están alquiladas a la Diputación Provincial, para atender el Área de Bienestar Social, Desarrollo de la Ciudadanía e Igualdad.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 92/214



AHUMADA 2



Adquirido por la Cámara de Comercio en 1902, este edificio fue construido hacia 1860 por el brigadier D. Angel Urzáiz, y se utiliza para atender las funciones institucionales de la Cámara.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACION		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 93/214



AHUMADA 6



Construida por la Cámara en 1994, la totalidad del edificio se encuentra alquilada a la Diputación Provincial para la ubicación de los Servicios Centrales de Asistencia a Municipios.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 94/214



**CENTRO DE EMPRESAS
EL PUERTO DE SANTA MARÍA**



Construido en 2001 y propiedad de la Cámara, el edificio consta de:

14	Despachos	Ocupados
7	Locales	Ocupados
2	Naves	Ocupadas
1	Aula	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 95/214



**CENTRO DE EMPRESAS
PUERTO REAL**



Construido en 2010, en un solar cedido por el Ayuntamiento, el edificio consta de:

18 Despachos Ocupados

19

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 96/214



COWORKING FÁBRICA DE LA LUZ CHICLANA DE LA FRONTERA



Construido y propiedad de la Cámara, consta de una superficie de 230 metros cuadrados, donde se ubican:

- 8 Escritorios
- 10 asientos
- 1 Sala polivalente.
- 1 Sala de videoconferencias y comunicaciones.
- 1 Sala de creación de contenidos digitales.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 97/214



PRESENCIA INSTITUCIONAL

21

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 98/214	



VISITA DEL CONSUL DE ARGENTINA

Fecha: 15 de enero de 2024

El cónsul de la República Argentina, Sergio Leonardo Servin, se reunió con el Presidente de la Cámara de Comercio de Cádiz, como primera toma de contacto tras su toma de posesión, con el objetivo de explorar vías de colaboración entre Argentina y la provincia de Cádiz, definiéndose posibles oportunidades comerciales para las empresas de Cádiz en Argentina.

Además, la visita del cónsul Servin a la Cámara de Comercio permitió al representante gubernamental argentino conocer de cerca el funcionamiento de la institución y su papel en el desarrollo empresarial y social de la provincia de Cádiz.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 99/214





ACUERDO CON MICROBANK

Fecha: 15 de enero de 2024

La Cámara de Comercio y MicroBank han acordado continuar colaborando mediante la organización de actividades conjuntas y la financiación por MicroBank de proyectos a través de microcréditos, como resultado del Convenio firmado por el Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio y CaixaBank en Andalucía.

El Acuerdo establece una línea de financiación para potenciar el autoempleo e incentivar la actividad emprendedora, favoreciendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, nuevos residentes, personas con discapacidad y con especial atención a los colectivos en situación de vulnerabilidad, facilitando la financiación para la creación o ampliación de microempresas, negocios de autónomos y proyectos de autoempleo con el objetivo de contribuir al desarrollo del tejido productivo y al progreso social.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 100/214





DESAYUNO EMPRESARIAL SOBRE OPORTUNIDADES DE NEGOCIO E INVERSIÓN MULTISECTORIAL EN EL PERÚ

Fecha: 1 de febrero de 2024

Organizado por el Consejo Andaluz de Cámaras y Promperú, (Comisión de Promoción de Perú para la exportación y el turismo), con la colaboración de la Cámara de Comercio de Cádiz, se celebró en el Buque Escuela B.A.P. Unión, un encuentro en el que participaron diversas empresas españolas dedicadas a la exportación y con interés en introducirse o ampliar actividades en el mercado peruano.

Empresas participantes: 32

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 101/214





PRESENTACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA-INSTITUTO DE CALIDAD TURÍSTICA (ICTE)

Fecha: 5 de febrero de 2024

Organizado por la delegación territorial de Turismo, Cultura y Deporte, y con la asistencia Institucional de la Cámara de Comercio de Cádiz, se dio a conocer el nuevo Convenio suscrito con el Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE), con el que la Junta de Andalucía apoyará al sector turístico andaluz, tanto público como privado, para la obtención, mantenimiento o renovación de las marcas S de Sostenibilidad Turística y Q de Calidad Turística que otorga el instituto.

Empresas y Entidades participantes: 28

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 102/214





INAUGURACIÓN DEL COWORKING “FÁBRICA DE LA LUZ”

Fecha: 3 de abril de 2024

Por el Presidente de la Cámara de España y de la Fundación Incyde, se inauguró en la localidad de Chiclana de la Frontera, el Coworking “Fábrica de la Luz”, cofinanciado por la Fundación Incyde, a través de fondos FEDER, y de la Diputación Provincial de Cádiz.

Al acto asistieron junto al Presidente de la Cámara de Comercio de España y de la Fundación Incyde, D. José Luis Bonet; el Vicepresidente cuarto de la Diputación Provincial, D. Germán Beardo Caro, el Delegado Territorial de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, D. Daniel Sánchez Román; el Alcalde de la ciudad de Chiclana, D. José María Román Guerrero y Concejales del municipio; el Presidente de la Cámara de Comercio de Cádiz, D. Ángel Juan Pascual; el Presidente del Consejo Andaluz de Cámaras y de la Cámara de Jerez de la Frontera, D. Javier Sánchez Rojas, el Presidente de la Cámara de Comercio de El Campo de Gibraltar, D. Carlos Fenoy Rico, y el Director General de la Fundación Incyde, D. Javier Collado Cortés.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 103/214





Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 104/214





REUNIÓN CON LA ALCALDESA DE SAN FERNANDO

29 de abril de 2024

En la reunión con la alcaldesa de San Fernando, se puso de manifiesto el interés de ambas instituciones por trabajar de manera coordinada para fomentar la actividad emprendedora y empresarial en San Fernando.

En este sentido, se abordaron diferentes actividades e iniciativas encaminadas a fomentar el espíritu y la filosofía emprendedora, que han coincidido en que es la base para la creación de empresas y la generación de actividad económica y empleo en la ciudad.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 105/214





REUNIÓN CON LA SUBDELEGADA DEL GOBIERNO

20 de mayo de 2024

En la reunión se abordaron diversos temas comunes, destacando el papel de la Cámara como colaboradora del Gobierno Central en el desarrollo de actividades para el desarrollo del tejido empresarial.

En este contexto, se mencionó, entre otros Programas, la labor camerale en la gestión de programas como el Kit Digital y la Oficina Acelera Pyme, que forman parte del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea- Next Generation.

El encuentro subrayó la importancia de estos Programas para el apoyo y crecimiento de las pymes en la provincia de Cádiz, y cómo la colaboración entre la Cámara de Comercio y el Gobierno puede potenciar el desarrollo económico de la provincia.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 106/214



RUEDA DE PRENSA CON LA ALCALDESA DE SAN FERNANDO

18 de octubre de 2024

En el marco del Programa de Apoyo al Comercio Minorista, junto con la Alcaldesa de San Fernando, por el Presidente de la Cámara, se presentó la subvención para dinamizar los mercados municipales de la ciudad, mediante la elaboración de una nueva imagen corporativa y página web.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 107/214



FONDOS EUROPEOS DESARROLLADOS

31

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 108/214



INTERNACIONALIZACIÓN

32

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 109/214



PROGRAMA PYME GLOBAL 2024



El Programa Pyme Global es un programa cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y enmarcado en el Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 #EuropaSeSiente.

El objetivo de este Programa es promocionar comercialmente a nivel internacional los productos y servicios de las empresas, facilitando la cercanía a potenciales clientes, mediante la participación en ferias, misiones comerciales, misiones exposición, encuentros empresariales, misiones inversas, y otras actividades de promoción comercial internacional.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 110/214





ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 111/214





VISITA A LA FERIA SEATRADE CRUISE GLOBAL (MIAMI)

Fecha: 8 al 11 de abril de 2024

Dirigida a empresas del sector marítimo de la provincia de Cádiz, y cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del "Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2021-2027", y la Cámara de Comercio de Cádiz.

La Feria es un referente para las empresas vinculadas al sector naval, en concreto a las dedicadas a la reparación y aprovisionamiento de Cruceros.

Empresas participantes: 8

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 112/214





VISITA A LA FERIA POSIDONIA (ATENAS)

Fecha: 3 al 7 de junio de 2024

Dirigida a empresas del sector marítimo de la provincia de Cádiz, y cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del "Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2021-2027", y la Cámara de Comercio de Cádiz.

La Feria es un referente para las empresas vinculadas al sector naval, en concreto a las dedicadas a la reparación y aprovisionamiento de buques.

Empresas participantes: 4

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 113/214





VISITA A LA FERIA ICAST (ORLANDO)

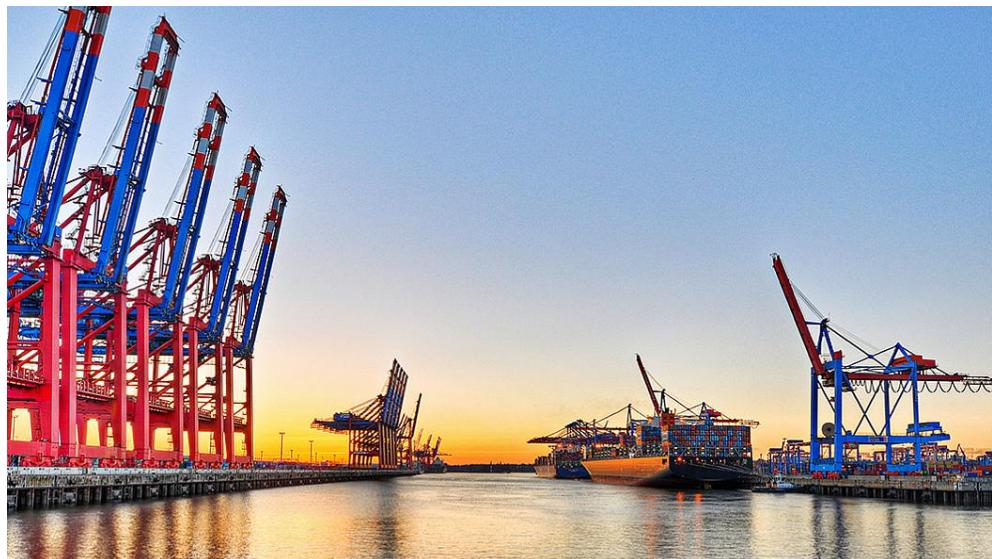
Fecha: 16 al 19 de julio de 2024

Dirigida a empresas de la industria de la pesca deportiva y servicios auxiliares, de la provincia de Cádiz, y cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del "Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2021-2027", y la Cámara de Comercio de Cádiz.

Empresas participantes: 4

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 114/214





PARTICIPACIÓN EN LA FERIA SMM (HAMBURGO)

Fecha: 3 a 6 de septiembre de 2024

Dirigida a empresas del sector marítimo de la provincia de Cádiz, en el marco del Programa Pyme Global del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 (POPE), cofinanciado en un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La Feria es un referente europeo para las empresas vinculadas al sector naval.

Empresas participantes: 12

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 115/214





MISIÓN COMERCIAL CONSTRUCCIÓN OFFSITE (COVENTRY)

Fecha: 17 a 19 de septiembre de 2024

Dirigida a empresas del sector del sector de la construcción y la promoción inmobiliaria de la provincia de Cádiz, en el marco del Programa Pyme Global del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 (POPE), cofinanciado en un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Empresas participantes: 5

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 116/214





VISITA A LA FERIA EXPO REAL (MÚNICH)

Fecha: 7 a 9 de octubre de 2024

Dirigida a empresas del sector del sector de la construcción y la promoción inmobiliaria de la provincia de Cádiz, en el marco del Programa Pyme Global del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 (POPE), cofinanciado en un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Empresas participantes: 10

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 117/214





PARTICIPACIÓN EN LA FERIA WTM (LONDRES)

Fecha: 5 a 7 de noviembre de 2024

Dirigida a empresas del sector del turismo de la provincia de Cádiz, en el marco del Programa Pyme Global del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 (POPE), financiado en un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), y cofinanciado por la Diputación Provincial.

La Feria es un referente mundial para las empresas vinculadas al sector del turismo.

Empresas participantes: 7

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 118/214





MISIÓN COMERCIAL A LA REGIÓN DE SOUSS-MASSA (AGADIR)

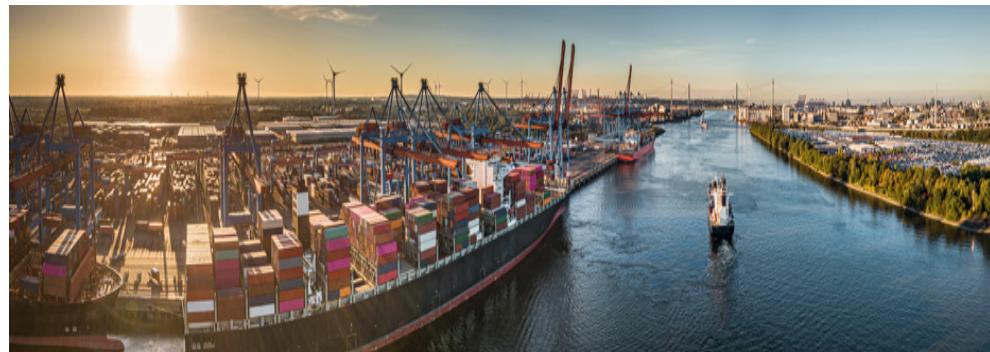
Fecha: 19 a 21 de noviembre de 2024

Dirigida a empresas del sector naval de la provincia de Cádiz, en el marco del Programa Pyme Global del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 (POPE), financiado en un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), y cofinanciado por la Diputación Provincial, con el objetivo de promover la participación de pymes para fomentar la exportación de productos en dicha Región.

Empresas participantes: 4

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 119/214





ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN

43

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 120/214





PROGRAMA DE MENTORING Y APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN

El programa tiene como objetivo consolidar y diversificar el posicionamiento de las pymes españolas en el exterior, a través de dos líneas específicas de ayudas, Mentoring y Certificación Internacional.

En la línea de Mentoring, las pymes cuentan con la ayuda de grandes empresas internacionalizadas que ponen a su disposición mentores para acompañarlos en la definición de su estrategia internacional.

Las pymes contarán además con una ayuda económica de hasta 20.000.-€ para la ejecución de su plan.

En la línea de Certificación, las pymes reciben una ayuda económica para la obtención de las certificaciones exigidas en los mercados exteriores fuera de la UE.

Empresas participantes: 3

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 121/214

EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE COMERCIO EXTERIOR



CERTIFICADOS DE ORIGEN

Documento que acredita el origen de las mercancías despachadas, (fabricadas, o donde han sufrido la última transformación sustancial), y permite a la empresa beneficiarse de un tratamiento aduanero preferente.

Certificados expedidos: 635



CUADERNOS ATA (Admisión Temporal de Mercancías)

Documento de admisión temporal de mercancías que sustituye a los documentos nacionales de exportación e importación temporal, y permite a las empresas operar de forma ágil, sencilla y segura.

Cuadernos expedidos: 27

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 122/214





DOCUMENTACIÓN PARA OPERACIONES COMERCIALES Y DE EXPORTACIÓN

- Legalizaciones
- ICATT's: Documentos para la exportación de atún de almadraba
- Certificados de pertenencia al censo
- Certificados de tamaño empresarial (micro, pequeña, mediana o gran empresa)
- Certificados de reconocimiento y notoriedad de marca
- Certificados de libre venta y consumo

Legalizaciones: 43

ICATT's: 258

Certificaciones empresariales: 35

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 123/214



FORMACIÓN

47

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 124/214





PROGRAMA TALENTO JOVEN

El objetivo de este Programa consiste en insertar en el mercado laboral a desempleados de entre 16 a 29 años, inscritos en el Programa de Garantía Juvenil del Ministerio de Trabajo.

El colectivo al que se dirige el Programa diferencia cuatro tipologías de beneficiarios:

- Sin Estudios ni Experiencia
- Sin Estudios y con Experiencia
- Con Estudios y sin Experiencia
- Con Estudios y Experiencia

Las acciones que se ejecutan se dividen en distintas etapas:

- 1.- Análisis de las capacidades de cada beneficiario.
- 2.- Orientación Profesional
- 3.- Formación Troncal en:
 - Idiomas
 - Empleabilidad y Habilidades Sociales

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 125/214



- Competencias digitales
- 4.- Formación Específica
- 5.- Acompañamiento
- 6.- Formación Práctica
- 7.- Movilidad

La financiación del Programa se realiza a cargo del **FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)**.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 126/214





CURSOS DE FORMACIÓN

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 127/214





GESTIÓN LOGÍSTICA

OBJETIVO:

Formación en actividades de logística, en sus diferentes ámbitos de actividad.

Lugar de impartición: Sanlúcar de Barrameda

FORMACIÓN TRONCAL (60h)

Fecha: 2 de mayo – 17 de mayo

FORMACIÓN ESPECÍFICA (120h)

Fecha: 20 de mayo - 27 de junio

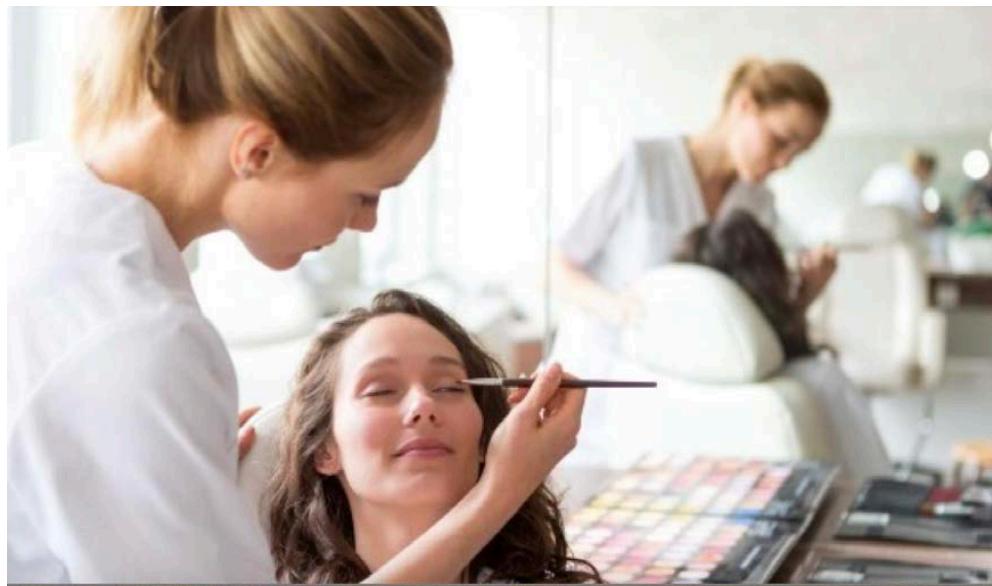
Asistentes:

Mujeres: 7

Hombres: 10

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 128/214





MAQUILLAJE PROFESIONAL

OBJETIVO:

Formación en técnicas de maquillaje.

Lugar de impartición: Barbate

FORMACIÓN TRONCAL (60h)

Fecha: 4 de abril - 19 de abril

FORMACIÓN ESPECÍFICA (120h)

Fecha: 22 de abril - 30 de mayo

Asistentes:

Mujeres: 13

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 129/214





FACTURACIÓN, NÓMINAS Y CONTABILIDAD

OBJETIVO:

Formación de experto en contabilidad, facturación y nóminas en el ámbito empresarial, mediante el uso de Facturaplus, Nominaplus y Contaplus.

Lugar de impartición: Cádiz Capital.

FORMACIÓN TRONCAL (60h)

Fecha: 17 junio – 2 de julio

FORMACIÓN ESPECÍFICA (120h)

Fecha: 3 de julio – 7 de agosto

Asistentes:

Mujeres: 10
Hombres: 4

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 130/214





CURSO INGLÉS B1

OBJETIVO:

Obtención del Nivel B1.

Lugar de impartición: Cádiz Capital.

FORMACIÓN TRONCAL (60h)

Fecha: 15 de julio – 30 de julio

FORMACIÓN ESPECÍFICA (120h)

Fecha: 1 de agosto – 4 de septiembre

Asistentes:

Mujeres: 6

Hombres: 3

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 131/214





ATENCIÓN AL CLIENTE

OBJETIVO:

Aprendizaje de los fundamentos teóricos y pragmáticos de la atención y el servicio efectivo hacia los clientes, con el fin de brindar soluciones frente a sus consultas, reclamos, pedidos, inquietudes o quejas.

Modalidad: Presencial

Lugar de impartición: Cádiz Capital.

FORMACIÓN TRONCAL (60h)

Fecha: 15 de octubre – 31 de octubre

FORMACIÓN ESPECÍFICA (120h)

Fecha: 5 de noviembre – 5 de diciembre

Asistentes:

Mujeres: 3

Hombres: 5

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 132/214





Fecha 25 de octubre de 2024

La I Feria de Empleo Talento Joven se diseñó para mejorar la empleabilidad de los jóvenes de entre 16 y 29 años, que se encuentren en situación de desempleo e inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

El encuentro, se desarrolló mediante:

- Ponencias de Expertos que compartieron consejos sobre qué buscan las empresas en un proceso de selección.
- Espacio de debate, donde empleadores y jóvenes participantes pudieron compartir experiencias y obtener motivación para enfrentarse al mercado laboral.
- Talleres prácticos, donde se abordaron temas clave para la búsqueda de empleo, como optimizar los perfiles en redes sociales, preparación para procesos de selección y conocimiento de las competencias más demandadas actualmente.

Participantes:

Mujeres: 33

Hombres: 66

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 133/214





PROGRAMA TALENTO 45+

El objetivo de este Programa consiste en insertar en el mercado laboral a desempleados de entre 45 a 60 años, desempleados o en inactividad con edad comprendida entre 45 y 60 años, a los efectos de mejorar su formación, mediante un itinerario formativo con el objetivo de mejorar sus habilidades y competencias en el ámbito digital, con el objetivo de favorecer las posibilidades de inserción laboral.

El Programa se articula en las siguientes Fases:

FASE I: Orientación:

El orientador de la Cámara define a través de una entrevista personal el perfil (cualificación profesional, nivel en competencias digitales, formación en función de la actividad profesional) del participante.

En este análisis se profundiza en las siguientes 5 competencias digitales, por tratarse en la actualidad de un conocimiento básico e imprescindible para acceder al mercado laboral.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 134/214



- 1.- Alfabetización digital, con la búsqueda de la información digital, organización y almacenamiento.
- 2.- Comunicación y colaboración, compartiendo recursos para crear posteriormente contenidos digitales.
- 3.- Creación de contenidos digitales, teniendo en cuenta principios de programación informática, creación de contenidos digitales.
- 4.- Seguridad, utilizando la tecnología y la información digital para la elaboración de datos de manera segura.
- 5.- Resolución de problemas, según las necesidades tecnológicas de cada perfil.

El orientador determina, de forma conjunta con el participante, el itinerario a seguir y la formación más adecuada a realizar en el marco del programa.

FASE II: Formación en Competencias Digitales:

Tras la primera fase de orientación y para facilitar la empleabilidad del participante, el programa ofrece formación en competencias digitales ajustadas a diferentes perfiles laborales, niveles de capacitación de las cinco competencias analizadas en la fase de orientación.

FASE III: Intermediación laboral:

Una vez terminada la formación, la Cámara realiza un trabajo de intermediación laboral, de forma que los participantes cuenten con las mejores herramientas para enfrentarse al mercado de trabajo (elaboración/actualización del currículum, simulación de entrevistas de selección de personal, etc), favoreciendo así las posibilidades de reinserción en el mercado de trabajo.

La financiación del Programa se realiza a cargo del FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 135/214

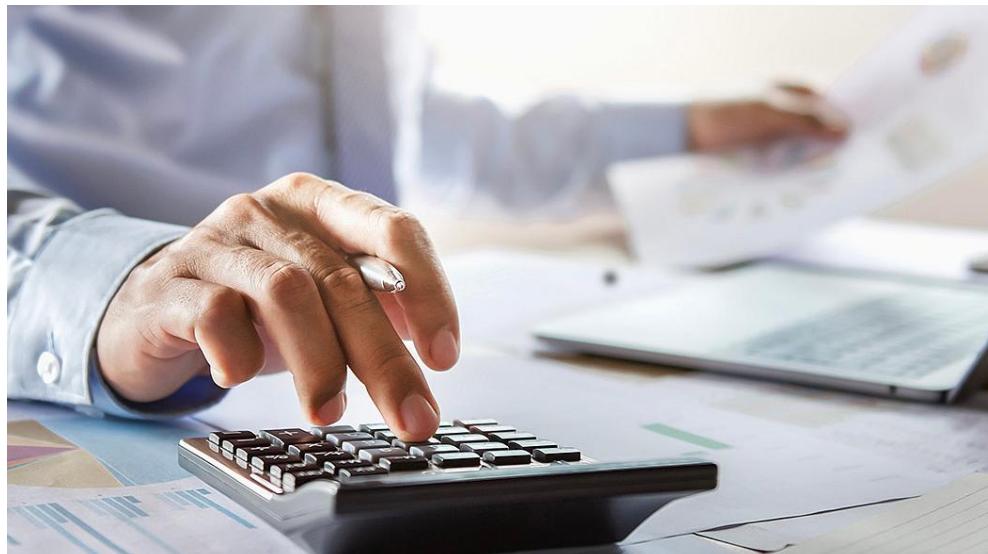




CURSOS DE FORMACIÓN

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 136/214





FACTURACIÓN, NÓMINAS Y CONTABILIDAD

OBJETIVO:

Formación de experto en contabilidad, facturación y nóminas en el ámbito empresarial, mediante el uso de Facturaplus, Nominaplus y Contaplus.

Lugar de impartición: Cádiz Capital.

Duración: 120 horas.

Fecha: 20 de marzo – 3 de mayo

Asistentes:

Mujeres: 17

Hombres: 3

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 137/214





Inglés B1

OBJETIVO:

Mejorar las capacidades en lengua inglesa.

Lugar de impartición: Cádiz Capital.

Duración: 120 horas.

Fecha: Del 24 abril al 28 de mayo

Asistentes:

Mujeres: 14

Hombres: 7

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 138/214





CUIDADOS AUXILIARES BÁSICOS DE ENFERMERÍA

OBJETIVO:

Formación de experto en atención a dependientes.

Lugar de impartición: Medina Sidonia.

Duración: 120 horas.

Fecha: Del 14 de mayo al 17 de junio

Asistentes:

Mujeres: 12

Hombres: 1

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 139/214



PAQUETE OFFICE AVANZADO

OBJETIVO:

Manejo experto de los programas más usados en entornos empresariales como Word, Excel y Access.

Lugar de impartición: Cádiz Capital.

Fecha: 10 de junio – 11 de julio

Duración: 120 horas (2 meses aproximadamente).

Asistentes:

Mujeres: 17

Hombres: 4

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 140/214





GESTIÓN ADMINISTRATIVA CON VENTAS

OBJETIVO:

Habilitación sobre técnicas administrativas de oficina, gestión contable, fiscal y laboral en pequeños negocios o microempresas, ofimática básica y seguridad en internet, y venta

Lugar de impartición: Cádiz Capital.

Fecha: 9 de septiembre – 15 de octubre

Duración: 120 horas (5 semanas aproximadamente).

Asistentes:

Mujeres: 19

Hombres: 1

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 141/214





CURSO DE FIDELIZACIÓN, CALIDAD Y GESTIÓN DE LOS CLIENTES

OBJETIVO:

Habilitación sobre técnicas de entrega y recogida de envíos de productos a domicilio. Clasificación de productos. Procedimientos, documentación y medios propios del reparto/recogida a domicilio. Normativa aplicable y planes estandarizados de seguridad en las operaciones de reparto y recogida a domicilio

Lugar de impartición: Cádiz Capital.

Fecha: 26 de septiembre – 31 de octubre

Duración: 120 horas (5 semanas aproximadamente).

Asistentes:

Mujeres: 14

Hombres: 1

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 142/214





Fecha 1 de octubre de 2024

El objetivo principal del I Encuentro 45+ Cámara Cádiz se centró en aumentar las opciones de empleabilidad de mayores de 45 años en situación de desempleo o inactividad, mediante la mejora de sus competencias para el empleo y la actualización de sus habilidades profesionales.

El encuentro se desarrolló mediante:

- La exposición de diferentes Ponencias de expertos en marca personal y proceso de selección.
- La creación de Espacios debate, donde empleadores y participantes, con el propósito de aprender, compartieron experiencias para enfrentarse al mercado laboral.
- La realización de Talleres prácticos, en los que se abordaron distintas cuestiones orientadas a la búsqueda de empleo.

Participantes:

Mujeres: 87

Hombres: 27

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 143/214





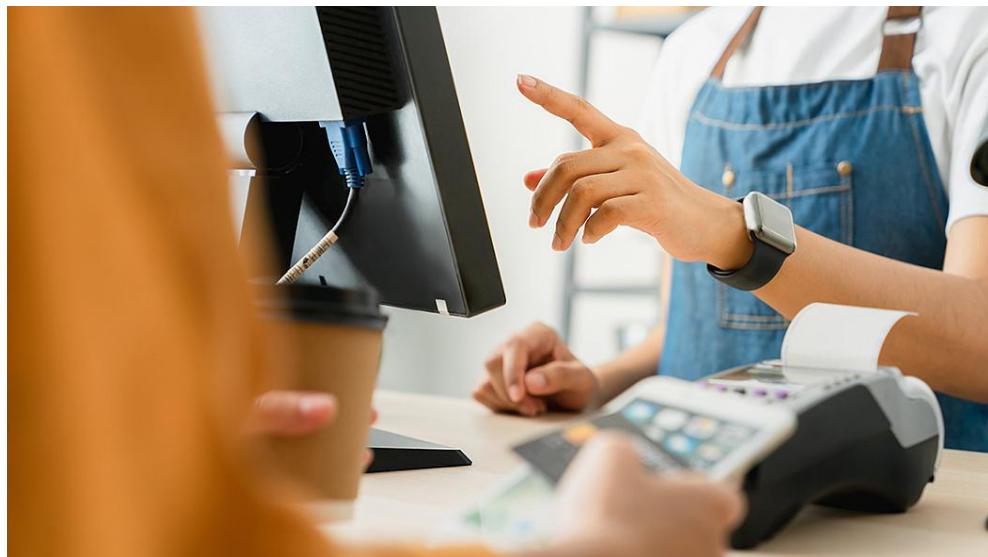
PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL EN LA EMPRESA

El objetivo del programa es fortalecer la calidad y la extensión del sistema de Formación Profesional Dual, mediante la promoción, el asesoramiento y el apoyo a las empresas participantes en el mismo, así como apoyar a las empresas que quieran participar en la Formación Dual con las máximas garantías de calidad, mediante una orientación personalizada adaptada a las peculiaridades de tu empresa, y la asistencia a jornadas y talleres, potenciando la relación entre los centros formativos y las empresas, tanto para realizar programas formativos como para cualquier necesidad dentro del acercamiento escuela-empresa.

El Programa está cofinanciado por el Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación FSE 2014-2020 (POEFE).

Empresas asesoradas: 46

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 144/214



TALLER "FP DUAL: FUNCIONAMIENTO, PROYECTOS ACTIVOS, Y TRABAJO DE APOYO A LOS CENTROS EDUCATIVOS POR PARTE DE LA CÁMARA DE CÁDIZ "

Fecha: 31 de enero 2024

El evento, dirigido al alumnado de FP, tenía como objetivo informar sobre la Formación Profesional Dual: funcionamiento, proyectos activos en la provincia de Cádiz, y trabajo de apoyo a los centros educativos por parte de la Cámara de Cádiz; presentando ejemplos y/o casos de éxito de empresas/profesores/alumnos reales que participen en el evento y con los que se pueda establecer un debate.

El contenido se centró en:

- Diferencias con la formación profesional tradicional y ventajas.
- Puesta en marcha del proyecto de FP Dual.
- Requisitos y características de la FP Dual.
- Mercado laboral y FP.
- El trabajo de apoyo de la Cámara de Cádiz.
- Intervención de empresas, profesorado y/o alumnado.

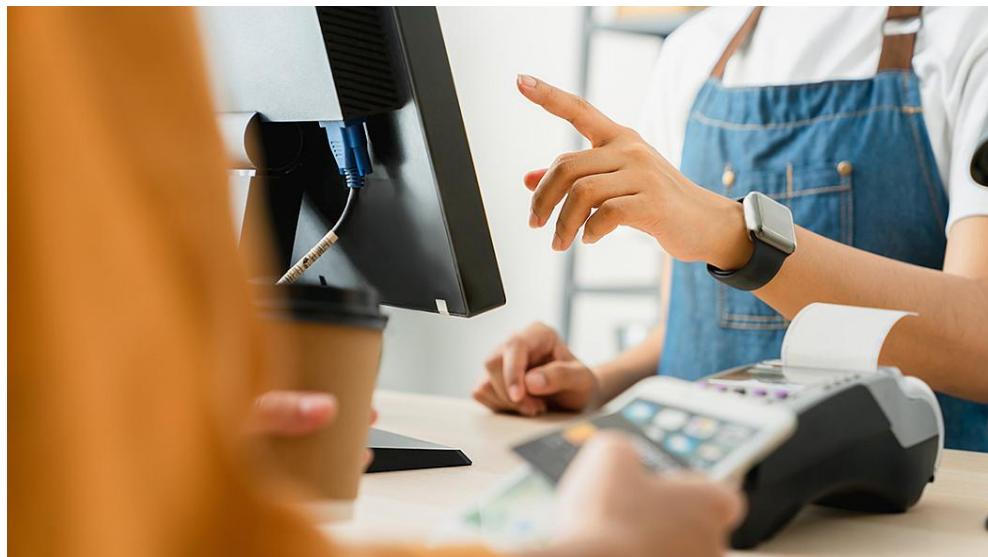
Asistentes:

Mujeres: 12

Hombres: 16

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 145/214





JORNADA PRESENCIAL SOBRE INCORPORAR ALUMNADO DE LAS NUEVAS PRÁCTICAS FORMATIVAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL EN LA EMPRESA

Fecha: 30 de octubre 2024

El evento, dirigido a empresas y autónomos, dio a conocer a los asistentes el funcionamiento de las nuevas prácticas formativas de la FP y los perfiles de alumnado disponibles en la zona de la Bahía de Cádiz, facilitando a las empresas interesadas la búsqueda de alumnado disponible.

Con la entrada en vigor de la nueva ley, toda la FP pasa a tener carácter dual, por lo que las prácticas tradicionales en empresas (módulo FCT de 400 horas) desaparecen como tal, dando paso a dos regímenes duales: general e intensivo. En el régimen general, la fase de formación en empresa tendrá una duración de entre 500 y 600 horas y deberá estar repartida entre los dos cursos escolares.

El contenido se centró en:

-El funcionamiento de las nuevas prácticas formativas de la FP (regímenes duales, inicio y duración de las prácticas formativas, remuneración del alumnado y cotización en la Seguridad Social, relación contractual, la labor del tutor en la empresa, cómo ser agente

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 146/214



formativo: el convenio de colaboración centro educativo-empresa, elección del candidato).

- Perfiles de alumnado disponibles en la zona de la Bahía de Cádiz.
- Búsqueda de alumnado disponible para las empresas interesadas.

Asistentes:

Mujeres: 5

Hombres: 5

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 147/214





PROGRAMA ESPAÑA EMPRENDE

El objetivo de este Programa es fomentar el espíritu emprendedor y la creación de empresas, proporcionando los siguientes servicios gratuitos:

- Información empresarial.
- Asesoramiento y orientación empresarial.
- Desarrollo de una estrategia de sensibilización y animación para emprender.
- Apoyo a la creación y consolidación de redes europeas y nacionales.

Datos de ejecución del Programa:

Usuarios atendidos: 173
Empresas creadas: 38

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 148/214





JORNADA ONLINE PLAN DE VIABILIDAD DE PROYECTOS Y EMPRESAS

Fecha: 7 y 8 de marzo de 2024

Como actividad complementaria del Programa España Emprende, se celebró este curso práctico para realizar la planificación económico-financiera de un proyecto, ya sea una empresa, una inversión, nuevo producto o servicio o un presupuesto anual.

El contenido de las sesiones fue el siguiente:

1. Entendiendo el software

- Configuraciones previas de la aplicación de plan de viabilidad
- El plan de ventas o ingresos del proyecto
- El plan de compras de materias primas y subcontrataciones
- El plan de gastos
- El plan de gastos de personal
- El plan de inversiones
- El plan de financiación

2. Formación complementaria

- Interpretando un plan de viabilidad:
- Beneficio y la rentabilidad esperada
- La tesorería que genera el proyecto
- La evolución financiera y patrimonial de la futura empresa

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 149/214



- La gestión de los costes y el punto de equilibrio del proyecto
 - Formas de financiación para proyectos y para empresas en funcionamiento
3. Práctica
- Con un proyecto / empresa real

Asistentes:

Mujeres: 32
Hombres: 25

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 150/214





CURSO DE CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Fecha: 8 de abril al 30 mayo de 2024

En el Vivero Municipal de Empresas, de Avda. San Juan Bosco s/n, de San Fernando, y dentro del Programa España Emprende, se celebró este curso práctico para los emprendedores.

Temas tratados:

Área I.- La idea y la empresa

La empresa

Creatividad, motivación y promoción de ideas

Dirección empresarial

Elección de la forma jurídica. Plan jurídico

El producto o servicios

Localización

Plan de empresa

Área II.- Planes de actuación para la creación de empresas

Plan de marketing

Plan de producción

Plan de recursos humanos

Plan económico-financiero

Plan de acción en gestión TIC

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 151/214



Herramientas de gestión de empresa.

Área IV.- Ayudas y formalidades para la puesta en marcha

Derecho empresarial

Formalidades para la constitución y puesta en funcionamiento de la empresa

Ayudas e incentivos a la creación y desarrollo de las empresas y a la financiación

Área IV.- El plan de empresa

Asistentes:

Mujeres: 10

Hombres: 40

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 152/214





CURSO SEMIPRESENCIAL DE CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS REACTIVA TU FUTURO: EMPRENDIMIENTO JUVENIL

Fecha: 19 de febrero al 5 de abril de 2024.

Financiado por FSE se ejecutó por la Fundación INCYDE, con el objetivo de proporcionar una visión global de las distintas áreas funcionales de la empresa, con el siguiente temario:

ÁREA DE ESTRATEGIA, EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD:
Actitud Emprendedora: Ventajas y desventajas de emprender

ÁREA DE MARKETING DIGITAL. COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES:
El Plan de Marketing Digital.

ÁREA DE INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD:
Qué es la Innovación y por qué es necesaria.

ÁREA DE JURÍDICO Y FISCAL Y FINANZAS PARA EMPRENDEDORES:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 153/214



Formas jurídicas para realizar una actividad empresarial.

ÁREA PLAN DE NEGOCIO FINAL/ PLAN EMPLEABILIDAD:
Revisión del Plan de Empresa/Mejora/Empleabilidad.

Asistentes:

Hombres: 7

Mujeres: 8

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 154/214





PROGRAMA CREA Y EMPRENDE+

El Programa CREA Y EMPRENDE + se enmarca en el Programa FSE+ Empleo, Educación, Formación y Economía Social 2021-2027, Convocatoria EO223ME de la Fundación INCYDE. Cofinanciado por el Fondo Social Europeo +.

Tiene por objetivo principal fomentar y apoyar el emprendimiento de las personas desempleadas mediante la creación de un ecosistema integral que capacite, oriente y brinde recursos a personas interesadas en iniciar sus propios negocios. Busca impulsar la creación y el desarrollo de iniciativas empresariales sólidas y sostenibles.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 155/214





TALLER ONLINE DE EMPRENDIMIENTO

Fecha: 25 de septiembre 2024.

En el marco del Programa Crea y Emprende, y con el objetivo fomentar y apoyar el emprendimiento de las personas desempleadas (preferentemente menores de 30 años, mujeres mayores de 45, personas con discapacidad, personas pertenecientes a colectivos de riesgos), se celebró este Taller a cargo de Miguel Ángel Serralvo, Empresario con más de 25 años de experiencia en el área de Recursos Humanos, el empleo y el emprendimiento.

Asistentes:

Hombres: 6
Mujeres: 29

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 156/214





PROGRAMA FORMATIVO ONLINE: CURSO DE HABILIDADES DE EMPRENDIMIENTO E INSERCIÓN LABORAL

Fecha: 2 al 4 de octubre 2024

En el marco del Programa Crea y Emprende, y con el objetivo fomentar y apoyar el emprendimiento de las personas desempleadas, (preferentemente menores de 30 años, mujeres mayores de 45, personas con discapacidad, y personas pertenecientes a colectivos de riesgos), se celebró un Curso de formación online en streaming, de 60 horas de formación grupal, con el objetivo de que los alumnos, además de validar su idea de negocio, sean capaces de conocer aquellos aspectos clave que debe tener un proyecto de emprendimiento, para que pueda ser capaz de trazar una estrategia para su puesta en marcha, a corto o medio plazo, con éxito.

Asistentes:

Hombres: 2

Mujeres: 10

80

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 157/214

COMPETITIVIDAD

81

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 158/214





TE DAMOS
LA BIENVENIDA A
KIT
DIGITAL

PROGRAMA KIT DIGITAL

El Programa, financiado por el Ministerio de Economía con cargo a los Fondos Next Generation, tiene como objetivo ayudar a las Pymes y Autónomos para su transformación digital.

Las ayudas, (Bonos), dependen del número de trabajadores de las Pymes:

De 0 a 2 trabajadores: 2.000.- €
De 3 a 9 trabajadores: 6.000.- €
De 10 a 49 trabajadores: 12.000.- €

Los Bonos digitales permiten acceder a un catálogo de soluciones digitales y a agentes digitalizadores homologados por Red.es, que ofrecen estos servicios, y que las Pymes contratan en atención a sus necesidades, según el siguiente Catálogo de servicios:

- Sitio web y presencia en internet
- Servicios y herramientas de oficina virtual
- Comercio electrónico
- Gestión de procesos
- Gestión de redes sociales
- Factura electrónica
- Gestión de clientes

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 159/214



- Comunicaciones seguras
- Inteligencia empresarial y analítica

Las Pymes podrán dividir sus ayudas de 12.000€ en dos o tres veces.

Se han validado 5.711 justificaciones.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 160/214





Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) Una manera de hacer Europa

OFICINA
Acelera
pyme

- Asesoramiento a empresas en sus procesos de transformación digital
- Webinars y cursos online



PROGRAMA ACELERA PYME PARA EL KIT DIGITAL

En colaboración con [Red.es](#) y la Cámara de España, ha puesto en marcha el Programa Acelera Pyme, con el objetivo de impulsar la transformación digital de pymes y autónomos/as.

El Programa se configura como un punto tanto físico como virtual para el asesoramiento e impulso digital de pymes y autónomos/as, así como para la resolución de dudas en sus procesos de transformación digital y para la realización de acciones de sensibilización y apoyo en este ámbito. Todos los servicios que se presten serán gratuitos para los/as usuarios/as.

A través de este Programa se prestan los siguientes servicios de asesoramiento:

- Implantación de soluciones tecnológicas (ciberseguridad, teletrabajo, comercio electrónico, CRM, ERP, etc.)
- Búsqueda de proveedores tecnológicos
- Información sobre ayudas públicas
- Búsqueda de financiación

En la puesta en marcha del servicio se han atendido 202 usuarios, con consultas relacionadas con distintos ámbitos de sus procesos de digitalización.

Como actividad complementaria, cada dos semanas aproximadamente, se organizaron webinars y cursos online en materias relacionadas con el Programa

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 161/214





WEBINAR SOLUCIONES KIT DIGITAL: SERVICIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA VIRTUAL: VIRTUALIZA TU OFICINA. AHORRA TIEMPO

Fecha: 25 de enero de 2024

En el marco del Programa Acelera Pyme, se analizaron los consejos más útiles para incorporar esta herramienta en la estrategia de negocio analizando como seleccionar herramientas, automatizar procesos y dejar que las herramientas digitales faciliten el trabajo diario. En esta formación se abordaron las oportunidades que ofrece Internet y la tecnología para hacer más digital el trabajo diario.

Contenido de la jornada:

- Ventajas de hacer más virtual el trabajo/oficina.
- Herramientas que no se pueden perder.
- Herramientas de colaboración en línea.
- Herramientas de productividad.
- Herramientas de marketing digital.
- Consejos prácticos y ejemplos sencillos
- Cómo puede ayudar Kit Digital a tu empresa.

Asistentes:

Mujeres: 24

Hombres: 22

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 162/214



WEBINAR SOLUCIONES KIT DIGITAL, FACTURA ELECTRÓNICA: HERRAMIENTAS Y CREACIÓN

Fecha: 8 de febrero de 2024

En el marco del Programa Acelera Pyme, se abordó el siguiente programa:

- Conceptos básicos
- Elementos obligatorios de la factura electrónica
- Herramientas de creación y gestión
- Proceso de generación de facturas
- Cómo puede ayudar el Kit Digital a mi empresa

Asistentes:

Mujeres: 34

Hombres: 27

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 163/214





WEBINAR SOLUCIONES KIT DIGITAL, SITIO WEB Y PRESENCIA BÁSICA EN INTERNET: CÓMO FUNCIONA UNA WEB. NOCIONES BÁSICAS

Fecha: 22 de febrero de 2024

Como actividad del Programa Acelera Pyme, se analizó como deben afrontar las pymes la transformación digital.

Los temas tratados se centraron en los conceptos básicos web de una forma sencilla y muy práctica, para que la creación/actualización de la web sea eficaz y útil, en concreto:

- Una web desde el principio
- Dominio y hosting
- Estructura web
- Cómo hacer que una web funcione bien
- Cómo puede ayudar el Kit Digital a tu empresa

Asistentes:

Mujeres: 19

Hombres: 14

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 164/214





WEBINAR SOLUCIONES KIT DIGITAL, SITIO WEB Y PRESENCIA BÁSICA EN INTERNET: CREACIÓN DE PÁGINAS WEB AUTOGESTIONABLES

Fecha: 7 de marzo de 2024

Como actividad del Programa Acelera Pyme, se analizó cómo implementar una web autogestionable, qué cosas hay que tener en cuenta y cómo funcionan.

Contenido de la Jornada:

- Qué es una web autogestionable
- Plataformas de diseño web autogestionable
- Por qué Wordpress
- Ejemplos reales, recursos y consejos básicos
- Cómo puede ayudar el Kit Digital a tu empresa

Asistentes:

Mujeres: 31

Hombres: 19

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 165/214





WEBINAR SOLUCIONES KIT DIGITAL, PRESENCIA AVANZADA EN INTERNET: SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE WEBS DE TU COMPETENCIA

Fecha: 21 de marzo de 2024

Como actividad del Programa Acelera Pyme, se analizaron las herramientas existentes para realizar un análisis de los sitios web de la competencia y descubrir cómo están construidos, cuánto tráfico reciben o las acciones que realizan para cumplir sus objetivos.

Temas tratados:

- Qué es el benchmarking digital
- Pasos a seguir
- Qué sitios web analizar
- Herramientas de apoyo
- Un ejemplo concreto
- Cómo puede ayudar el Kit Digital a tu empresa

Asistentes:

Mujeres: 18

Hombres: 19

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 166/214





WEBINAR SOLUCIONES KIT DIGITAL: PRESENCIA AVANZADA EN INTERNET: SEO EN 2024, POSICIONAMIENTO EN BUSCADORES

Fecha: 4 de abril de 2024

Como actividad del Programa Acelera Pyme, se ha celebrado esta Jornada sobre la herramienta SEO, que ayuda a posicionar alto en la página de resultados de los buscadores, y cuales son los factores SEO más importantes para alcanzar las mejores posiciones.

Contenido de la Jornada:

- Importancia de los buscadores
- Algoritmos y funcionamiento del SEO en 2024
- Usabilidad y experiencia de usuario
- Estrategias de Linkbuilding
- La irrupción de la inteligencia artificial
- Cómo puede ayudar el Kit Digital a tu empresa

Asistentes:

Mujeres: 36

Hombres: 20

90

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 167/214





WEBINAR SOLUCIONES KIT DIGITAL: COMERCIO ELECTRÓNICO: VENDER EN INTERNET, BÁSICOS PARA EMPEZAR

Fecha: 18 de abril de 2024

Como actividad del Programa Acelera Pyme, se trató como tener un ecommerce abre la puerta de un negocio accesible y escalable, analizado detalles y herramientas básicas para empezar a vender.

Temas tratados:

- Quién vende online
- Opciones para la venta
- Cómo empezar a vender
- Vender online es más que tener un ecommerce
- Cómo puede el Kit Digital ayudar a tu empresa

Asistentes:

Mujeres: 11

Hombres: 8

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 168/214





WEBINAR SOLUCIONES KIT DIGITAL: COMERCIO ELECTRÓNICO: OPTIMIZACIÓN DE ECOMMERCES

Fecha: 9 de mayo de 2024

Como actividad del Programa Acelera Pyme, se analizaron experiencias y casos de éxito de ecommerce, para hacer más atractivo el producto, qué prefiere el usuario a la hora de navegar, cómo aumentar el ticket medio, cómo vender un servicio o qué medios de pago son los preferidos a día de hoy.

El contenido de la jornada versó sobre los siguientes temas:

- La venta online en 2024
- Qué buscar con la optimización
- Aspectos a trabajar
- Mejora tus métricas y ventas
- Como puede ayudar el Kit Digital a tu empresa

Asistentes:

Mujeres: 19

Hombres: 12

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 169/214





WEBINAR SOLUCIONES KIT DIGITAL: MARKETPLACES. VENDE SIN TIENDA ELECTRÓNICA

Fecha: 23 de mayo de 2024

Como actividad del Programa Acelera Pyme, se desarrolló este taller de vender online como una opción más fácil para el crecimiento de una pyme, ya que abre mercados, público y genera muchas posibilidades de desarrollo, y que hay veces en que tener un ecommerce propio no es la opción más rentable, y que, en función del sector y competencia, se puede encontrar la solución en los marketplaces.

El contenido de la jornada fue el siguiente:

- Qué es un Marketplace.
 - Pros y contras de vender con ellos.
 - Funcionamiento de un Marketplace.
 - Opciones más interesantes en 2024.
- Cómo puede ayudar el Kit Digital.

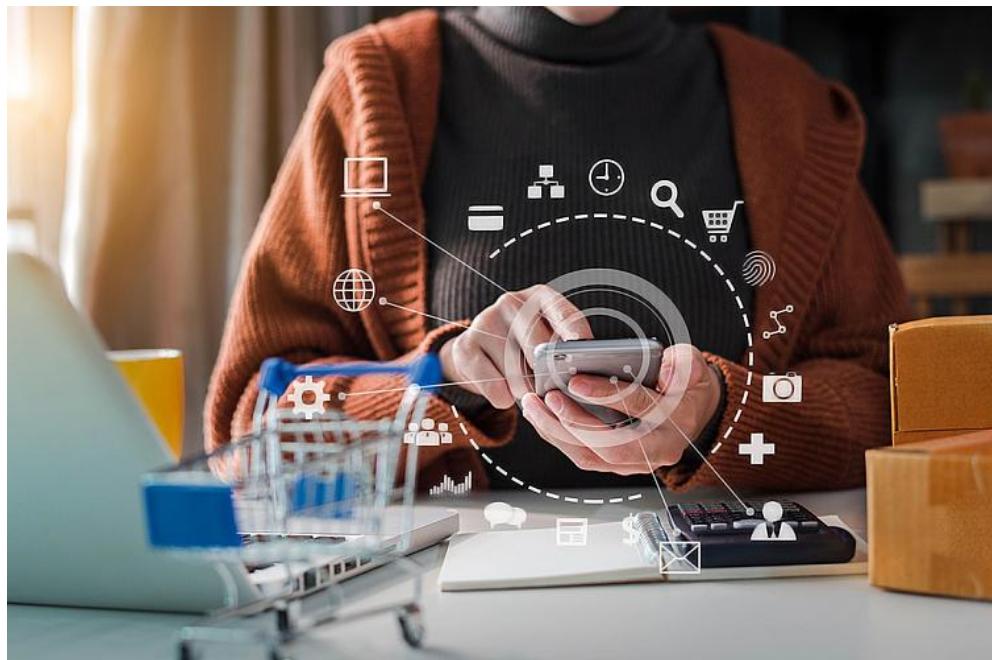
Asistentes:

Mujeres: 25

Hombres: 14

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 170/214





WEBINAR: SOLUCIONES KIT DIGITAL, GESTIÓN DE RR.SS: CLIENTES DIGITALES, QUÉ Y COMO COMPRAN

Fecha: 6 de junio de 2024

Como actividad del Programa Acelera Pyme, se desarrolló este taller sobre como los marketplaces ofrecen la oportunidad de llegar a un amplio público sin mucho esfuerzo, y ser la opción preferida por muchos para comprar online.

El contenido de la jornada fue el siguiente:

- Marketplaces más recomendables en España.
- Qué se necesita para empezar.
- Alta y perfil del vendedor.
- Opciones más interesantes.
- Cómo puede ayudar el Kit Digital a una empresa.

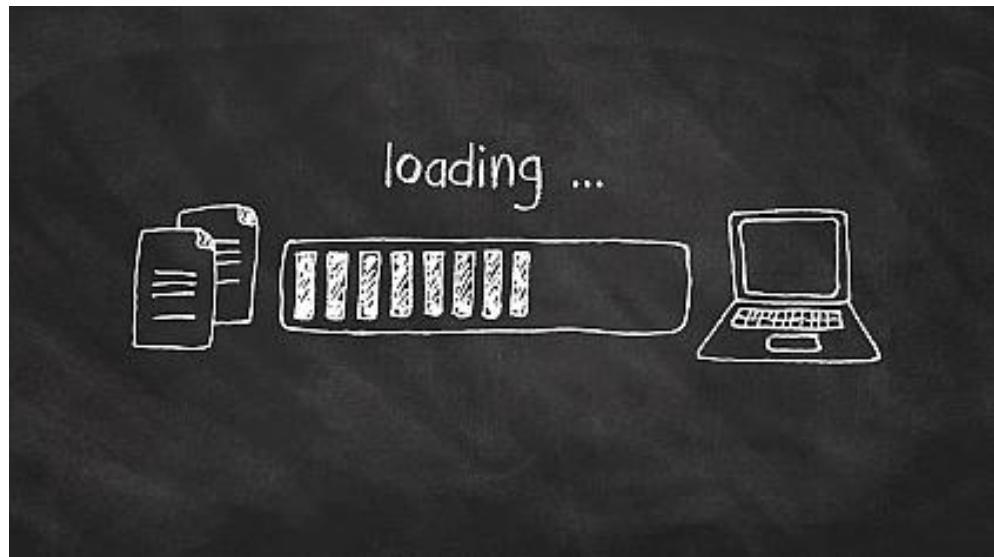
Asistentes:

Mujeres: 9

Hombres: 14

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 171/214





WEBINAR SOLUCIONES KIT DIGITAL: GESTIÓN DE PROCESOS: Automatiza Procesos y Flujos de Trabajo de tu Pyme

Fecha: 27 de junio de 2024

En el marco del Programa Acelera Pyme, el contenido de la jornada se centró en ahorrar tiempo y ser más eficaz gracias a la automatización de los procesos es un objetivo muy deseable para cualquier empresa, ahorrando dinero y ser más rentable.

En esta jornada de formación se analizaron procesos específicos que puedan ser automatizados mediante herramientas concretas, y en concreto sobre:

- La importancia de la automatización
- Automatiza tu contabilidad y finanzas
- Soluciones horizontales: Integración de plataformas
- Herramientas y recomendaciones
- Cómo puede ayudar el Kit Digital a tu empresa

Asistentes:

Mujeres: 15

Hombres: 21

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 172/214





WEBINAR: SOLUCIONES KIT DIGITAL: Gestión de Clientes: Captación de Leads y Oportunidades de Venta

Fecha: 11 de julio de 2024

En el marco del Programa Acelera Pyme, y orientado a emprendedores y negocios que deseen tener una correcta estrategia de captación de datos de contacto de posibles clientes para crecer como empresa, se trató de qué son los leads, cómo conseguirlos, cómo hacerlos madurar y cómo convertirlos en clientes.

En concreto, el contenido del webinar se centró en:

- La descripción y tipos de leads.
- Estrategias de captación.
- Cumplimiento de legislación.
- Ejemplos de Lead Magnet.
- Maduración de leads: Lead Nurturing.
- Cómo puede ayudar el Kit Digital a las empresas.

Asistentes:

Mujeres: 12

Hombres: 12

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 173/214





WEBINAR: SOLUCIONES KIT DIGITAL: Videomarketing para Redes Sociales

Fecha: 12 de septiembre de 2024

En el marco del Programa Acelera Pyme, y orientado a emprendedores y ante la realidad de que cada vez es más difícil captar la atención de los usuarios, se expusieron las siguientes materias:

- Estrategias ¿Cómo sacarle partido?
- Grabación y edición - Herramientas
- Tendencias
- Cómo puede ayudar el Kit Digital a tu empresa

Asistentes:

Mujeres: 30

Hombres: 12

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 174/214





WEBINAR: SOLUCIONES KIT DIGITAL, Tendencias y Novedades en Redes Sociales en 2024

Fecha: 26 de septiembre de 2024

En el marco del Programa Acelera Pyme, y orientado a emprendedores y negocios se realizó esta sesión de las novedades sobre las redes sociales y tendencias, analizándose las siguientes cuestiones:

- Uso de redes sociales en la actualidad.
- La crisis de los grandes.
- Tendencias y cambios.
- APPS en tendencia.
- Anticipación al futuro.
- Cómo puede ayudar el Kit Digital a tu empresa.

Asistentes:

Mujeres: 25

Hombres: 17

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 175/214





WEBINAR: SOLUCIONES KIT DIGITAL, Redes Sociales como Canal de Venta

Fecha: 10 de octubre de 2024

En el marco del Programa Acelera Pyme, y orientado a profesionales emprendedores con nociones básicas de internet y ofimática e interés en digitalizar sus procesos, se estudiaron ejemplos de empresarios que han conseguido éxito en el uso de las redes sociales, analizándose las siguientes materias:

- Cómo son las redes sociales hoy.
- Ventajas y desventajas de vender por redes.
- Cómo sí y cómo no vender.
- Qué hacen los que ya venden.
- Cómo puede ayudar el Kit Digital a tu empresa.

Asistentes:

Mujeres: 23

Hombres: 11

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 176/214





WEBINAR: SOLUCIONES KIT DIGITAL, Comunicaciones Digitales Seguras para tu Empresa

Fecha: 24 de octubre de 2024

En el marco del Programa Acelera Pyme, y orientado a profesionales emprendedores, y ante los riesgos existentes en materia de seguridad, se desarrolló este taller mediante un repaso de buenas prácticas de uso de herramientas de comunicación en el negocio.

En concreto, se analizó como implementar seguridad en las conexiones entre los dispositivos de los empleados y la empresa, con el siguiente temario:

- La seguridad de las comunicaciones.
- Control de dispositivos.
- Cifrado de extremo a extremo.
- Encriptación de archivos.
- Herramientas seguras.
- Cómo puede ayudar el Kit Digital a tu empresa.

Asistentes:

Mujeres: 4

Hombres: 9

100

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 177/214





WEBINAR: SOLUCIONES KIT DIGITAL, Ciberseguridad: Navegación segura en Internet

Fecha: 14 de noviembre de 2024

En el marco del Programa Acelera Pyme y dirigido a profesionales y emprendedores con inquietudes de digitalización de su negocio, se analizaron los peligros que deben preocupar más y cómo se puede protegernos de ellos.

Los temas a tratar fueron:

- Concepto y vocabulario básicos.
- Amenazas y estafas online hoy.
- Recomendaciones de seguridad.
- Herramientas y costes.
- Cómo puede ayudar el Kit Digital a tu empresa.

Asistentes:

Mujeres: 9

Hombres: 10

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 178/214





WEBINAR: SOLUCIONES KIT DIGITAL, Ciberseguridad Web: Análisis y Prevención de Amenazas

Fecha: 28 de noviembre de 2024

En el marco del Programa Acelera Pyme y dirigido a profesionales y emprendedores con inquietudes de digitalización de su negocio, se dio a conocer los sistemas de seguridad, los puntos débiles y las mejores opciones ante ataques externos, revisando los puntos clave que harán una web sea mucho más resistente.

El contenido de la Jornada fue:

- Una web segura (ABC del webmaster).
- Hackeos y amenazas para tu web.
- Qué puede hacer tu web más segura (aún).
- Aplicación práctica.
- Cómo puede ayudar el Kit Digital a tu empresa.

Asistentes:

Mujeres: 9

Hombres: 10

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 179/214





WEBINAR: SOLUCIONES KIT DIGITAL, Business Intelligence y Analítica: Gestiona y Aprovecha los Datos de tu PYME

Fecha: 12 de diciembre de 2024

En el marco del Programa Acelera Pyme y dirigido a profesionales y emprendedores con inquietudes de digitalización de su negocio, se analizaron las grandes revoluciones en tecnología, de la mano del Big Data y el desarrollo de la IA., lo que sumado a las herramientas con potencia suficiente para su análisis, ha derivado en multitud de posibilidades de crecimiento, y en concreto:

- Por qué son tan relevantes los datos hoy.
- Terminología y conceptos básicos.
- Datos y análisis, más allá de mirar gráficos.
- Utilidades de los datos para una pyme.
- Herramientas y usos.
- Cómo puede el kit Digital ayudar a tu empresa.

Asistentes:

Mujeres: 6

Hombres: 10

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 180/214



Coworking FÁBRICA DE LA LUZ



 Cofinanciado por la Unión Europea |  FEDER FONDO SOCIALES Y FONDO RURAL |  Fondos Europeos |  Cámaras Cádiz |  Diputación de Cádiz |  Cámaras Fundación INCYDE

En el coworking "Fábrica de la Luz" se han diseñado instalaciones modernas y versátiles que se adaptan a las necesidades profesionales de los emprendedores en un entorno inspirador que fomenta la colaboración, la creatividad y el éxito, mediante:

- Espacios de trabajo.
- Salas de reuniones y videoconferencias.
- Sala de contenidos digitales.
- Áreas de descanso.

El Coworking Digital Fabrica de la Luz es un proyecto cofinanciado por los Fondos FEDER canalizado por la Fundación Incyde al 80%, y cofinanciado por la Diputación de Cádiz al 20%, dentro del Programa Operativo Plurirregional 2014-2020 dentro del eje 3, 'Mejorar la Competitividad de las PYMES'.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 181/214





WEBINAR: CULTIVAR TENDENCIAS EN DISEÑO Y CONSUMO EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO

Fecha: 17 de octubre de 2024

Como actividad del Programa de fomento de la actividad en el espacio de Coworking “Fábrica de la Luz”, se abordaron las últimas tendencias que están transformando la industria agroalimentaria, explorando la integración de tecnología en el diseño de alimentos, el crecimiento del consumo en base a argumentos de sostenibilidad, funcionalidad y salud, la importancia de la trazabilidad y el impacto del cambio en los hábitos de compra y consumo en la empresa agroalimentaria.

Asistentes:

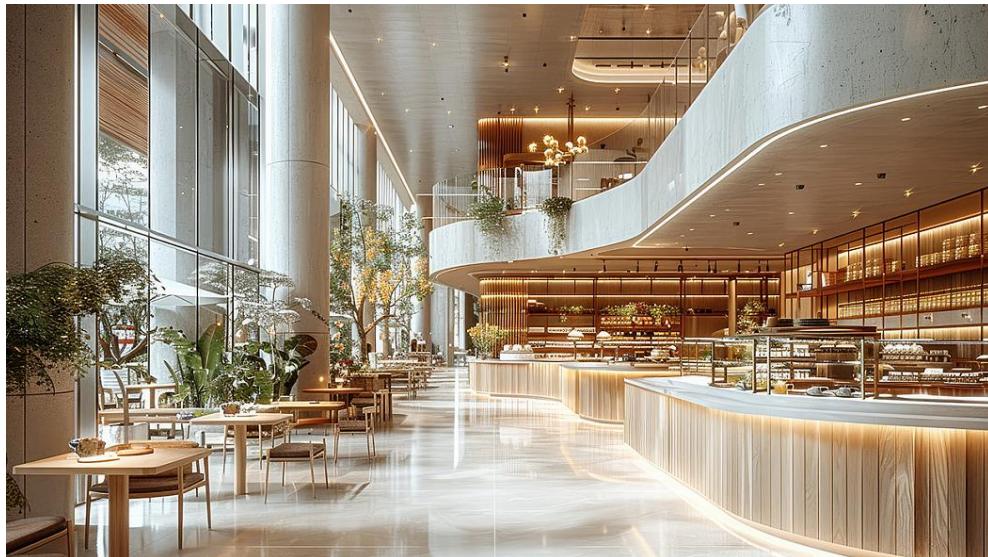
Mujeres: 32

Hombres: 7

105

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 182/214





WEBINAR: EL HABITAT DEL FUTURO: OPORTUNIDADES DE INNOVACIÓN PARA LAS EMPRESAS DEL MUEBLE, ILUMINACIÓN, DECORACIÓN, ARQUITECTURA E INTERIORISMO

Fecha: 31 de octubre de 2024

Como actividad del Programa de fomento de la actividad en el espacio de Coworking “Fábrica de la Luz”, se abordaron las tendencias emergentes en el diseño de espacios, nuevos materiales, la integración de tecnología y la adaptación de los entornos y productos del hábitat a las nuevas necesidades y estilos de vida.

Asistentes:

Mujeres: 7

Hombres: 2

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 183/214





WEBINAR: MODA Y ARTESANIA. TENDENCIAS Y OPORTUNIDADES DE NEGOCIO

Fecha: 7 de noviembre de 2024

Como actividad del Programa de fomento de la actividad en el espacio de Coworking “Fábrica de la Luz”, se abordó la intersección entre la moda y la artesanía, destacando conceptos, ideas y líneas de trabajo de oportunidad en base a tendencias, como las singularidades en la gestión de marca de estas empresas, las tendencias a 2025 y 2026 en moda, los universos de consumo sensibles a esta categoría de producto/sector, las estrategias de crecimiento posibles y los principios para una buena colaboración con otros sectores.

Asistentes:

Mujeres: 29

Hombres: 11

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACION		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 184/214





WEBINAR: DISEÑO DE SERVICIOS EN LA GENERACIÓN DE EXPERIENCIAS TURÍSTICAS

Fecha: 21 de noviembre de 2024

Como actividad del Programa de fomento de la actividad en el espacio de Coworking “Fábrica de la Luz”, se estudió cómo es posible modelizar la prestación del servicio, aumentando su consistencia y reduciendo la variabilidad, mejorando la experiencia e influyendo en la satisfacción del usuario, aplicando principios de diseño de servicios para desarrollar ofertas turísticas diferenciadoras, creando valor añadido.

Asistentes:

Mujeres: 6

Hombres: 7

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 185/214





Diputación
de Cádiz

COORDINACIÓN Y DESARROLLO
ESTRÁTICO, PRODUCTIVO Y SOCIAL
Plataforma y Estrategia
en Sectores Económicos

Cámaras
de Comercio de España

Cámaras
Cádiz

PROGRAMA PYME DIGITAL

El Programa PYME DIGITAL tiene como objetivo principal contribuir a la mejora de la competitividad de las PYMES, microempresas y autónomos, mediante la adopción de una cultura, uso y aprovechamiento permanente de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en sus estrategias empresariales, para lograr un crecimiento económico sostenido.

El programa se materializa a través de las siguientes actuaciones:

Fase 1: DIAGNÓSTICO ASISTIDO DE TIC.-

Consiste en la realización de un análisis por parte de un asesor tecnológico, sobre el nivel de digitalización de la empresa y de sus posibilidades de mejora, que permite conocer la situación del nivel de competitividad en su entorno económico y de mercado.

A través de este diagnóstico se determinarán una serie de recomendaciones para la implantación de soluciones pertenecientes a las tres líneas de actuación que contempla el Programa:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 186/214



- Herramientas de productividad y gestión empresarial en la nube
- Comercio Electrónico
- Marketing Digital

Esta fase no supone coste económico para la empresa.

Fase 2: AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA IMPLANTACIÓN. -

Mediante Ayudas económicas para la implantación de las soluciones y mejoras detectadas que se detallarán en el Plan Personalizado de Implantación. Este Plan recogerá las características de los proyectos a implantar, los proveedores seleccionados libremente por la empresa para acometer los mismos y la financiación comprometida. Para cada proyecto se definirán los conceptos y costes elegibles, así como los plazos de ejecución y justificación de la inversión realizada.

El presupuesto máximo elegible por empresa para esta fase de ayudas es de 7.000 € de coste directo (IVA no incluido).

Adicionalmente, se financian los costes indirectos de las empresas, a tipo fijo, aplicando el porcentaje del 7% de los costes directos subvencionables, según art. 54 letra a) del Reglamento (UE) 2021/1060.

Por tanto, el coste elegible asociado a la implantación de los planes de acción será variable en cada caso, fijándose un máximo de 7.490,00 € por empresa (7.000,00 € de coste directo + 7% de costes indirectos asociados), prefinanciados en su totalidad por la empresa destinataria.

El porcentaje máximo de ayuda a percibir por cada empresa es del 85% sobre el coste elegible indicado, por lo que la cuantía máxima de la ayuda por empresa será de 6.366,50 euros, previa justificación de la inversión en los términos y plazos establecidos.

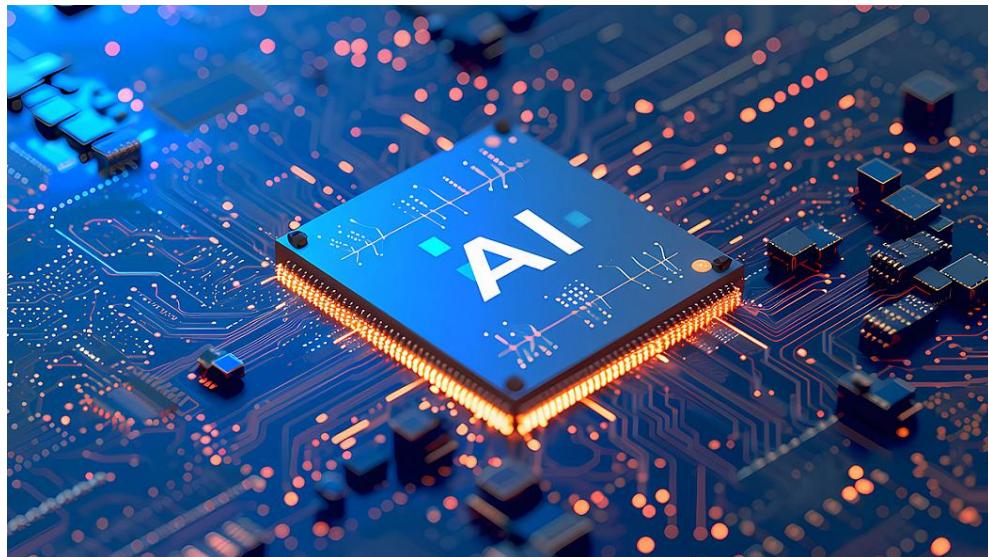
Empresas solicitantes: 61

Empresas beneficiarias: 15

Fase I de (Diagnósticos): 14

Fase II de (Ayuda directa): 12

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACION		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 187/214



WEBINAR TENDENCIAS DIGITALES PARA IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE TU EMPRESA

Fecha: 25 julio 2024

Como actividad del Programa Pyme Digital, se analizó como mejorar el negocio mediante el uso de nuevas tecnologías, con arreglo al siguiente contenido de la jornada:

- Exploración de nuevas tecnologías aplicables al negocio: inteligencia artificial, soluciones de IoT, aplicaciones móviles, suite de marketing, etc.
- Casos de éxito de transformación digital en pymes.
- Ciberseguridad: estar al día en amenazas y soluciones emergentes (IE Avanzado, empresa colaboradora de INCIBE).

Asistentes:

Mujeres: 13

Hombres: 10

111

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 188/214





Pyme Innova



Diputación
de Cádiz

COORDINACIÓN Y DESARROLLO
ESTRÁTICO, PRODUCTIVO Y SOCIAL
Promoción y Estrategia
en Sectores Económicos

Cámara
de Comercio de España

Cámara
Cádiz

PROGRAMA PYME INNOVA

El Programa PYME INNOVA tiene por objeto la incorporación de la innovación, como herramienta competitiva clave, en la estrategia de las PYME españolas.

El programa se materializa a través de las siguientes actuaciones:

Fase 1: DIAGNÓSTICO ASISTIDO EN INNOVACIÓN. -

En esta fase se le realiza un diagnóstico asistido en materia de innovación a la empresa, que permite conocer el nivel de competitividad de la empresa, en su entorno económico y de mercado. Esta fase no supone coste económico para la empresa.

Fase 2: AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA IMPLANTACIÓN. -

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 189/214



Esta fase consiste en Ayudas económicas para la incorporación de soluciones y métodos de gestión de la innovación derivados de las recomendaciones efectuadas en el diagnóstico. Durante esta fase, proveedores externos a las Cámaras han realizado la implantación de las soluciones establecidas en el Diagnóstico.

El presupuesto máximo elegible por empresa para esta fase de ayudas es de 7.000 € de coste directo (IVA no incluido).

Adicionalmente, se financian los costes indirectos de las empresas, a tipo fijo, aplicando el porcentaje del 7% de los costes directos subvencionables, según art. 54 letra a) del Reglamento (UE) 2021/1060.

Por tanto, el coste elegible asociado a la implantación de los planes de acción será variable en cada caso, fijándose un máximo de 7.490,00 € por empresa (7.000,00 € de coste directo + 7% de costes indirectos asociados), que serán prefinanciados en su totalidad por la empresa destinataria.

El porcentaje máximo de ayuda la a percibir por cada empresa será del 85% sobre el coste elegible indicado, por lo que la cuantía máxima de la ayuda por empresa será de 6.366,50 euros, siempre y cuando se justifique dicha inversión en los términos y plazos establecidos.

Empresas solicitantes: 38

Empresas beneficiarias del Programa: 10

Fase I de (Diagnósticos): 10

Fase II de (Ayuda directa): 8

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 190/214





WEBINAR INNOVAR PARA COMPETIR, CONSEJOS PRÁCTICOS Y ERRORES COMUNES

Fecha: 17 julio 2024

Como actividad del Programa Pyme Innova, se analizó como en una economía profundamente globalizada y de rápidos cambios como la actual, innovar no es una opción, sino que se convierte en una obligación para toda pyme que quiera competir.

En la sesión, se estudió como crear un entorno orientado a la innovación, mediante el análisis de distintos modelos, casos prácticos y decálogo de errores comunes que se deben evitar.

Asistentes:

Mujeres: 8

Hombres: 11

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 191/214



DIPUINNOVA PLUS

115

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 192/214





PROYECTO PILOTO SOCIALSELLING

Organizado por la Cámara de Cádiz con la financiación del Área de Coordinación y Desarrollo Estratégico, Productivo y Social de Diputación de Cádiz. se ha proporcionado a 25 empresas de la demarcación cameral, la formación y los materiales necesarios para desarrollar una estrategia de ventas "social selling".

El contenido de esta ayuda se concretó en:

- La Elaboración y edición de materiales profesionales para sus RR.SS.:
- La creación de una Video-Entrevista de 60 segundos.
- Un video promocional de empresa/sector de 120 segundos,
- 20 fotografías del producto/servicio de la Empresa de alta calidad para su uso en Redes Sociales.
- Elaboración de un Programa formativo con los siguientes webinars:
- 22 octubre: ¿Qué es el Social Selling y cómo utilizarlo en mi empresa?
- 12 noviembre 2024: Técnicas de venta a través de Facebook
- 26 noviembre 2024: Técnicas de venta a través de Instagram
- 10 diciembre 2024: Técnicas de venta a través de LinkedIn

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 193/214





CAMPUS CÁMARA DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Con la financiación del Área de Coordinación y Desarrollo Estratégico, Productivo y Social de Diputación de Cádiz, se han elaborado 60 píldoras formativas sobre innovación y transformación digital de las pequeñas y medianas empresas, divididas en:

- 16 píldoras formativas sobre innovación.
- 44 píldoras formativas en el ámbito de la transformación digital.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 194/214





MISIÓN INVERSA “MADE IN UBRIQUE”

Fecha: 3 y 4 de diciembre de 2024

Organizada por la Cámara de Comercio de Cádiz con la colaboración de la Diputación Provincial, y con el objetivo de destacar el potencial del sector marroquinería a nivel internacional, se celebró en el Centro Tecnológico de la Piel, Movex, participando creativos de diversas disciplinas y países, explorando las oportunidades que ofrece esta industria, incluyendo representantes de firmas como Gastrono base LTD de Londres y el London College of Fashion, mediante el desarrollo de diversos paneles, aportando información sobre las cifras del sector y las líneas de suministro activas para la industria de la moda.

Asimismo, los asistentes participaron en demostraciones sobre nuevos acabados.

Empresas participantes: 10

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 195/214





PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO MINORISTA

El Programa, cuyo objetivo es la mejora del comercio minorista para hacerlo más competitivo, supone un conjunto de actuaciones de apoyo al pequeño comercio, para fomentar la innovación y mejorar su competitividad.

Todas las acciones son gratuitas para los comercios participantes, al estar financiadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, (FEDER), y cofinanciadas por la Secretaría de Estado de Comercio, del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

El conjunto de actuaciones propuestas en la Comunidad Autónoma Andaluza, están alineadas con la estrategia de comercio, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía.

En base a las líneas de actuación acordadas con la Dirección General de Política Comercial de la Secretaría de Estado de Comercio, la Cámara de España y la Red camerale han establecido un conjunto de actuaciones relacionadas con la mejora de la competitividad empresarial fundamentalmente a través del fomento de la innovación empresarial y la adaptación a las nuevas fórmulas comerciales y

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 196/214

hábitos de consumo, la capacitación en habilidades comerciales, la dinamización de las ventas en las zonas y actividades comerciales, la revitalización comercial de áreas y equipamientos comerciales y el impulso de la digitalización y del uso de nuevas tecnologías, incorporando la sostenibilidad como eje transversal teniendo en consideración los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Estas actuaciones tienen como principal destinatario a las microempresas, pymes, autónomos y emprendedores del comercio minorista. Y abordan distintas problemáticas existentes en el ciclo de vida del comercio, ayudándoles a satisfacer, a través de metodologías comunes y homogéneas para todas las Cámaras, necesidades particulares de las pymes y emprendedores mediante la prestación de servicios personalizados y asistidos por técnicos especialistas de las propias Cámaras.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 197/214





Ayuntamiento de San Fernando

€ Apoyo al Comercio Minorista

Cofinanciado por la Unión Europea

MINISTERIO DE HACIENDA

Fondos Europeos

Cámara
de Comercio de España

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Cámara
Cádiz

APOYO AL COMERCIO MINORISTA DE SAN FERNANDO

Dentro de las acciones previstas para la mejora del comercio minorista para hacerlo más competitivo, se ha puesto a disposición del Ayuntamiento de San Fernando, una subvención de 15.000 euros de Fondos FEDER.

Esta subvención desarrollará una nueva imagen y un diseño de identidad que atenderá a cada uno de los mercados de abastos, y una página web que brindará información detallada de cada uno de los mercados, de cada puesto de venta, y el plano de su ubicación.

Comercios participantes: 20

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 198/214





Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María



Apoyo al Comercio Minorista

Cofinanciado por la Unión Europea

MINISTERIO DE HACIENDA

Fondos Europeos

Cámaras
de Comercio de España

Ministerio de Industria, Energía y Turismo

Cámaras
Cádiz

APOYO AL COMERCIO MINORISTA DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Dentro de las acciones previstas para aumentar la competitividad y visibilidad del comercio local mediante la adopción de nuevas tecnologías, se ha puesto a disposición del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, una subvención de 12.800 euros de Fondos FEDER para la implementación de un sistema de fidelización en la plataforma digital de Marketplace “Oportunidades en El Puerto”.

El proyecto consiste en la incorporación de un programa de recompensas en la plataforma creada al efecto, a través del cual los clientes podrán acumular puntos por cada compra realizada en los establecimientos de cercanía participantes, y una vez validada la compra por el vendedor, los puntos se acreditarán en un monedero virtual del cliente, permitiendo canjearlos por regalos disponibles en el catálogo de la tienda online integrada en la marketplace.

Comercios participantes: 81

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 199/214





PREMIO PYME DEL AÑO 2024

La Cámara de Comercio de España, junto con las Cámaras de Comercio de Cádiz, Jerez de la Frontera, y Campo de Gibraltar, y la colaboración del Banco Santander y el Grupo Joly, han otorgado el Premio Pyme del Año de Cádiz 2024, en reconocimiento al desempeño de las pequeñas y medianas empresas con menos de 250 empleados y/o menos de 50 millones de facturación anual en el último ejercicio, con sede social en la provincia de Cádiz.

En esta edición, le ha correspondido a la Cámara de Comercio de Jerez de la Frontera su organización.

Resultaron elegidas las siguientes Empresas:

Premio Pyme del Año:

Ayuda T Soluciones Profesionales S.L.

Accésits:

Premio a la internacionalización:

Blue Parrot Marine International S.L.

123

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 200/214



Premio a la digitalización y la innovación:
Clínica Beiman, Instituto Andaluz de medicina del deporte S.L.

Premio a la formación y el empleo:
Atridel Engineering Development & Desing S.L.

Premio a la pyme sostenible:
Navarro Montes Agro S.L.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACION		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 201/214





PROGRAMA CADIZ VALE+ 2024

Fecha: Noviembre-diciembre 2024.

Aprobado por la Diputación Provincial y ejecutado por la Cámara de Comercio de Cádiz, el Programa tiene por objetivo el estímulo de la demanda en las economías locales a través de la fórmula de tarjeta monedero/bonos consumo y acceso a descuentos del 50% de la compra realizada, con el fin de ayudar a la ciudadanía en la adquisición de bienes y servicios de consumo, como medio de fortalecer la actividad realizada en establecimientos abiertos al público por personas autónomas, microempresas y pequeñas empresas y, con ello, la dinamización de la economía local.

El programa se articuló mediante dos Líneas:

Línea 1: MERCADOS MUNICIPALES, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO MENOR Y HOSTELERÍA PREVIAMENTE ADHERIDOS A LA CAMPAÑA EN TODO EL ÁMBITO PROVINCIAL, en municipios de menos de 40.000 habitantes

Línea 2: MERCADOS MUNICIPALES, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO MENOR Y HOSTELERÍA PREVIAMENTE ADHERIDOS A LA CAMPAÑA EN TODO EL ÁMBITO PROVINCIAL en municipios de más de 40.000 habitantes

Cada establecimiento beneficiario obtuvo una subvención de 8.000 €.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACION		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 202/214



Los ciudadanos residentes en la provincia mayores de 18 años pudieron adherirse al Programa obteniendo 5 bonos de 10 €, a canjear en los establecimientos adheridos, descargando la aplicación mediante un código QR.

La campaña se inició el 18 de noviembre y finalizó el 21 de diciembre, generando un importe total de 3.252.987€ en ventas, con un total de 134.927 vales canjeados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 203/214





CAMERFIRMA

Emisión de Certificados digitales, para facilitar sus relaciones con la Administración Pública, mejorando la gestión y competitividad de las empresas.

El certificado digital emitido por Camerfirma utiliza dos claves criptográficas: una privada, conocida únicamente por el titular, y otra pública, vinculando a ambas entre si.

TIPOS DE CERTIFICADOS:

- De Pertenencia a Empresa.
- De Representante.
- De Persona Jurídica.
- Para Factura Electrónica.
- De Cifrado.
- De Servidor Seguro.
- De Apoderado.
- De sello de Empresa.
- De Firma de Código.

Certificados emitidos y/o renovados: 127

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 204/214



BASES DE DATOS EMPRESARIALES CAMERDATA

Bases de datos empresariales, para facilitar el acceso a la información comercial, permitiendo discriminar según distintos campos y con un alto nivel de detalle en las búsquedas.

La información cumple con la normativa LOPD y cuenta con la garantía del censo de empresas de la Cámara, según ley 4/2014.

Consultas atendidas: 6

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACION		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 205/214





ARBITRAJE

La Cámara acoge la Corte de Arbitraje para la resolución de conflictos civiles y mercantiles, **evitando** que las partes tengan que acudir a los tribunales.

La Corte de Arbitraje administra los expedientes que le son encomendados, siendo sus funciones:

Organizar y administrar el arbitraje.
Designar los árbitros
Efectuar el seguimiento
Velar por la ejecución de los laudos

Las ventajas de utilización de este procedimiento son las siguientes:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACION		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 206/214

Rapidez:

La duración de los trámites está fijada previamente, acortándose notablemente los establecidos en la justicia ordinaria y substanciándose en una única instancia sin posibilidad de recursos.

Economía:

Las tarifas están previamente definidas y a disposición de los interesados en la Secretaría de la Cámara de Comercio.

Profesionalidad:

El árbitro o los árbitros son especialistas en la materia objeto del litigio, de reconocido prestigio personal e independencia pudiendo, además las partes, elegir al árbitro que estimen más adecuado.

Para realizar esta función, la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio, realiza la administración de arbitrajes de equidad y de derecho.

Arbitrajes de derecho tramitados: 1

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 207/214



COMUNICACIÓN

131

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 208/214



El Área de comunicación se encarga de fortalecer la presencia institucional de la Cámara de Comercio y difundir, promocionar y visibilizar los servicios dirigidos al tejido empresarial a través de las siguientes labores:

- Creación, actualización y publicación de contenidos para la página web.
- Gestión de perfiles corporativos en Facebook, X, LinkedIn e Instagram de manera orgánica.
- Soporte en la preparación de presentaciones y materiales técnicos para el equipo interno.
- Relación con los medios de comunicación: coordinación de entrevistas, recopilación de información, redacción de notas de prensa y organización de encuentros con la prensa.
- Redacción de discursos y asistencia en eventos públicos del Presidente.
- Gestión y apoyo comunicativo en proyectos de ámbito local, nacional y europeo en los que participa la Cámara.
- Elaboración de un resumen de noticias relevantes y de menciones sobre la entidad, tanto directas como indirectas.
- Cobertura integral de la comunicación en actos y eventos organizados.

Principales indicadores:

+ de 350 menciones en medios de comunicación (digital, papel, radio y televisión).

62 acciones comunicativas (envío notas de prensa, realización ruedas de prensa y asistencia al presidente)

86 newsletters enviadas a una media de 8.400 contactos, con una tasa de apertura media de más del 30%. Envíos realizados a target específico con información de eventos y/o servicios.

4 campañas de publicidad: Para los programas Oficina Acelera Pyme, Pyme Digital, Pyme Global, así como las acciones Crea y Emprende + y las actuaciones incluidas en el Proyecto "Cádiz Empresa Digital: La digitalización como palanca de competitividad en la pyme" se han visto

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 209/214



reforzadas con campañas publicitarias en medios de comunicación tradicionales y a través de en redes sociales.

Canales digitales



Web

www.camaracadiz.com

Redes Sociales



Facebook

Publicaciones: 311
Seguidores: 5.980
Impresiones: 300.520
Interacciones: 4.710



X

Publicaciones: 245
Seguidores: 5.667



LinkedIN

Publicaciones: 161
Seguidores: 4.712
Impresiones: 11.128
Interacciones: 1.207

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 210/214

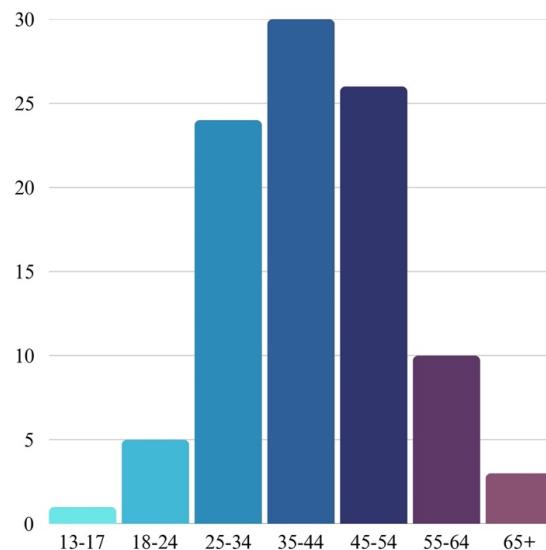




Instagram

Publicaciones: 108
Seguidores: 320
Impresiones: 84.070
Interacciones: 215

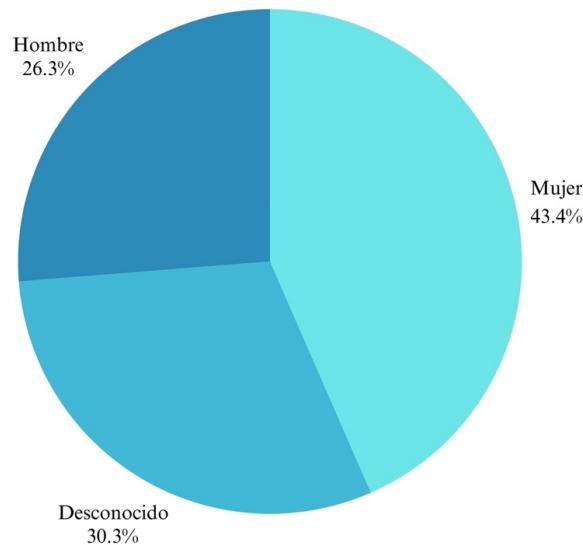
Distribución por edad*



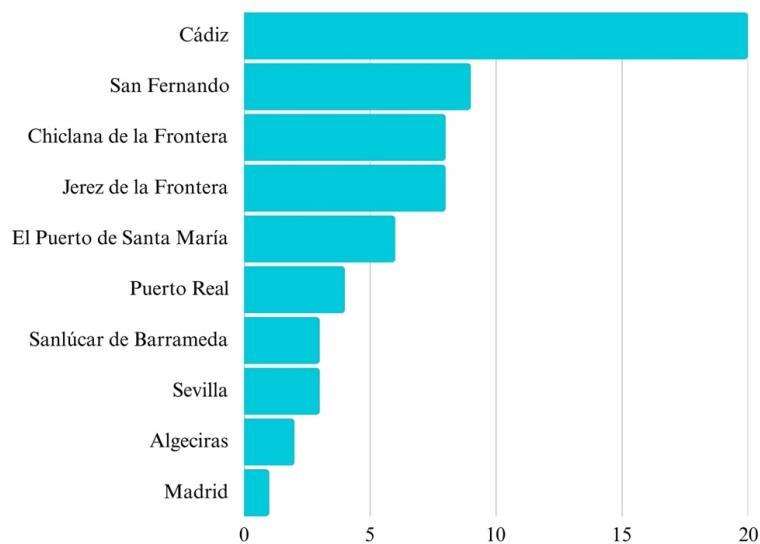
Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 211/214



Distribución por sexo*



Principales ciudades*



135

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 212/214



Principales Industrias**



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 213/214



Principales funciones laborales**



* Datos extraídos de las estadísticas de Facebook e Instagram

** Datos extraídos de las estadísticas de LinkedIn

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANGEL JUAN PASCUAL	25/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVES3B6Y3VVCYEBEEJBGUSBDSXXQ	PÁG. 214/214

